

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 110

X LEGISLATURA

14 de febrero de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 57
celebrada el miércoles, 14 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000080. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la incidencia de las autopistas de peaje en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- 10-18/APP-000083. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para la liberalización del peaje de la AP-4 por parte del Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000084. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el apoyo al sector de la aceituna de mesa en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000081. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el apoyo del Gobierno Andaluz al sector de la aceituna de mesa.
- 10-17/APP-000972. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación de la aceituna de mesa ante el mercado internacional, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000995. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la repercusión y las actuaciones del Gobierno andaluz ante la decisión de EE.UU. de imponer un arancel a las exportaciones de la aceituna de mesa, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000976. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz para defender al sector de la aceituna de mesa tras conocer la decisión de Estados Unidos de imponer un arancel a este producto, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APP-000079. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación del sector de la aceituna negra en Andalucía y las gestiones desarrolladas por el Gobierno Andaluz, en el ámbito de sus competencias, para hacer frente al arancel impuesto por Estados Unidos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000975. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la repercusión que va a tener la decisión de Estados Unidos de imponer un arancel a las exportaciones de aceituna de mesa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APP-000059. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del pasado 16 de enero del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-18/APP-000035. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del Consejo Consultivo de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

MOCIONES

10-18/M-000001. Moción relativa a política general en materia de formación profesional para el empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-18/I-000006. Interpelación relativa a participación y equidad en la educación, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000057. Pregunta oral relativa a trabajos de la fosa de víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista conocida como Pico Reja (Sevilla), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000088. Pregunta oral relativa a publicación portal de transparencia financiación gasto defensa ex altos cargos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras y D Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000065. Pregunta oral relativa a la recuperación de la jornada de 35 horas de los empleados públicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000053. Pregunta oral relativa a la instalación de sistemas de calefacción en los institutos públicos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000063. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha del portal web de buenas prácticas docentes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000086. Pregunta oral relativa a medidas de la Consejería de Educación ante los casos de violencia en el ámbito escolar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000055. Pregunta oral relativa a retrasos en las citas con especialistas médicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000082. Pregunta oral relativa a incentivos y otras medidas para que el personal docente y sanitario del Campo de Gibraltar y La Línea de la Concepción (Cádiz) permanezcan en sus destinos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000074. Pregunta oral relativa a la subasta de medicamentos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000089. Pregunta oral relativa a financiación de los sistemas de monitorización, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000062. Pregunta oral relativa a los exámenes para las próximas ofertas de empleo público del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/PICP-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a los menores tutelados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000087. Pregunta oral relativa al incremento de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. José Latorre Ruiz, Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000083. Pregunta oral relativa a medidas para combatir la precariedad y la desigualdad laboral femenina en la provincia de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000066. Pregunta oral relativa a medidas en materia de energía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000050. Pregunta oral relativa al deterioro de El Patio, en el Barrio de Pescadería-La Chanca en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000070. Pregunta oral relativa a importantes humedades e insalubridad en las viviendas de la Junta de Andalucía en la plaza José María Lara de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000059. Pregunta oral relativa al retraso en la entrada en vigor del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000060. Pregunta oral relativa a la Fiesta de la Aceituna de Martos (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000071. Pregunta oral relativa a los nuevos estatutos de La Alhambra, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000064. Pregunta oral relativa a Granada Card, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000073. Pregunta oral relativa al cierre del caladero de la chirla del Golfo de Cádiz y ayudas a adoptar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000047. Pregunta oral relativa al vertido de lixiviados a la red fluvial del vertedero El Cobre, en Algeciras, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000072. Pregunta oral relativa a los objetivos en el Plan de Ordenación del Territorio para la Costa del Sol Occidental (Málaga), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000049. Pregunta oral relativa a medidas contra la precariedad laboral y la especulación que está provocando la mal llamada «economía colaborativa», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000051. Pregunta oral relativa a subvenciones de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000081. Pregunta oral relativa a medidas para hacer posible el retorno de los/as andaluces/zas en el exterior, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000069. Pregunta oral relativa a mejora de la eficacia y la gestión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000056. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/PNLP-000007. Proposición no de ley relativa a la equiparación salarial entre los Cuerpos Policiales del Estado, formulada por el G.P. Socialista.
- 10-18/PNLP-000009. Proposición no de ley relativa a garantizar el equilibrio entre las retribuciones y derechos de todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 110

X LEGISLATURA

14 de febrero de 2018

10-18/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa al refuerzo de la atención primaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las conclusiones del informe de la Comisión de Análisis de la situación de la Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día catorce de febrero de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES DE LEY

10-17/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-18/APP-000080 y 10-18/APP-000083. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la incidencia de las autopistas de peaje en la comunidad autónoma y las actuaciones del Gobierno andaluz para la liberalización del peaje de la AP-4 por parte del Gobierno central (pág. 31).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 110

X LEGISLATURA

14 de febrero de 2018

10-18/APP-000084, 10-18/APP-000081, 10-17/APP-000972, 10-17/APP-000995, 10-17/APP-000976, 10-18/APP-000079 y 10-17/APP-000975. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz ante la situación de la aceituna de mesa en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-18/APP-000029, 10-18/APP-000059 y 10-18/APP-000035. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del Consejo Consultivo de Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cuatro minutos del día catorce de febrero de dos mil dieciocho.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van ocupando sus escaños.

Señorías, muy buenas tardes.

Abrimos la sesión del Pleno que vamos a celebrar entre la tarde de hoy y el día de mañana, pero me van a permitir que, antes de dar comienzo al orden del día, les proponga que la Cámara tenga un recuerdo por los tristes fallecimientos de personas, en unos casos que han sido miembros de este Parlamento en legislaturas anteriores; en otros, el de personas que han sido elegidas por este Parlamento para representarle en un órgano parlamentario, y en otros, el de una persona con una vocación y una vida dedicada a la lucha por la libertad y que fue medalla de Andalucía en 2016.

En concreto, señorías, y tristemente tengo que decirles que en estos últimos días hemos conocido el fallecimiento de doña Victoria del Valle Bueno, que fuera diputada del Grupo Popular por Granada; de don Julio Vázquez Fernández, que también fuera diputado de esta Cámara por el Grupo Popular, y ya le mando al Grupo Popular mi más sentido pésame y quiero también decirles que he tenido la oportunidad de hacerlo personalmente con la familia. Les hablo también de una persona que en estos momentos está siendo honrada en el tanatorio de aquí, de Sevilla, a don Javier Navascués Fernández, que fue elegido por esta Cámara para representarla en la Cámara de Cuentas. Y, por último, a doña Josefina Samper Rosas, que fue Medalla de Andalucía, una mujer luchadora, que luchó por la libertad en nuestro país y que, además, acompañó a lo largo de toda su vida a otra persona también luchadora, como fue Marcelino Camacho.

Yo les propongo, señorías, que en honor a todas esas personas que nos han dejado y que tuvieron una vida pública en la lucha por la democracia, la libertad y también por nuestra tierra, por Andalucía, podamos dedicarles un minuto de silencio en ese reconocimiento.

Descansen en paz.

10-17/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, retomamos nuestro orden del día.

Comenzamos con el punto primer del orden del día: propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Es una iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos. Y yo le ruego a la señora secretaria primera que nos lea el criterio del Consejo de Gobierno con respecto a la toma en consideración, tal como establece el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

»En las últimas décadas, la construcción de los edificios ha evolucionado hacia una mayor tecnificación de los mismos, produciéndose una tendencia a la homogeneización en su diseño, independientemente de las condiciones climáticas de su zona de implantación, lo que ha supuesto un incremento del consumo energético para garantizar el confort, con la consiguiente dependencia de los recursos energéticos, lo que ha conllevado una mayor emisión de CO₂, repercutiendo en el cambio climático.

»Para contrarrestar esa situación, la directiva europea 2010/31 de la Unión Europea, relativa a la eficiencia energética de los edificios, introduce el concepto de edificio de consumo de energía casi nulo, exigiendo que todos los nuevos edificios que se construyan a partir de 2020 cumplan este requisito, y adelantando esta fecha al final de 2018 para los nuevos edificios de las administraciones públicas, lo cual hace que sea necesaria la búsqueda de soluciones para conseguirlo. La limitación de la demanda de energía, la utilización de energías renovables y el uso de soluciones pasivas para garantizar las condiciones de confort parece que

pueden ser la vía para lograr este objetivo en las nuevas construcciones de centros escolares de acuerdo con el Código Técnico de Edificación.

»En el ámbito de la enseñanza no universitaria, el 98 por ciento de los centros docentes públicos se han construido con anterioridad a la publicación de dicho código, sin que el criterio de minimizar el consumo de energía se encontrara entre los principales objetivos a la hora del diseño y construcción de dichos centros. Y aunque las disposiciones normativas de índole técnica no tienen carácter retroactivo, desde la Consejería de Educación se viene actuando en los edificios existentes, implementando elementos de protección climática con ocasión de las obras de reforma o ampliación que se están desarrollando en Andalucía gracias a los planes de inversión en infraestructuras educativas, con el objetivo de adecuarlos a la citada directiva europea, con las siguientes líneas de trabajo y actuaciones concretas que caminan hacia la sostenibilidad y eficiencia energética de los centros docentes. Programa Específico de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética, en el que se enmarcan los requerimientos en materia de eficiencia energética en los pliegos de prescripciones técnicas de licitaciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación. La elaboración de un proyecto piloto de instalaciones de ventilación natural y de una guía de recomendaciones para acometer la rehabilitación energética de edificios educativos.

»Este programa conlleva un diagnóstico previo de la situación de los centros docentes públicos andaluces y una evaluación técnica y la planificación de actuaciones específicas para las necesidades de cada edificio, todo ello en colaboración con las entidades locales y otras administraciones y con la participación de las asociaciones de madres y padres del alumnado.

»Protocolo de Colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Consejería de Educación, en virtud del cual se va a disponer de un inventario con información completa y rigurosa de la situación energética de estos, para después poder programar medidas enfocadas a mejorar las condiciones de confort térmico de los centros de manera compatible con la eficiencia energética y medioambiental de los mismos.

»Plan de Choque de Climatización, llevado a cabo este verano, con medidas urgentes ante la situación excepcional de altas temperaturas que se produjo a finales del curso pasado y por medio del cual se han acometido acciones de mejora de la climatización en los centros con mayores necesidades, priorizando los de las comarcas con temperaturas más elevadas, en coordinación con las entidades locales y la comunidad educativa y aplicando las soluciones técnicas más adecuadas para cada centro. En cumplimiento de dicho plan se han abordado 57 intervenciones, de las cuales 51 ya están finalizadas.

»Estas líneas de actuación se enmarcan dentro de la participación de la Consejería de Educación, a través de su Agencia Pública Andaluza de Educación, en el órgano de evaluación de la Estrategia Energética de Andalucía 2020 y en el proyecto europeo del programa Interreg Sudoe Climact, para la transición hacia una economía baja en carbono en las escuelas.

»Por tanto, queda de manifiesto que la Consejería de Educación viene actuando para resolver lo inmediato y tiene trazada una estrategia de cara al futuro para mejorar las condiciones climáticas de los centros docentes públicos de Andalucía en cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y las directrices y exigencias derivadas de directivas europeas, que van en la línea de reducir los consumos de energía utilizando medidas bioclimáticas adaptadas a cada zona y, por tanto, ya se vienen realizando las actuaciones y se tie-

nen previstos los instrumentos de intervención que se pretenden y se da cumplimiento al fin último de la iniciativa que se toma en consideración.

»Por otro lado, el artículo 2 de la presente proposición de ley, al determinar su ámbito de aplicación, incluye a las universidades públicas andaluzas como sujetos obligados a asumir lo establecido en la misma.

»Entre las obligaciones que las universidades andaluzas debieran asumir se encuentran, entre otras, la elaboración de un plan de acondicionamiento bioclimático y renovable de cada uno de los centros educativos de los que sean titulares, en función de lo establecido en el artículo 4; así como la redacción de una propuesta participada del citado plan que debiera ser aprobada por el órgano colegiado de gobierno competente, previamente a su elevación a la consejería competente en materia de universidades y regulada en el artículo 13.

»Cabe decir que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dota a las mismas, según se establece en su artículo 2, de personalidad jurídica y plena autonomía para el desarrollo de sus funciones y que, asimismo, el artículo 80 de la citada ley define el patrimonio de la universidad como el conjunto de sus bienes, derechos y obligaciones, asumiendo la titularidad de los bienes de dominio público afectos al cumplimiento de sus funciones, así como los que se pudieran destinar a esos mismos fines por el Estado o las comunidades autónomas, excepcionando los bienes que integren el patrimonio histórico español.

»En cuanto a esto, la modificación de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos no se encuentra recogida entre las competencias que el artículo 53 asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía, máxime cuando, y según la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de septiembre, las universidades gozan de personalidad jurídica propia y ostentan la titularidad de los bienes de dominio público afectos al cumplimiento de sus funciones.

»No se tienen en cuenta en la presente proposición de ley los edificios que integran el patrimonio histórico español, sometido a un régimen especial de protección. Tampoco se establecen o definen los medios por los que se haría efectiva la colaboración entre la comunidad autónoma y las distintas universidades para llevar a cabo lo acordado por la proposición de ley presentada y su financiación.

»Respecto a la mención que el artículo 8 hace al Consejo Andaluz de Universidades, en cuanto órgano encargado de la remisión a las universidades de la guía que serviría a las mismas para la elaboración del Plan de Acondicionamiento Bioclimático y Renovable de las Edificaciones, cabe decir que el citado órgano no es competente para lo pretendido, en cuanto no se encuentra recogida entre las funciones que el artículo 80 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, atribuye al Consejo Andaluz de Universidades.

»Además, en la proposición que se plantea se encuentran elementos ya recogidos en la normativa y planificación energética. La Estrategia Energética de Andalucía 2020 contiene entre sus programas el de Gestión Energética de las Administraciones Públicas Andaluzas, que se dirige a favorecer la eficacia y la eficiencia de la Administración. En desarrollo de esta estrategia y para el cumplimiento de sus medidas, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio cuenta con una convocatoria para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020, que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía. Las subvenciones previstas en la línea Construcción Sostenible de dicha convocatoria, a través de la que se conceden subvenciones a las entidades locales de hasta el 90% para las mejoras energéticas en

colegios, suponen un instrumento de financiación en vigencia que hace innecesario el denominado “convenio financiero” que se regula en el artículo 5 de dicha proposición de ley.

»Por último, cabe afirmar que el Anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático, que se encuentra en avanzado estado de tramitación, ya contiene determinaciones que coinciden con el fin y el ámbito de la proposición de ley presentada, y en desarrollo de la misma el Plan Andaluz de Acción por el Clima resulta el instrumento idóneo en el que se establezcan los criterios de actuación para la adecuación y rehabilitación energética de los centros públicos.

Sobre la propuesta de modificación del artículo 126 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, planteada en la disposición final única, ha de señalarse que el plan de centro al que se refiere el mismo es el instrumento con que cuenta el centro para concretar su modelo de funcionamiento propio de acuerdo con la autonomía pedagógica, de organización y de gestión a la que se refieren los artículos 125 de la citada ley y 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por lo que dicho plan constituye el documento de funcionamiento interno del centro ligado a la gestión del mismo, mientras que el Plan de Acondicionamiento Bioclimático y Renovable de las Edificaciones que se pretende incluir en el plan de centro iría ligado a las condiciones de la edificabilidad de las instalaciones, por lo que su inclusión como un elemento más del plan de centro trascendería de la autonomía con la que cuenta el mismo y alteraría las reglas competenciales asignadas a la Administración que corresponda.

»En relación a la propuesta de modificación del artículo 171 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, se pretende incluir un nuevo apartado relativo a la financiación de las actuaciones tendentes a la rehabilitación energética, el uso de energía renovable y el cumplimiento de los objetivos climáticos de los edificios educativos, que supera las previsiones recogidas en la normativa básica estatal, disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, al regular las obligaciones que corresponden a las corporaciones locales, en el entendimiento de que la ley autonómica no pueda modificar lo previsto en dicha normativa básica.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de septiembre de 2017, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000010, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 26 de septiembre de 2017. El viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Fernando Carlos López Gil.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Comenzamos, por tanto, señorías, el debate.

Lo hace, interviniendo en primer lugar, por el grupo proponente, la señora Benítez Gálvez. Su señoría tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría saludar y agradecer la asistencia de las madres y los padres representantes de las AMPA Escuelas de Calor, y de compañeros y compañeras que hoy se sientan también en la tribuna de los invitados y que han contribuido a la redacción de este proyecto de ley.

Igualmente, agradecer la presencia y el interés de la consejera de Educación al estar aquí interesándose por este debate.

Bien, señorías, el cambio climático tiene consecuencias en las esferas ambiental, económica y social, ya no es cuestionable la necesidad de avanzar con decisión hacia una economía baja en carbono, con un aprovechamiento más eficaz de los recursos, con la sustitución progresiva de energías fósiles por renovables y con la generalización de medidas de ahorro y eficiencia energética.

«En este contexto de transición se encuadran, por una parte, las políticas de mitigación que persiguen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la capacidad de sumideros de dióxido de carbono y, por otra parte, las políticas de adaptación, que persiguen reducir la vulnerabilidad del medio ambiente, de la economía y de la sociedad en su conjunto, a los ya inevitables efectos del cambio climático.»

Estas palabras, señorías, no se han hilado para la defensa de este proyecto de ley, estas palabras las pueden encontrar en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Cambio Climático, en el que está trabajando el Gobierno andaluz.

Y de la lectura de estos párrafos, señorías, concluimos que el Gobierno andaluz asume que el cambio climático no es una hipótesis incierta; el cambio climático es una realidad que ya estamos sufriendo.

La situación geográfica de Andalucía la hace especialmente sensible y vulnerable al calentamiento global. De aquí, señorías, la urgencia de aprobar el trámite de esta propuesta de ley. En los últimos años se ha constatado que la elevación de las temperaturas en épocas otoñales, primaverales y veraniegas, coincidentes con el calendario lectivo escolar, está afectando a la calidad y eficacia del proceso educativo y, en ocasiones, señorías, afecta tanto a la salud del alumnado como a la del colectivo docente y del resto de personal que trabaja en los centros educativos.

Es intolerable, señorías, es intolerable que las temperaturas mínimas en un aula lleguen a los 10 grados y las temperaturas máximas a los 38 grados. Eso es insoportable.

¿Se imaginan ustedes trabajando a 30 grados? ¿Creen que es posible acompañar la explicación con suficiente atención, señorías?

Por otro lado, contamos con un parque de infraestructuras educativas de los más extensos de España, incluso de Europa, pero en la actualidad está envejecido y es insuficiente. Reconocemos, señora consejera, que la gestión de este parque de infraestructuras es compleja, pero, aunque muchos de los problemas que

venimos denunciando no son nuevos, las soluciones que existen, que ahora mismo existen, sí son nuevas para afrontar estos cambios, y es necesario ponerlas encima de la mesa.

El resultado de las altas temperaturas y la falta de acondicionamiento térmico, bien debido a la antigüedad de los edificios, o bien a la influencia del mencionado cambio climático, ha hecho aconsejable la redacción de este proyecto de ley. Porque, señorías, las condiciones térmicas extremas son una constante en las aulas de nuestros centros educativos en Andalucía, y necesitan de una solución integral y sostenible, y eso es lo que recoge este proyecto de ley. En primer lugar, la necesidad de abordar un diagnóstico; en segundo lugar, marcar un plan participado con la comunidad educativa, y, en tercer lugar, establecer un calendario de inversiones.

Nuestro alumnado y profesorado, señorías, pasan más de 850 horas al año dentro de nuestros centros educativos, lo que convierte la necesidad de una climatización sostenible, habitable y saludable en un aspecto decisivo para nuestra calidad de vida.

Estamos hablando de mejorar la calidad de vida de casi dos millones de personas en Andalucía, señorías. Eso, sin contar con los estudiantes de los centros universitarios, más de 200.000, que también se beneficiarían de la aprobación de esta ley. Esta ley, señorías, tendría un impacto global muy positivo, un impacto positivo en el mercado laboral, ya que dinamizaría el sector de las renovables y las empresas de servicios energéticos, creando empleo de alto valor añadido en Andalucía.

Señores de Ciudadanos, ¿se van a negar a esto?

Por otro lado, impacto positivo en el ahorro energético a medio y largo plazo, reduciendo considerablemente el gasto en las facturas de consumo energético en las administraciones públicas. Y tercero, beneficios ambientales, en cuanto a la reducción de la huella de carbono.

Y un último impacto no menos importante, muy positivo, impacto muy positivo en la vida de nuestros niños y niñas en Andalucía. Señorías, aprobar esta ley garantizaría unas condiciones de climatización, sostenibles, adecuadas y dignas, dignidad, señora Pachón, para el alumnado del CEIP Los Sauces, de El Saucejo, municipio de Sevilla que usted debe conocer muy bien, que han soportado temperaturas de 11 a 16 grados en las aulas durante el mes de enero. Dignidad, señor Manuel Jiménez Barrios —que no está aquí, por lo que veo—, para el alumnado y el profesorado del IES Torre del Tajo, de Barbate, que se concentraron a las puertas del instituto en pijama, en señal de protesta por el frío que estaban pasando. Dignidad, señora Manzano, para el alumnado y el profesorado del IES Albayzin y el IES Padre Suárez, de Granada, y del CEIP Arrayanes, que está ubicado en un barrio olvidado de la capital y de Andalucía. Hace mucho frío en Granada, señora Manzano, mucho frío. Y dignidad, señora Pérez, para el alumnado y el profesorado del IES Punta del Verde y CEIP La Raza, cuya comunidad educativa ha reivindicado soluciones alternativas, y las soluciones alternativas y realistas las garantiza esta proposición de ley, señorías, esta proposición de ley. Y dignidad, señora consejera, para la mayoría del alumnado y del profesorado que no salen en las noticias de los periódicos ni abren informativos en Andalucía, pero que esperan que los representantes políticos nos pongamos de acuerdo para resolver sus problemas cotidianos.

De aprobarse esta ley, estaremos contribuyendo considerablemente a reducir la vulnerabilidad de la sociedad andaluza, políticas de adaptación, y también estaremos contribuyendo a fortalecer nuestra democracia con la incorporación de un nuevo derecho, porque no podemos ni queremos acostumbrarnos a que

nuestros hijos y nuestras hijas den clases en condiciones térmicas extremas; no queremos, señorías, eso no lo queremos, y tienen derecho a recibir una educación de calidad en las mejores condiciones en las aulas de Andalucía.

El alcance de esta proposición de ley es innegable. Su necesidad también, señoría, su necesidad también. Por ello hemos hecho una proposición de ley abierta, participada con la comunidad educativa. Sus señorías también son comunidad educativa, no lo olviden, tienen también hijos, son profesores muchos de los que están aquí, y profesoras, y están interesados en el correcto desenvolvimiento de la educación; por lo tanto, son comunidad educativa. Por eso les enviamos esta proposición de ley desde el principio, desde que la redactamos tuvieron una copia en su poder, desde que la redactamos, con tiempo para estudiarla y valorarla y hacer aportaciones, si lo consideraban necesario, como sí hicieron organizaciones sindicales y representantes de la comunidad educativa.

Señorías, esta es una segunda oportunidad para que, en nombre de la creación de empleo, en nombre de la defensa del medio ambiente, en nombre del bienestar de los niños y niñas de Andalucía, seamos capaces de ponernos de acuerdo. Llegados a este punto de la tramitación, queremos recordarles algo muy importante: la toma en consideración es la fase del procedimiento parlamentario en la que los grupos deciden si algo es digno de discusión, análisis, trabajo, debate y votación por parte del Parlamento. ¿No creen que el tema merece ese trabajo? ¿No creen que abrir un debate es lo más sano en democracia?

Muchas gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar tomará la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Créame que hago esta intervención desde un profundo dolor. Hoy es un Pleno en el que, efectivamente, el fallecimiento de personas que desde diferentes etapas y diferentes ámbitos han tenido un elemento común, que ha sido el compromiso con lo que ellos consideraban lo más noble, que es dedicarse a la mejora de la sociedad y, en nuestro caso, especialmente, además, con profundo dolor en el caso de nuestro compañero Javier Navascués Fernández-Victorio, que ha sido miembro de la Cámara de Cuentas y que, como decía Camus, no entendía muchas veces cuando alguien se va, no conforme a la naturaleza de la edad y del tiempo biológico.

Estamos en un debate que, como dice la portavoz del Grupo de Podemos, la compañera Libertad Benítez, lo decía al final y recojo esa tesis. Estamos en un debate en el que es un elemento sustantivo del debate

educativo sobre las condiciones con las que se tienen que desarrollar los procesos educativos y los espacios en los centros escolares, y además en un momento en el que la toma en consideración, esto es, el procedimiento sobre el que tenemos que decidir no es tanto sobre la sustancia de la ley, que también, se puede hacer una valoración y la vamos a hacer, como de la disposición de este Parlamento a considerar varias cosas.

La primera de ellas, y en eso quiero agradecer la presencia de la AMPA de la Escuela de Calor, sin las cuales, sin cuya movilización no estaríamos posiblemente hablando, o lo que es lo mismo, se ha puesto sobre el tapete un debate que efectivamente venía, digamos, larvándose en estos años, pero que este verano pasado, a la finalización del curso 2016/2017, se ha expuesto de una manera más evidente.

Y estamos en la toma de consideración y, por tanto, nosotros consideramos, desde luego, ya lo avanzamos, que en el Parlamento se tienen que abordar las posiciones que puedan dar anclaje legislativo a una ley que en este caso tiene una ley... Es una ley, permítanme, de luces largas, es una ley que tiene una consideración de atender lo urgente, pero con una visión planificadora que nosotros entendemos bastante positiva. Una ley para la mejora de las condiciones técnicas y ambientales de los centros educativos en Andalucía.

Sin lugar a dudas, la preocupación de las familias y de las comunidades escolares ha sido una de las causas de esa movilización, y ese foco que se pone sobre este tema, pero también la falta de respuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía o lo que es la respuesta insuficiente a la dimensión del problema. Y también nosotros pensamos que tiene como elemento positivo la focalización de un debate en un ámbito a partir del cual entendemos que debe extenderse a una visión más integral, si cabe, a la hora de afrontar lo que podríamos denominar el parque de centros educativos; es decir, el conjunto patrimonial que tiene la comunidad autónoma, en lo cual, en algunas de las partes, su responsabilidad, competencia y mantenimiento es de los ayuntamientos, en torno al conjunto de centros educativos, que suman casi seis mil edificios en toda Andalucía. Por tanto, estamos hablando de una proyección y de un impacto extraordinariamente grande.

¿Qué es lo que nosotros queremos apuntar? Que la toma de consideración de esta norma, y por tanto su trámite parlamentario, que nosotros deseamos y vamos a apoyar, es una oportunidad también para valorar el ir más allá a la hora de plantear unas actuaciones integrales no solo en la climatización de los centros, sino también en una actuación integral con respecto a todos los centros, lo que venimos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reivindicando como nuevo Plan Mejor Escuela, que plantee, desde una visión integral y a largo plazo nuevos centros. Y esta ley lo que contemplaría sería la vinculación y obligación de que esos centros tuvieran todas las acreditaciones que plantean la Directiva Europea y el Plan de Eficiencia Energética, un planteamiento de ampliación y renovación de toda una serie de centros que están envejecidos; la eliminación de las barreras arquitectónicas, donde queden, que aunque es residual no se ha satisfecho al cien por cien; la renovación y actualización de instalaciones, principalmente eléctricas y también fotovoltaicas, y después esa nueva línea, que tendría que abrirse a partir de la aprobación de esta ley, de un plan de actuación con respecto a la eficiencia energética. ¿Cómo?

La ley acierta, desde nuestro punto de vista, cuando plantea tres tiempos. El primero, el diagnóstico. ¿Cómo? A través de una auditoría en clave energética de los centros; es decir, un diagnóstico de situación. Sobre ese diagnóstico de situación, un compromiso de ley o una obligación por ley de un plan plurianual de

inversiones, que eso es lo realista. Difícilmente, las dimensiones del sistema educativo y de la renovación de centros pueden acometerse desde un simple presupuesto.

Y el programa anual de formación, como elemento complementario a esa nueva cultura de la conservación, de la sostenibilidad, etcétera, y en la que tendrían una gran importancia los equipos directivos.

¿Qué es lo que pasa? Que aunque vemos que hay algunas cosas que son susceptibles siempre de mejora, por eso nosotros defendemos que se apruebe, porque todo texto que se presenta, tanto las proposiciones de ley que se presentan desde los grupos parlamentarios como aquello que se presenta desde el Gobierno, precisamente en el trámite parlamentario siempre tenemos que tener una aspiración de mejora. Una de ellas, que el Plan de Bioclimatización o de Acondicionamiento Bioclimático, se incorpore dentro de los documentos del Plan de Centro. Nosotros consideramos que deben estar más bien como documentos complementarios, pero no del proyecto pedagógico. Sí un documento que forma parte de los documentos necesarios de climatización y de contextualización del centro, pero no necesariamente que forme parte de ese Plan de Centro.

Aquí, ¿qué nos encontramos? Nos encontramos con un informe del Consejo de Gobierno que nos llama mucho la atención. Nos llama mucho la atención porque hace un informe contrario a que se tramite, y nosotros entendemos... Y que lo hace sobre unas posiciones que no tienen causa. Es decir, pareciera que el criterio del Consejo de Gobierno es «cómo decimos que no, o qué argumentos establecemos, se tenga razón o no, para decir que no». Y se establecen varios que, además, son una propia enmienda a la totalidad del propio Gobierno. Porque, por ejemplo, dice, en un parque que decimos que suma hasta 6.000 edificaciones, y dice: bueno, es que hemos hecho un plan de choque contra la climatización que ha supuesto 57 intervenciones. ¿Cincuenta intervenciones pueden justificar que no se haga una ley que obligue a cualquier gobierno, sea el que esté, a establecer unas bases de adecuación y de planificación en eficiencia energética, adecuación de la climatización, bajada de las temperaturas a través de actuaciones complementarias, en los centros y en los espacios exteriores, que también lo dice la ley?

A nosotros nos parece que son excusas casi de mal pagador, no se sostiene. Yo creo que el Consejo de Gobierno ha tenido falta de empatía; es decir, de ponerse en la posición de cómo nos encontramos en situaciones..., es verdad, que coyunturales o circunstanciales, en los centros educativos. Pues se está produciendo, en determinadas zonas —sobre todo zonas de campiña y de interior—, un aumento de las temperaturas, que hacen muy complicados los finales de curso, sobre todo los finales de curso. El principio de curso también, pero a los finales de curso se suma el agotamiento, el estrés, la tensión de final de curso, las necesidades del cierre de las programaciones, de cumplir con todos los objetivos, en un contexto climático en muchas ocasiones absolutamente contrario a un buen rendimiento. Y, claro, a la hora de plantear la valoración, entendemos que ha entrado en un cierto sectarismo; es decir, yo estoy convencido que si al Gobierno se le hubiera ocurrido habría presentado, a bombo y platillo, esta ley. Pero lo ha presentado otro grupo y, entonces, el Gobierno no va a admitir que ningún grupo que no sea el que sostiene al Gobierno vaya a tomar una iniciativa de proposición. A mí me parece eso una pena, o un desperdicio en términos legislativos, porque es una oportunidad para afrontar un debate que está en la sociedad, que se amplía, que tiene una visión de futuro, que tiene una voluntad planificadora, que es susceptible de mejora, como todo texto —y nosotros, desde luego, plantearíamos propuestas de mejora—, y que además, en nuestro caso, incorporaría el debate, el gran

debate, que necesita la educación, desde el punto de vista de la conservación y del remozamiento de las infraestructuras, que es de un plan con una visión integral y amplia, que trasciende incluso más de una legislatura. Y la prueba del mismo es que el informe jurídico no plantea ningún reparo, ni de tipo constitucional ni de tipo estatutario, para que se aborde en este Parlamento.

A nosotros nos parecería una buena noticia que esta ley fuera adelante, que se tomara en consideración por el Parlamento, que iniciáramos los trámites de debate sobre esta ley, que se abordara junto con ello la necesidad, que nosotros estimamos también prioritaria, de afrontar un nuevo Plan Mejor Escuela, de remozamiento integral de infraestructuras, con visión larga, que dé una aspiración o una ambición a un plan que, evidentemente —y todos lo entendemos—, en unas dimensiones tan enormes como tiene el propio sistema educativo andaluz, nunca se van a cumplir en un periodo de tres años o de cuatro.

Y, por último, al grupo parlamentario que sigue manteniendo el apoyo al Gobierno andaluz le pedimos una reflexión sobre esta ley: apóyenla, aborden un debate con el resto de grupos para la aportación, desde el Parlamento, a elementos de mejora del sistema educativo. Yo creo que sería una buena noticia, porque nos permitiría abordar un nuevo clima de trabajo en este final de legislatura.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Escrivá Torralva. Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y bienvenidos todos los aquí presentes, en especial las familias.

Lo que hoy aquí se debate es si se necesita o no una ley para llegar a un confort térmico sostenible en nuestras aulas, si es necesario una ley o si con un plan, un plan adecuado y bien financiado, es suficiente. Porque, miren, el debate de si nuestros niños, nuestros profesionales, necesitan mejores condiciones en las aulas, eso ya se tuvo hace nueve meses, en la propuesta de Ciudadanos, y lógicamente votamos que sí.

El debate de si para lograr ese confort térmico se necesitaba apostar por un uso eficiente de la energía, por un uso de energía renovable, también se tuvo hace nueve meses, y salió sí. Y el debate de si la comunidad educativa tenía que participar en todo ese proceso de decisión también se votó hace nueve meses, en la propuesta que llevó aquí el Grupo Ciudadanos, y también se dijo que sí. Porque en eso hay consenso. ¿Y qué paso con esa propuesta, qué pasó con los acuerdos aquí alcanzados? Bueno, pues con esos acuerdos, lo que pasó es que, en 2018, gracias al presupuesto de 2018 se contó con 25 millones, gracias a que Ciudadanos votó que sí al presupuesto, mientras otros pues lógicamente votaron que no.

Y, miren, está claro que nos hubiera gustado que no se tuvieran 25 millones, sino el doble. Igual que nos hubiera gustado que el presupuesto de la Junta tuviera el doble para retirar las caracolas, el doble para acabar con las listas de espera —claro que sí—, y así lograr mucho más rápido nuestros objetivos. Pero la realidad, muchas veces, hace que nuestros objetivos no se puedan alcanzar tan rápido como quisiéramos. La realidad hace que nuestros objetivos se puedan alcanzar de forma progresiva.

Y, miren, yo creo que mucha gente está cansada de que la quieran engañar, de que le hagan promesas a sabiendas de no se pueden cumplir. Yo creo que la gente prefiere honestidad, sinceridad y utilidad. Y eso es lo que aquí aporta Ciudadanos. Y desde la sinceridad, les digo que los planes creados por el Gobierno socialista no sé todavía si están funcionando o no, no sabemos si están gestionándose de la mejor forma posible. No sabemos todavía si van al ritmo que le permite el presupuesto que tienen asignado. ¿Y por qué les digo todavía? Pues, mire, es que le digo todavía porque es que si de la moción solamente han pasado nueve meses, desde que se aprobó el presupuesto de la Junta no llevamos ni dos meses, ni dos meses de aplicación. ¿Cómo voy a saber si algo funciona si no ha habido tiempo, si no he podido conocer datos, si no se ha podido hacer una evaluación de las políticas públicas que ya han empezado?

Bueno, pues esto es lo que tenemos aquí. No hemos podido hacer un análisis, hemos podido comprobar que hay alguna pequeña desigualdad en algunos centros, porque hay centros que han hecho propuestas con personal técnico, que da la casualidad de que algún director o algún padre es profesional de la construcción. Y otros centros que no han tenido esa suerte, y que sus propuestas pues no son tan ambiciosas porque los técnicos de las consejerías no les han ayudado a redactarlas. Bueno, hay algunos errores que ya hemos observado, pero lo importante es que de esos errores se aprenda. Y para que se pueda aprender de los errores se tiene que poder evaluar en un tiempo adecuado.

Miren, señorías, si esta ley va a permitir, o no, alcanzar antes y mejor la ansiada bioclimatización en las aulas, les diría que depende, que depende de que se aprenda de los errores, de que se permita hacer un estudio serio. Y también depende la financiación. Porque, claro, esta ley no tiene memoria económica, no sabemos si se va a quedar en un papel en un cajón, porque la financiación es básica para que se cumplan las cosas.

Y, miren, nosotros pensamos que hubiera sido mejor hacer esta ley cuando se tuvieran datos para hacerla más útil, más detallada y conforme a la realidad, a la realidad a que se van a enfrentar durante este tiempo los que vean cómo funciona el plan.

Pero, bueno, por entrar en materia, esta ley que viene hoy aquí se puede dividir en dos desde nuestro punto de vista.

En una parte, que es la que nosotros, digamos, podemos apoyar, porque desarrolla lo ya aprobado en nuestra moción, en la moción que salió de este Parlamento antes del verano.

Y, por otra parte, en la que tenemos dudas, en la que tenemos dudas que creemos que se puede mejorar mucho, por ejemplo, tenemos duda sobre la conflictividad competencial, por el tema de la autonomía universitaria y por el tema también de invadir competencias a nivel estatal.

Pero no solamente tenemos dudas sobre eso, sino también sobre la financiación. A la concertada se le obliga lo mismo que a la pública. Muy bien, hasta ahí todos de acuerdo. Pero también se quiere que la concertada no pida dinero a las familias, hasta ahí también de acuerdo. ¿Y cómo se financian? ¿Cómo le podemos pedir a la concertada los mismos requisitos sin dinero? Pues, lógicamente, ahí hay un fallo, ahí hay una ambigüedad.

Porque, señorías de Podemos, yo sé que ustedes piensan que los niños de la concertada no se merecen estar en unas condiciones buenas —ya lo dijeron en la moción que presentamos—, que los profesores y el PAS de la concertada tampoco se lo merecen. Pero es que esto no va de edificios, esto va de personas, de personas que tienen derecho a trabajar, a aprender y a estudiar en un ambiente lo más adecuado posible.

Y, miren, en la moción que se presentó se quejaron de que no venía con diálogo, no venía con consenso. Pues, les digo que se aprobaron prácticamente todos los puntos con una mayoría muy grande y solamente tuvo algún voto en contra, que justamente fue de su partido, a dos puntos. Y, sin embargo, esa queja que tenían ustedes de que no había consenso en nuestra moción, sin embargo, no se la aplican a ustedes mismos, no se aplican su receta.

El texto que han registrado aquí no ha contado, que yo sepa, con el apoyo del resto de los grupos de aquí. Puede ser que Izquierda Unida sí, pero porque ya están con la fusión, pero del PP y del PSOE yo creo que no. Desde luego, a Ciudadanos no lo llamaron antes de registrarla, no llamaron a Ciudadanos para intentar que fuera una ley de todos, una ley que viniera del consenso de los padres y del Parlamento, porque es el Parlamento el que representa a los ciudadanos andaluces

Y ya, por ir resumiendo, le decimos que sí, que una ley puede ser necesaria, que esta ley puede ser necesaria, pero que es inoportuna, y que el texto es muy, muy mejorable. Y, sobre todo, al texto le falta ese acompañamiento esencial: la memoria económica, la memoria que hace posible que los objetivos no se queden en un cajón, no se los lleve el viento, sino que se concreten y den soluciones.

Y miren, a pesar de todo esto, Ciudadanos estará del lado, del lado del confort térmico sostenible, del lado de la apuesta por las energías renovables, del lado de la eficiencia energética, de un uso razonable de la energía. Porque, como no puede ser de otra manera, los edificios públicos y más en concreto los edificios educativos tienen que dar ejemplo: en dar ejemplo de bajas huellas de carbono, en dar ejemplo de uso eficiente, en dar ejemplo de adaptarse al que ya está aquí para quedarse, que es el cambio climático. Y no solamente dar ejemplo, sino también las personas que estudian y trabajan allí necesitan trabajar en un confort térmico, vamos, lo mismo que trabajamos nosotros aquí, porque aquí sí que se trabaja en un confort térmico. Pues, se merecen lo mismo que nosotros, lo mismo o incluso más, porque estamos hablando no solamente de profesionales, sino también estamos hablando de niños que pasan muchas horas de su vida en estos centros.

Y, miren, la educación es el mayor pilar de esta sociedad, y por eso la educación debe marcar el camino, marcar el ejemplo, ser referente en el tipo de proyecto de país que queremos. Un proyecto de país que combine el confort de todos los ciudadanos a la vez que el uso de energías renovables y sostenibles y la eficiencia energética.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado, el señor Raynaud Soto.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme que, por seguir el hilo de la intervención, me ha llamado poderosamente la atención un calificativo que me ha precedido en el uso de la palabra... La señora Escrivá ha denominado de «inoportuna»..., ha llamado a la ley.

Hombre, señora Escrivá, inoportuna, inoportuna, con los chavales con mantas dando clase, teniendo que llevar abrigos de casa y con lo que se ha pasado este verano, que baje Dios y vea si la ley es inoportuna.

[Aplausos.]

Ahí, ahí me parece, señora Escrivá, que no ha estado usted oportuna llamándola inoportuna. No ha tenido usted precisamente el don de la oportunidad.

Porque nosotros, señorías, desde nuestro grupo, vemos esta iniciativa oportuna, oportuna, conveniente, razonable y también compartida, compartida por lo menos hasta este momento por una gran mayoría de este Parlamento, porque no hay más que remitirse al *Diario de Sesiones* y ver el número de iniciativas que se han presentado de todos los grupos políticos precisamente sobre este tema: denunciando la situación que se estaba viviendo en los centros escolares y la necesidad de poner coto a lo que era verdaderamente una situación, bueno, pues total y absolutamente improcedente en la que se estaban desarrollando las actividades escolares.

Dice la exposición de motivos, que yo creo que ahí está la clave, en la exposición de motivos de la ley, que es un hecho que la gran mayoría de los edificios públicos dedicados a la enseñanza en Andalucía, por haber sido construidos en momentos en que los criterios constructivos eran menos exigentes, carecieron en su origen del equipamiento necesario, etcétera. Yo creo que ahí está la clave. Es decir, es que partimos de alguna manera de una situación crónica, pero de una situación crónica, no de 51 centros escolares en toda Andalucía, de una situación crónica de cerca de seis mil inmuebles construidos a lo largo y ancho desde Ayamonte hasta Adra. Esa es la realidad, como reconoce el propio Consejo de Gobierno en el documento que luego me referiré a él, en el cual llega a hablar de un porcentaje superior al 95% de edificios que incumplen una norma, por otra parte, muchísimo, muchísimo posterior en el calendario a la fecha de construcción.

Y permítanme, además, recordarles a sus señorías que el grado de obsolescencia de los edificios escolares es sumamente mayor, mucho más elevado que la media de la depreciación de edificio normal. Un edificio como un hospital, como un hotel, como un centro educativo, como un museo, sufre una depreciación mucho más alta que un edificio dedicado, por ejemplo, a la vivienda.

Por lo tanto, desde ese punto y para centrar el tema, nosotros consideramos como esta iniciativa parlamentaria importante.

Señoría, no solamente es necesario climatizar recintos que no cumplen, sino adecuar, es decir, no es solamente un problema en estos momentos el llegar y una solución de parche, como de hecho, de las pocas intervenciones que se han tenido las que se han llevado a cabo.

Por lo tanto, hay que adecuar los edificios que proporcionen un mínimo de confort. ¿Y qué significa el confort? El confort es «crear una situación de bienestar a los usuarios», y no es baladí la definición: bienestar a los usuarios, a los escolares, a los profesores, al personal, todos aquellos que son usuarios de los centros escolares. Y decía que hasta ahora ha sido una preocupación ya compartida de una manera casi, casi unánime en este Parlamento.

Señorías, solamente mi grupo ha presentado, en esta décima legislatura, 41 iniciativas de todo tipo, en comisión y en Pleno, y además a lo largo y ancho de las ocho provincias andaluzas. Por lo tanto, nos parece evidentemente, repito, que hasta ahora era una preocupación de casi todos los grupos políticos. Y, claro, en esa coincidencia está el informe de los letrados del Parlamento, donde, si hacemos una lectura detallada del mismo, pues no le ponen un pero, no le ponen un pero al proyecto de ley.

En definitiva, podemos concluir que esta proposición de ley resultaría, de aprobarse, una norma de rango de ley muy novedosa, incidiendo en una normativa hoy no muy especializada en esta materia. Por lo tanto, la opinión de los letrados, evidentemente, no puede ser más positiva. De hecho, se termina «nada hay que objetar por consiguiente a la proposición comentada, tampoco desde el punto de vista competencial, que se ha argumentado aquí hace unos minutos el conflicto de competencias. Pues, mire usted, la opinión de los letrados es absolutamente contraria al mismo. Le corresponde no solo la creación de centros públicos, sino también su organización, el régimen y la inspección. Por lo tanto, un informe diríamos que abunda en las bondades de este proyecto de ley.

¿Es el proyecto de ley perfecto? Pues no, señorías. Claro que se puede mejorar, como casi todo en la vida. ¿Y este proyecto de ley? Pues también se puede mejorar. Y ya nos gustaría a nosotros poder llegar y contribuir a la mejora, si es que sus señorías, parece que no está del todo claro, pues optan por darle luz verde a este proyecto.

Claro, decía la señora Bosquet... Digo ella porque ha concretado, de alguna manera, algunas cosas que me gustaría... Perdón, Escrivá. La señora Bosquet, compañera, señora Escrivá. Ambas Martas, ambas Martas, ¿eh? Pues bien, decía la portavoz de Ciudadanos que..., y hacía mención a su moción. Incluso, yo creo que al Grupo Podemos no le va tampoco a molestar que muchas de las cosas que se recogen en esta ley provengan de la moción que su señoría defendió. Pues bien, fíjese bien la importancia del tema. El informe que la Consejería de Educación dicta, informe trimestral, en cumplimiento de la moción, es un informe de siete páginas, siete páginas. De las siete páginas, tan solo la primera y la mitad de la segunda son aquellas que se refieren a lo que hay, es decir, a los seis mil..., casi seis mil centros docentes que hay en Andalucía. El resto, las cinco páginas y media, se refieren a lo que hay que hacer, que naturalmente también es lo que hay que hacer. Pero aquí el problema es decir cómo arreglamos la situación de los centros que en estos momentos tienen problemas en Andalucía. Y, sin embargo, el informe de la propia consejería dedica, repito, una página y media en relación a lo que hay. Y, desde luego, son medidas coyunturales, absolutamente medidas coyunturales. Porque fíjese lo que dice: creación de porche, instalación de otros elementos de sombreado, plantación de elementos vegetales, instalación de ventiladores... Es decir, son..., no se está yendo al fondo verdaderamente del problema. Por lo tanto, es un reconocimiento de que efectivamente la consejería, la voluntad de la consejería es mirar hacia el futuro, que está muy bien, pero no coger el toro por los cuernos de los problemas que en este momento hay en los centros escolares en Andalucía.

Y se ha referido el señor Maillo a ello. Me resulta contradictorio el informe del Consejo de Gobierno en relación... Porque está reconociendo de primera mano el problemón que tienen los centros. Porque es que es pura contradicción, ¿eh? Dice, manifiesta su criterio contrario, pero en las últimas décadas la construcción de los edificios ha evolucionado, pero reconoce que edificios de consumo de energía casi nulo. Es decir, en el ámbito de la enseñanza no universitaria, el 98% de los centros docentes públicos no se han construido con anterioridad al código de la edificación. Luego, obviamente, no lo pueden cumplir. Por lo tanto, resulta verdaderamente sorprendente el informe contrario del Consejo de Gobierno. Y hace referencia a que se está trabajando ya en ello. Bueno, permítanme ustedes que diga que si consideran que trabajar en ello es que entre 2013 y 2016 el presupuesto aprobado en la consejería eran 664 millones, y se han dejado de ejecutar 197, pues usted me dirá *pa* qué vale el rigor que tiene Ciudadanos con contribuir a los presupuestos. Preocúpense ustedes de la ejecución presupuestaria, preocúpense ustedes de que se gaste hasta el último euro, y no se conformen con decir que es que ustedes han llegado y que... El papel lo aguanta todo. Pueden aumentar las cifras lo que quieran. Lo que hay que hacer es procurar y exigirles a sus socios de gobierno que ejecuten presupuestariamente lo que ponen en los papeles, negro sobre blanco. Eso es lo que es importante.

Por lo tanto, claro, el llegar y el decir, hombre, es que la Agencia ya está trabajando. La Agencia está trabajando en el año 2016. De 107 millones, 54 millones de euros ejecutados. Y en el año 2017, de 140 millones, 37 millones ejecutados. Que baje Dios y lo vea si esto es contribuir con los útiles y las herramientas que hay ahora a arreglar el problema de nuestros centros escolares.

Señorías, anunciamos el apoyo de nuestro grupo a esta proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Interviene ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada la señora Segura Martínez.

Señoría.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Es un honor poder tener a la escucha a familias, porque este debate, sobre todo, lo que puede hacer es clarificar y dar elementos de por qué estamos en un sitio o estamos en otro. Y fundamentalmente a las familias es a las que yo les diría que el posicionamiento del Gobierno..., o del partido que sustenta al Gobierno, no es ninguna ocurrencia negarse a este planteamiento. La ocurrencia es aprovechar lo que hace el Gobierno para hacer una propuesta. Esa es la ocurrencia. Y la toma en consideración..., la toma de consideración, señor Maillo, es responder a las problemáticas, y no es una cuestión de empatía, sino de coherencia. ¿Y cuál es la coherencia principal, quien dice que no al Presupuesto de la Junta, donde están también las partidas

para atender a estas necesidades, ahora dice dos huevos duros más? Pues no es una cuestión de empatía, es una cuestión de coherencia. Porque lo que arregla los problemas son las acciones, no deslizar el telón y hacer aquí una exposición concretando provincia a provincia... Que, por cierto, no he escuchado la mía; a lo mejor me toca en la segunda parte, señora Benítez. Familias que nos están escuchando, esto tiene una cara y una cruz. La cara es la gestión, lo que se está haciendo; la atención por parte de la consejería a los problemas. Claro, señor Raynaud, la financiación es muy importante. Y usted no ha hablado de nada de eso. Ha hablado de que..., importantísimos los planes de climatización. Pues lo mismo que se ha sacado el señor ministro el tema del MIR de la manga, pues ahora en el pacto propongan ustedes planes de climatización para toda España. Y eso será coherencia y financiación detrás.

Hay que tener rigor. El rigor de la cara es actuar. Y la cruz de la moneda es hacer que la aritmética hoy aquí dé un resultado... Lo decía, en cierto modo, la señora Escrivá. El resultado de que aquí estamos todos con las familias. Pero el que esto se admita a trámite no sabemos todavía cómo va a resultar esta ley. Y tiempo, días y ollas, como decimos en mi pueblo. Lo importante van a ser las actuaciones, la planificación y la gestión.

Y, miren ustedes, lo que se ha presentado hoy aquí en el telón, lleno de contradicciones. Menos mal que el señor Maíllo ha concretado algunas de ellas, y la señora Escrivá también. Invasión de competencias, contradicciones en el articulado, duplicidad de actuaciones que ya están abordadas por legislación en trámite... Sí, señor Maíllo. Por la legislación en trámite. Cuestiones que están tramitándose e incurre esta proposición de ley en ellas. No tienen en cuenta que la modificación —y quiero que lo sepan las familias— de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos no se encuentra recogida en la legislación, en el artículo 53, a la que hace referencia en la comunidad autónoma, que no tiene esta responsabilidad. Y hay otra ley, familias, que es la de las universidades, que gozan de personalidad jurídica propia y ostentan la titularidad de los bienes de dominio público, que está afecto a la personalidad jurídica y también al cumplimiento de sus funciones. ¿Se establecen los medios políticos con los que se va a hacer efectiva, señora Benítez, esta proposición de ley entre las universidades y la comunidad autónoma? Yo creo que no. ¿Establece financiación? Lo ha dicho la señora Escrivá. Yo creo que no. No descarran el telón, se tiene que correr cuando uno tiene una cuestión seria. Y no vengan aquí a decir que es que la negociación... Va a pasar como con la proposición de ley del 5%. Retírenla, sentémonos, hablemos y acordemos. ¿Ustedes qué quieren? Venir aquí a hacer el numerito y, luego, decir que es que no nos sentamos a hablar. Antes de registrarla, señora Benítez. Eso hay que hacerlo antes, no después, antes.

[Aplausos.]

Familias, tampoco tienen en cuenta los edificios que contengan el patrimonio histórico. Y es verdad, lo ha dicho el señor Maíllo. Es que hay aquí una cuestión muy clara. La LEA, la Ley de Educación Andaluza. El Plan de Centros constituye una herramienta de funcionamiento interno, que está ligado a una estructura de metodología, de organización, de gestión. Y, claro, ese plan de acondicionamiento bioclimático y renovable, verdad que ustedes, cuando se ponen a ser creativos, mire usted, pues esto, incluir esto está incurriendo de nuevo..., porque las condiciones de edificabilidad de las instalaciones van a trascender de la autonomía con la que cuentan los centros y va a alterar, una vez más, como en otros articulados de su proposición, las reglas competenciales que se asignan a una administración o a otra. Y además, ¿por qué digo yo que ustedes están incurriendo...? Que me decía el señor Maíllo que no; señor Maíllo, ¿no se han percatado las seño-

rías de Podemos de que hay un anteproyecto de ley andaluza de cambio climático, que se encuentra en un avanzado estado de tramitación y que contiene determinaciones que coinciden con el fin y el ámbito de esta proposición de ley y en el desarrollo de la misma el Plan Andaluz de Acción por el Clima? Ese sí sería un instrumento idóneo —y quiero que las familias lo escuchen— para establecer los criterios de actuación para la adecuación y rehabilitación energética de los centros públicos.

Miren ustedes, señorías; nuestro grupo tiene la certeza, por un lado, que hay una nueva realidad: es la edificación llena de tecnicismos, de tecnificación, que ha hecho que haya construcciones con un incremento del consumo energético. Eso provoca una normativa: la Directiva Europea relativa a la Eficiencia Energética de los Edificios, que nos establece el concepto de edificio de consumo de energía casi nulo. Y, por lo tanto, ha marcado también unas fechas para cumplir las condiciones de construcción: a partir de 2020, adelantado a la construcción de los edificios públicos a 2018, y que van a atender la exigencia de esa eficiencia energética.

Por otra parte, el cambio climático. Claro, señora Benítez, es que esto ha venido para quedarse, está claro. Y van a coincidir temperaturas altas y bajas en determinadas fechas con calendario escolar, y en distintos puntos de nuestra diversa y extensa geografía.

¿Saben ustedes, señoras y señores de las familias, lo que pasa aquí, en esta Andalucía nuestra? Que la excelencia y el trabajo bien hecho, cuando hay problemas, que los hay, y están concretos en determinadas cuestiones, los señores de Podemos vienen y dicen que esto es generalizado. Yo no he visto a todo el mundo con mantas en los colegios de nuestra comunidad autónoma; hay sitios en los que sí son necesarios, son concretos, y ahí es donde estamos actuando. Por eso se necesita un plan de acción, por eso estamos actuando, no en el discursito y en el teatro ahora de la proposición de ley.

[Aplausos.]

En esta sede parlamentaria se han tenido debates sobre esta problemática, y en ocasiones, otra vez tomando la parte por el todo, cuando se interpelló sobre medidas de política general en materia de infraestructuras —ustedes lo recordarán—, y la parte positiva hablaba casi todo de climatización. Importante, sin duda; un debate interesante, señora Escrivá, y nosotros creíamos que estamos en buscar soluciones. Y yo confío todavía, porque la he escuchado atentamente, que esa es la línea, en buscar las soluciones. Y, desde luego, yo estoy con usted: no creo que esta sea, precisamente, la solución.

¿Qué es lo que necesitan las nuevas construcciones educativas para cumplir el objetivo? Pues lo ha dicho también —creo que ha sido— el señor Maíllo: limitar la demanda de energía, la utilización de energías renovables, el uso de soluciones pasivas para garantizar las condiciones de confort, de acuerdo con ese código técnico de edificación. Pero esto hace mención el Plan Andaluz de Acción por el Clima; por eso se lo decía. Y luego, señora Benítez: ustedes, en esto de las infraestructuras, es que tienen también una cara y una cruz. Porque claro, ustedes en esta Andalucía occidental..., tenemos absolutamente gobiernos locales que tenían, por ejemplo, edificaciones con amianto, y cuando ustedes vinieron aquí con el amianto, señora Escrivá, ¿se acuerda?, que querían hacer una relación de lo no visto, de lo que no se veía; no se podía hacer un directorio... De eso ustedes no se acuerdan; vienen siempre a hablar de la parte por el todo, y eso es un gran error.

Miren ustedes: hay un hecho, que es la normativa. Los criterios de construcción —en general, en todos los edificios, tanto públicos como privados; y concretamente, en las obras y equipamientos educativos—, re-

quieren una adaptación prioritaria con dotación presupuestaria; no negándose al presupuesto, y ahora venir aquí, como les decía, con otra partida presupuestaria que ni siquiera figura —que es que vamos a estudiarla—, y poner la situación en los espacios de aprendizaje en las condiciones más óptimas de bienestar ambiental, correlativa a la estabilidad presupuestaria, señores de Ciudadanos, a los que les reconocemos que están en ello, pero en esta ocasión tendrán también que reflexionar. Le pediría, señor Raynaud, que lo hicieran, y yo también se lo digo: estrategia energética de Andalucía, sostenibilidad energética en nuestros centros, elaboración de un proyecto piloto, guía de recomendaciones, diagnóstico previo de la situación de los centros públicos andaluces, evaluación técnica, planificación de actuación específica para las necesidades de cada edificio, y en colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la eficiencia energética. No se puede ser oportunista; hay que ser serios, rigurosos y realistas, no guiarse por plazos irreales ni plantearse desde un punto de vista distinto al estrictamente técnico. Claro que la Agencia Educativa de Andalucía, la Agencia Pública de Educación, está haciendo un magnífico trabajo: hay planificación y hay gestión para dar respuesta, y los técnicos están ahí, y lo están haciendo y están trabajando.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

[Aplausos.]

Cierra el debate de esta propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley la diputada, señora Benítez Gálvez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bien, vayamos por partes. En primer lugar, me gustaría agradecer el tono constructivo de la mayoría de portavoces de los grupos parlamentarios aquí representados; agradecer al señor Maíllo, portavoz de Izquierda Unida su intervención didáctica, pedagógica. No puedo estar más de acuerdo con usted cuando habla de esta ley, cuando califica esta ley de una ley de luces largas. Y no puedo estar más de acuerdo con usted cuando dice que la respuesta que el Gobierno andaluz está dando en la actualidad a un problema inminente que tenemos es insuficiente, totalmente de acuerdo.

Gracias por su intervención, de corazón.

Bien, señora Escrivá, a ver: ¿ustedes recuerdan ese personaje de la prensa rosa —un tal Dinio, cubano— que se hizo famoso por aquella frase de «la noche me confunde»? Pues a mí Ciudadanos me confunde, de verdad. Lo tengo que decir: Ciudadanos me confunde. Ha tenido usted un tono muy correcto, pero yo no he sido capaz de saber, a través de su intervención, si venía aquí como escudera del PSOE, o de verdad había comprendido las reivindicaciones de las familias de las AMPA Escuela de Calor; he sido incapaz de comprenderla.

[Aplausos.]

Y sé, y sé, y sabemos, que usted es la primera que quiere que esta ley vaya a trámite, porque quiere debatirla, porque el tema le apasiona, y porque quiere ser constructiva y aportar a la ley. Pero usted hoy aquí me ha dejado totalmente fuera de juego con su intervención, y se lo tengo que decir.

Mire: por un lado, nosotros presentamos a los presupuestos una enmienda, con un total de sesenta millones, para bioclimatizar los centros educativos. Usted habla de veinticinco millones, pero es que, de esos veinticinco millones, le vuelvo a recordar que solo diez están presupuestados en los presupuestos destinados a la Consejería de Educación. Y que los otros quince pertenecen a la Agencia Andaluza de la Energía, y están destinados a todos los centros públicos. Y no sabemos qué le va a tocar al sistema educativo público andaluz; no lo sabemos. Y no lo han explicado, señora Escrivá, no lo han explicado; el Gobierno andaluz no lo ha explicado.

Por otro lado, ¿dice usted que no tiene la ley? Pues le voy a dar fecha y lugar: del 16 al 18 de julio nos reunimos con todos los grupos parlamentarios con la copia de la ley; y nos reunimos con usted y con el señor Funes en el despacho del señor Funes, en la presidencia de Educación. Y le entregamos la copia de la ley, y el señor Funes acogió la iniciativa con bastante agrado.

¿Miento, señor Funes? En su despacho, del 16 al 18 de julio. No me diga que no tenía la copia, señora Escrivá. Sí la tenían. Y la registramos a principios de agosto, a principios de agosto. Desde agosto a aquí han tenido tiempo.

Sigo, sigo. Bien; el portavoz del PP. Se nota que usted se ha empapado bien el tema. Bueno, que ha mirado los documentos, que se ha leído la ley, que se ha leído los informes que se han emitido sobre esta propuesta de ley, y desde nuestro grupo no tenemos más que transmitirle las gracias por su intervención, y por el apoyo que su grupo parlamentario ha mostrado y va a mostrar a esa proposición de ley.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bien, continúo.

Señora Segura...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—¡Que fácil me lo ha puesto, de verdad! ¡Qué torpeza la suya! ¡Qué fácil me lo ha puesto, qué fácil me lo ha puesto!

Dice que Podemos no presenta, que presenta una ley sobre lo que el Gobierno andaluz ya está haciendo. Señora Adela, mire su correo electrónico. Por favor, mire su correo electrónico, fecha 19 de julio, 20:30, tiene usted una copia de la ley. Y la registramos en agosto. Mire su correo, señora Segura. Mire su correo. Mire su correo y rectifique lo que acaba de decir. Porque ustedes han perdido la iniciativa y lo demostraron con la ley LGTBI, lo demostraron con la ley LGTBI, que hicieron una copia cutre de la nuestra, una copia cutre. Sí, cutre. Y lo volvieron a demostrar hace dos semanas cuando trajeron a este Parlamento una proposición de ley sobre gratuidad de la educación infantil de primer ciclo que ya había presentado Unidos Podemos en el Congreso. Por favor, no me hable de que nosotros les seguimos los pies y que no tenemos iniciativa, cuando lo que se está demostrando en esta Cámara es justamente lo contrario, y que lo que están demostrando ustedes es justamente lo contrario. Me lo ha puesto muy fácil, señora Adela, muy fácil, muy fácil, de verdad se lo digo.

Esta ley tiene un coste cero, y eso es lo que les molesta a sus señorías del Partido Popular, que esta ley tiene un coste cero. Y viene con su memoria económica, y viene con su memoria económica. Y para numeritos, señora Segura, para numeritos los que usted me monta en los despachos de esta casa cada vez que me siento con usted a hablar de una iniciativa y me dice que tiene toda la voluntad del mundo en apoyarnos, en debatir... Bla, bla, bla, bla. Y ahora se sube aquí y suelta lo que suelta, señora Adela, suelta lo que suelta.

Mire, no voy a dedicar ni un minuto más de este turno a profundizar en el hecho de que el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PSOE demuestre una vez más que no votan poniendo la cabeza y el corazón en los problemas de los andaluces y andaluzas, sino que votan con las extrañas, señorías. Y que esa forma de proceder, tan primitiva, tan básica, está perjudicando a la ciudadanía que los ha sentado en esos escaños, señorías. Pero, honestamente, no creo que sirva de nada reincidir en esto, ni siquiera para desahogarnos, de verdad que no.

Ahora bien, le voy a decir, porque es importante decir alto y claro en esta Cámara, en el Parlamento Andaluz, donde supuestamente reside la soberanía del pueblo andaluz, que durante estos tres años que llevamos aquí, ustedes, señorías del PSOE, con sus negativas sistemáticas a las leyes que hemos traído a este Parlamento se han convertido en las cadenas de la Andalucía que reclama más derechos, más libertades y más avance social. Eso son ustedes para Andalucía, unas cadenas.

Y terminaba mi intervención con la idea de que en un sistema parlamentario se pueden negar muchas cosas, señorías, menos una, el mismo parlamento. Negar el parlamento es iniciar el proceso de conversión de las democracias representativas en una democracia sociedad limitada. La dinámica por la cual el parlamento se limita al gobierno, el gobierno al partido, el partido a la dirección y la dirección a la camarilla, esa dinámica, es el origen de todos los males democráticos de este país.

Señorías, permítanme una última aseveración en ese sentido, el paternalismo del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, la idea por la cual el principal medio de publicidad de un gobierno es el anuncio de planes y programas de imposible control democrático es en sí misma totalitaria, propia de Estados con una calidad democrática baja, en resumen, impropia de esta Cámara.

Por ello les pedimos a los grupos parlamentarios que están en este Parlamento que voten sí a la tramitación, a la toma en consideración de una ley. Desde Podemos, cuando se trató este asunto a instancia del grupo de Ciudadanos, votamos que sí. No nos importó quien la trajera, nos importó lo que dijera, señora Escrivá. En este sentido, y lo han dicho los portavoces, los letrados de este Parlamento dicen que la proposición de

ley técnicamente es correcta, incluso la califican de innovadora herramienta normativa, no lo olviden. La comunidad educativa la apoya; es más, esta ley nace del empoderamiento de las familias, tampoco lo olviden.

Otras comunidades autónomas la están utilizando de base para elaboración de la suya, no lo olviden. Pero, sobre todo, señorías, pongamos en valor en esta legislatura el mensaje de los andaluces, que dice que su Parlamento está implicado en la solución de un problema hoy educativo, mañana de salud, pasado de vivienda.

Bien, yo quiero agradecer, y quiero aprovechar estos últimos segundos para agradecer, en primer lugar, a las familias Escuela de Calor que han sido el faro en medio de esta oscuridad de luchas partidistas, agradecerles su reivindicación, su movilización, todo lo que han hecho. Agradecer al compañero Mario Ortega que haya sido canalizador de esas reivindicaciones y nos trasladara esta propuesta. Y, cómo no, agradecer a nuestra portavoz, Teresa Rodríguez, que tuviera esa audacia política para decirnos en el momento justo «vamos adelante con esto, que esto es nuestro, que esta es nuestra defensa». Y, bueno, daros las gracias nuevamente.

Esperamos que la naturaleza de la proposición y los argumentos expresados en su consideración sean suficientes para que consideren apropiado iniciar el debate reglado...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta en toma en consideración de la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones técnicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 62 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.

Se ha tomado en consideración la citada proposición de ley.

Por tanto, señorías, la misma será remitida a la comisión correspondiente para que siga su trámite parlamentario.

10-18/APP-000080 y 10-18/APP-000083. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la incidencia de las autopistas de peaje en la comunidad autónoma y las actuaciones del Gobierno andaluz para la liberalización del peaje de la AP-4 por parte del Gobierno central.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto segundo del orden del día: comparecencias. En primer lugar, comparece el excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la incidencia de la autopista de peaje en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta comparecencia arrastra también la comparecencia solicitada por igual materia por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Inicia la exposición de la comparecencia el señor Consejero de Fomento y Vivienda, el señor López García. Señor López.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenas tardes.

No hay que hacer un énfasis especial para dejar patente cuál es el papel que las comunicaciones de transporte terrestre tienen en la articulación territorial y, por supuesto, en el desarrollo empresarial y en la competitividad de las empresas.

Por la Comunidad Autónoma de Andalucía discurren tres autopistas de peaje, todas ellas de titularidad estatal: la AP—7, denominada autopista de peaje del Sol, que con 105 kilómetros de trazado se extiende desde Málaga hasta Guadiaro; la AP-46, denominada autopista del Guadalmedina que con 28 kilómetros conecta el alto de Las Pedrizas en el término municipal de Antequera con la hiperronda de Málaga; y la AP-4, denominada autopista de peaje del Sur, que con 93,8 kilómetros de recorrido va desde Dos Hermanas hasta Puerto Real.

Sin embargo, a la hora de evaluar la incidencia de estas vías en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía hay que tener presente una cuestión fundamental: primero que la AP—7 cuenta con la autovía del Mediterráneo A-7 como vía de gran capacidad alternativa al peaje; la AP-46 cuenta con la A-45 entre Córdoba y Málaga; la AP-4 no cuenta con ninguna vía alternativa de gran capacidad libre de peaje, ocasionando así graves perjuicios a los usuarios, a las comunicaciones, a la competitividad de las empresas y al desarrollo futuro de la tierra por la que discurre. Por tanto, centraré mi intervención en analizar la incidencia de la AP-4 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La AP-4 forma parte de la Red Transeuropea de Transportes, en concreto de la E-05, que con 2.960 kilómetros de recorrido atraviesa Gran Bretaña, Francia, España, hasta terminar en Algeciras.

Dicha autopista de peaje tiene su origen en el Real Decreto 1636/1969, de 17 de julio, en el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Sevilla-Cá-

diz. Dicha concesión se otorgó por un periodo de 24 años, contando a partir de la fecha de publicación del decreto en el *Boletín Oficial del Estado*, es decir, hasta 1999. Desde entonces, ya en 1977 el Gobierno aprobó la primera prórroga de la concesión, ampliándola en seis años hasta 1999.

En 1986, además de unificar las concesiones de varias autopistas de peaje en España, se amplió el periodo de vigencia de las mismas hasta el 31 de diciembre de 2006. Y en 1997 se modificaron determinados términos de la concesión y volvió a ampliarse el plazo de 13 años hasta su vencimiento, el 31 de diciembre de 2019, fecha que es la vigente en este momento. En 2011 se volvió a introducir determinadas modificaciones, entre ellas, el establecimiento de un sistema de descuento en las tarifas existentes.

Como ven, si el Gobierno sigue en sus trece, de no liberar el peaje inmediatamente, serán como mínimo 50 años de pago del peaje para viajar entre Sevilla y Cádiz. Luego, volveré a esta cifra de 50 años porque puede tener trascendencia.

Quiero hacerles notar una cuestión de gran importancia, la AP-4 afecta a las provincias de Sevilla y Cádiz, aunque en mayor medida a esta última, puesto que es la única provincia andaluza a la que no se puede acceder desde el resto de la región y de España por una vía de alta capacidad libre de peajes.

Una provincia en la que el impacto de la crisis se ha traducido en un retroceso, en términos de producción, de renta y de empleo. Hay unos datos que ustedes conocen, entre el 2008 y el 2016 el PIB de la provincia de Cádiz cayó en un 6%, y el número de empresas descendió también en un 12,2%. Situación que ha motivado la imperiosa necesidad de articular una iniciativa de impulso económico, la iniciativa territorial integrada de Cádiz, que aúna las fuerzas y fondos de todas las administraciones europeas, estatal, autonómica y local, y que permita que la provincia de Cádiz tenga un trato especial y prioritario, en la gestión combinada de los principales fondos europeos para que haga de palanca, para dinamizar y reorientar el modelo productivo de la zona.

Y en este contexto se entiende aún menos la negativa del Gobierno del PP a liberar inmediatamente un peaje que genera efectos muy negativos en la economía provincial.

La presencia del peaje disuade del uso de las vías más rápidas y directas y, por tanto, se refleja en una mayor demora de la distribución de mercancías, además de una mayor congestión e inseguridad en la N-IV, y en el caso de usar la AP-4 viene a incrementar el coste del transporte de mercancías, limitando la capacidad de competir de las empresas.

En definitiva, lo que hace el peaje es incrementar la perifricidad de la provincia de Cádiz, la sitúa más lejos si no usan la autopista, y la hace más cara si la usan. Y en una provincia en la que el turismo, la llegada de viajeros y la logística, la distribución de mercancías de forma rápida, segura y eficaz son dos sectores estratégicos sobre los que sostener el desarrollo económico y social de Cádiz, la pervivencia del peaje es una barrera para la atracción de inversiones y para generar oportunidades de empleo y negocio a partir de una mejora de la competitividad de sus empresas.

El peaje es, en definitiva, una penalización que el Gobierno del Partido Popular está imponiendo al futuro de Cádiz, a la vez que viene a sumarse el retraso injustificado de las imprescindibles inversiones para la modernización de la línea ferroviaria entre Algeciras y Bobadilla.

Si me permiten la expresión, Cádiz está doblemente penalizada en las comunicaciones por transporte terrestre: vía ferroviaria, con ese desdén mantenido por parte del Gobierno en las inversiones Algeciras-Bobadilla, y por vía terrestre también, comunicación por carretera, con el mantenimiento del peaje en la AP-4.

La que podría ser una importante oportunidad para convertirse en una gran plataforma logística, aprovechando su situación estratégica en el centro de los flujos globales de mercancías y su potente red de puertos comerciales, el Puerto de Algeciras ha alcanzado por segundo año consecutivo un tráfico de mercancías superior a los 100 millones de toneladas, mientras que el de la Bahía de Cádiz ha experimentado un crecimiento del 12% en 2017, corre el riesgo de desaprovecharse ante la inacción del Gobierno.

Infraestructuras de comunicación terrestre, por carretera y por ferrocarril, que abren nuevas oportunidades al desarrollo, a la competitividad de las empresas y al empleo.

Mientras tanto, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, consciente de este agravio hacia la provincia gaditana y del efecto negativo que el peaje tiene sobre el tejido empresarial, pese a no ser competente al tratarse de un eje de comunicación por carretera de titularidad estatal, asumió en 2005 la liberalización del peaje en el tramo Puerto Real-Jerez de la Frontera.

La Junta de Andalucía mostró el compromiso con los gaditanos y con su futuro que el Gobierno de España parece incapaz de asumir. Dicha liberalización se realizó mediante la supresión de la carga económica al ciudadano, asumiendo la Junta de Andalucía el coste del peaje, utilizando una fórmula parecida a lo que se denomina «peaje en sombra», que es pago por demanda, que recaen sobre la Administración de la Junta de Andalucía, es decir, sobre las espaldas del conjunto de los andaluces.

El 16 de mayo de 2005 se suscribió el convenio con la Administración de la Junta de Andalucía y Autopista Aumar Sociedad Anónima, concesionario del Estado, para que esta última dejara de realizar el cobro a los usuarios en la autopista en el tramo Puerto Real-Jerez de la Frontera.

Posteriormente, el Estado, por Real Decreto 609/2005, de 20 de mayo, modificó el régimen jurídico de la concesión en base al texto del convenio que se incorporó al mismo.

Hasta la fecha la Junta de Andalucía lleva gastado más de 100 millones de euros en abonar parte de este peaje, de tal forma que desde 2005 hasta el 2019 la Junta de Andalucía, si antes no se remedia, y nuestro propósito es que se remedie, desembolsaría a la empresa concesionaria, en concepto de peaje, en el tramo Puerto Real-Jerez un montante de 126 millones de euros.

Pero la dura realidad es que a día de hoy persiste el peaje en el tramo existente entre Dos Hermanas y Jerez de la Frontera, que tiene que ser asumido por los usuarios de la vía y que sigue condenando a la provincia de Cádiz a seguir ocupando una posición periférica en materia de comunicaciones.

Ante esta situación, el posicionamiento del Gobierno de Andalucía es claro y conciso: nadie podrá decir que nos movemos en la indefinición ni que nos escondemos detrás de circunloquios y ambigüedades. Exigimos al Gobierno de España que suprima el peaje al completo de esta vía de su competencia de manera inmediata y definitiva.

Para aquellos que ahora mismo estén pensando en que es fácil ser claro cuando se trata de exigir al Gobierno, les recuerdo que lo que le exigimos no es más que lo que viene haciendo la Junta de Andalucía sin corresponderles, desde el año 2005, como antes señalaba, con una inversión superior a los 100 millones de euros. Y, sobre todo, en lo mismo que hace el Gobierno de España en otras autopistas de peaje del territorio nacional.

Así, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, del pasado 28 de julio de 2017, decidió asumir en exclusiva hasta 2048 el coste íntegro asociado al peaje de los tramos Vigo-Morrazo y A Barcala-Coruña de la AP-9,

principal eje de comunicación de Galicia y conexión con el norte de Portugal, y que hasta ahora venía asumiendo, desde 2006, la Junta de Galicia y el Gobierno central.

De esta forma, el Gobierno, el Estado ha asumido íntegramente las retribuciones a la concesionaria en Galicia ahorrándole a la Xunta, la Junta de Galicia, el desembolso de alrededor de 200 millones de euros.

Y, para colmo, recientemente, el Estado ha anunciado un aumento del precio del peaje de la autopista Sevilla-Cádiz. De esta forma, circular por la autopista costará un 2% más, es decir, ir y volver de Cádiz a Sevilla tendrá un desembolso por vehículo de 14,68 euros. Una subida de precios que coincide con la recuperación de los tráficos y con el rescate de las nuevas vías de pago quebradas. Una decisión política tomada por el Gobierno de España, que ahora quiere repercutir, con un aumento de los precios del peaje, a los usuarios de la autopista que une Sevilla con Cádiz. Por eso, desde Andalucía, exigimos el mismo trato que ha tenido Galicia, y es que se libere el peaje en su totalidad.

En nombre de la igualdad de todos los ciudadanos en este país, no podemos entender —desde luego, con el silencio del Gobierno de Andalucía, de ninguna manera— que lo que es bueno para Galicia, se le niegue a Andalucía; que se discrimine de esta forma a nuestra tierra, a menos que se trate de una manera de hacernos ver que lo que votan los andaluces no es del agrado del Gobierno del Partido Popular.

En paralelo a estas exigencias al Gobierno de España, que les he trasladado por carta, y personalmente a los sucesivos ministros —a la anterior ministra de Fomento, hoy presidenta del Congreso de los Diputados, y al actual ministro de Fomento—, no hay ni un solo argumento, ni un gramo de racionalidad del que pueda colgarse la negativa del Gobierno de España a levantar, de forma inmediata, el peaje de esta vía de comunicación entre Sevilla y Cádiz.

Les diré más: los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía están estudiando, también, en paralelo a la exigencia en términos políticos, la posibilidad de recurrir la última prórroga de la concesión de la autopista realizada por el Real Decreto Ley, en 1997, y que hace que la duración completa de la concesión sea de 50 años, en contradicción a lo que la Ley de Contratos del Sector Público de 2011 contiene, con un máximo de 40 años, en la concesión de obra pública.

Pueden estar seguros de que, si hay argumentos y fundamentos jurídicos sólidos, plantearemos este recurso y solicitaremos, en base al mismo, la liberalización del peaje y la devolución a la Junta de Andalucía de las cantidades aportadas desde 2005.

[Aplausos.]

A nadie le pareció una tarea fácil de conseguir la eliminación de las cláusulas suelo, y que los tribunales se decantaran en favor de la retroactividad en cuanto a la devolución de las cantidades cobradas de más, pero la realidad nos ha demostrado que, en la defensa de la justicia, los intereses de los ciudadanos pueden estar por encima de los abusos y de las desigualdades impuestas por decisiones más o menos arbitrarias.

No deja de sorprendernos, además, que la posición del Gobierno de España, cuando se plantea que el peaje acabe terminando 2019, lo haga envuelto en una frase de ambigüedad calculada por parte del ministro, por cierto, ayer ratificada por el Partido Popular y su portavoz en el Congreso de los Diputados, diciendo que, después de 2019, ya veremos la fórmula. Tiene correlación con las estafalarias declaraciones que el presidente del Partido Popular hizo escasamente hace una semana, diciendo que proponía un pacto para ver cómo se sufragaban los costes de explotación de la AP-4, después de 2019. Bueno, yo creo

que sin fundamento ninguno, es una propuesta, yo decía, de falta de norte absolutamente, la propuesta desnortada. No tiene ningún sentido que un eje de comunicación de competencia del Estado se plantee como alternativa buscar una fórmula de compartir los costes de explotación de esa vía de alta capacidad, tanto como si el Gobierno de la Junta de Andalucía, hoy, dijera que le propone al Gobierno de la Nación compartir los gastos de explotación y mantenimiento de la A-92, que es de competencia exclusiva del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por tanto, propuesta sensata, propuesta razonable; propuestas que los ciudadanos puedan entender, y los ciudadanos no pueden entender que el tratamiento dado a Andalucía sea diferente al tratamiento otorgado, en este caso, a otro territorio, que es otra comunidad autónoma, Galicia. Estamos hablando de la AP-4, o la AP-9, y entre la AP-4 y la AP-9 el único elemento diferencial, que no parece que sea especialmente sustantivo ni relevante, es que hay una diferencia de cinco, entre nueve y cuatro, ¿verdad? O que el presidente del Gobierno sea gallego, tampoco creo que sea un argumento de peso, ni una fuente de autoridad como para convencer a los ciudadanos andaluces de que aquí hay que seguir soportando un peaje que no se soporta en otro punto del territorio nacional.

Y, por lo tanto, el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la legitimidad que le da haber desembolsado, con cargo a los presupuestos del Gobierno de Andalucía, más de cien millones de euros hasta este momento, estamos planteando algo de puro sentido común.

Y frente a este relato, que es un relato coherente, consistente, fundamentado políticamente, fundamentado en la razón, lo que esperamos es que haya un planteamiento que podamos entender no solo desde el Gobierno, sino que puedan entender los ciudadanos que están soportando, en este momento, un peaje por encima de 14 euros, en el recorrido entre Sevilla y Cádiz. Como eso no tiene ningún fundamento, como eso no tiene ningún sentido, como eso no es posible explicarlo para que lo entienda nadie, lo que estamos haciendo —y lo vamos a hacer por todos los procedimientos— es que, junto al debate político, junto a todas las herramientas que tenemos —yo lo hice por primera vez—. He escuchado por aquí, además, en algún teletipo, que en la coyuntura y el oportunismo, en una antesala de elecciones para el año 2019, plantea el Gobierno este debate. No, no, el día 30 de julio del año 2015 —y este consejero que les habla llevaba en la responsabilidad algo más de mes y medio en el cargo—, le planteé exactamente a la ministra de Fomento, en aquel momento, que este era uno de los temas prioritarios para el Gobierno de Andalucía; 30 de julio de 2015. Porque, efectivamente, no tenía sentido que, en un eje de comunicación competencia del Estado, el Gobierno andaluz se hubiese gastado ya 100 millones de euros, y el Gobierno de España, en un eje de su responsabilidad, estuviese mirando para otro lado.

Si eso no era suficiente agravio, el colmo de la paciencia, en términos de entendimiento, desde la razón, viene con ese último decreto, esa última decisión del Gobierno de España; no fue con nocturnidad, pero sí con agosticidad, ¿verdad? La semana antes de irse de vacaciones acabó decidiendo levantar el peaje en la autopista AP-9.

Por tanto, la posición del Gobierno de Andalucía es sólida, contundente, firme, apoyada en la razón, apoyada en el esfuerzo que los andaluces están haciendo para intentar mejorar la capacidad, el horizonte de desarrollo, la competitividad de las empresas, la movilidad en un eje importante para Andalucía, y le pedimos al Gobierno que se deje de ambigüedades y que tome una decisión que vaya en la dirección del sentido co-

mún, de la racionalidad, de la cooperación, con los intereses legítimos de los ciudadanos, con la competitividad de las empresas, con la actividad económica y con el empleo.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación la diputada señora Nieto Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Gracias, consejero.

Por seguir con el hilo de su intervención, con la que tenemos un amplio grado de coincidencias, y en un tema del que hemos tenido, además, ocasión de hablar en varias ocasiones en la Comisión de Fomento y Vivienda. Ciertamente, no cabe interpretar que haya un oportunismo en traer este tema nuevamente para su debate, para su reflexión, sobre las repercusiones que tienen las autopistas de peaje en Andalucía, pero no me negará que el patinazo del señor Moreno Bonilla, pues, ha propiciado —yo diría que felizmente— la oportunidad de hablar de un problema que, si en Andalucía depende su resolución de que el señor Moreno Bonilla sea presidente de la Junta de Andalucía, no estaría de más que echáramos talentos a buscar otras vías de solucionarlo.

Fíjese que en mi tierra se dice: «Qué tendrá Cádiz que hay que pagar para verla», y así es, porque nuestras dos salidas naturales hacia Sevilla y hacia Málaga cuentan con peajes en vías de alta capacidad. Ciertamente, como usted decía cuando ya centraba el tema, que el problema se concentra en la salida hacia Sevilla, a consecuencia de no tener una vía desdoblada gratuita a disposición de la ciudadanía. Y cierto es, también, que eso condiciona mucho los costes fijos de las empresas, convierte la Nacional IV en una vía muy insegura. Y es verdad que determina un determinado modelo de intercambio de mercancías, de flujo de viajeros y de viajeras, que viendo con el zum el mapa de la vertebración de la provincia y de sus comunicaciones con su entorno, efectivamente obedece a esas carencias que usted tan bien relataba. Si el puerto de Algeciras contara con una vía electrificada que le permitiera sacar la mercancía fundamentalmente por tren, se produciría un descenso importante del número de camiones que en este momento sacan la mercancía por tierra. En el año 2016, 600.000 camiones que salieron de la bahía de Algeciras, que buscando las zonas de distribución logística, tanto la de Coslada como la de Plaza, lo hacen efectivamente por la Nacional IV para eludir el peaje de la AP-4. Un peaje que, además también, además de elevar los costes fijos de las empresas, pues castiga y padecen las personas que tienen que utilizar esa vía con mucha frecuencia, cosa que, además, es habitual por las muchas relaciones de toda naturaleza entre ambas provincias.

Por tanto, efectivamente, compartimos con usted que esta situación obedece a carencias objetivas en materia de infraestructuras de la provincia y de sus comunicaciones con el entorno. Y que las razones por las que esta situación se ha perpetuado en el tiempo, habida cuenta que no se pueden buscar en el ámbito de lo económico ni de lo razonable desde ningún punto que pudiéramos valorar aquí, en el plano político, pues sí que apuntan a un cierto sectarismo del Gobierno central, que no ha entendido la magnitud de las consecuencias negativas que tiene esta dificultad, en cuanto a las infraestructuras y a la provincia de Cádiz se refiere.

Bien, ¿qué ocurre? Y es una reflexión que queríamos hacer, completando o comentando alguna de las que usted ha hecho. Usted relataba..., bueno, las diferentes ocasiones en las que el peaje de la AP-4 ha sido prorrogado. Hablaba del año 69, del 77, del 86, del 97, del 11... Bueno, todos los gobiernos centrales..., o todos, o mejor y más correctamente dicho, todos los partidos que han tenido responsabilidades en el Gobierno central —léase UCD, Partido Socialista y Partido Popular— han prorrogado esta concesión. Por tanto, se ve que cuando llegan a la Moncloa se les apaga la luz. Porque estas dificultades vienen siendo las mismas desde hace décadas, y sin embargo no hemos tenido la fortuna de que ningún gobierno, de ningún color —tampoco de su partido, cuando tuvo la oportunidad—, pusiera punto y final al pago de un peaje que ya por entonces, como ahora, comprometía y condicionaba las relaciones comerciales y las posibilidades de creación de empleo y la movilidad de la provincia, tal cual lo hace ahora.

La vía de los tribunales también se exploró en su día; usted lo sabe, que ya la Diputación de Cádiz en su momento recurrió la prórroga que se produjo, del año 97. El Tribunal Supremo falló diciendo que la prórroga era perfectamente legal. Es cierto que no entró en las cuestiones de fondo; es cierto que no valoró que no había una vía alternativa de alta capacidad; es cierto que solo valoró..., bueno, pues la fórmula del convenio, y los aspectos relevantes jurídicamente. Pero bueno, ya hay un precedente judicial negativo. ¿Y por qué le decimos esto desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, consejero? Porque esto, como todo, o casi todo en la vida, o en el plano de la vida en el que nos toca trabajar, debe tener una solución política. Una solución política, que es que, cuando finalice, ahora ya sí por fin, este último periodo de esta enésima prórroga, sea efectivamente la última. Y le decimos más, consejero. Porque usted hablaba de cómo la Administración central ha asumido el coste de peajes..., ponía el ejemplo de Galicia; o cómo la propia Junta de Andalucía había hecho el esfuerzo y había asumido uno de los dos peajes que tenía la AP-4, el que tenía antes en Puerto Real. Pero al final, aunque no sea la persona que pasa físicamente por allí la que pica y paga, al final no dejan de ser las arcas públicas, no dejan de ser —si me permite— hijos de nuestras carnes, dinero de los contribuyentes, los que siguen sosteniendo un peaje que se lleva pagando..., vamos camino de los cincuenta años. Por tanto, desde Izquierda Unida no nos parece solución que lo asuma una administración para que quienes utilizamos esa vía no lo paguemos directamente. Lo vamos a seguir pagando, además solidariamente con el resto de personas que, aun sin usarla, también van a tener que estar pagándole a una empresa que, por cierto, el año pasado ganó 472.800.000 euros de beneficio; que tiene dos de las autopistas de peaje más rentables de nuestro país: una en la costa mediterránea, y la nuestra, a la que estamos haciendo referencia. Y que ya ha ganado bastante dinero. Vamos, ha ganado bastante dinero: es que con lo que ha puesto el pueblo andaluz podríamos estar sentados en el Consejo de Administración de esa compañía. Hemos pagado sobradamente su obra, el beneficio, y hemos pasado ya los umbrales por arriba de todo lo pagable. Porque es que son cincuenta años.

Por tanto, consejero, y con esa reflexión queremos terminar, también esto nos pone delante de un modelo de comunicaciones y de vertebración territorial que en su día se cifró en exclusiva a la modernización de las comunicaciones viarias, y se apostó por los muchos kilómetros de autovía, y se apostó por las autopistas. Y se dejó de poner dinero en las comunicaciones ferroviarias; se dejó de prestar atención a una movilidad que entonces no estaba sobre la palestra, quizás porque no había todavía la suficiente concienciación social, o al menos no de una manera tan amplia como ahora, de los costes medioambientales, y también económicos, que tiene no apostar por una movilidad sostenible. Por tanto, desde nuestro grupo no nos podemos resistir, consejero, a volverle a recordar que desde 2014 está aprobado el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible, y que con independencia del arreglo de este problema, que compartimos absolutamente su criterio de que es injusto, que debe terminarse, y que el señor Moreno Bonilla tuvo un mal día..., a fin de cuentas un mal día lo tiene cualquiera. Pero aparte de esto, hay que empezar a pensar que, si es verdad que en esta tierra nos vamos a tomar en serio las consecuencias del cambio climático, que se va a abordar esa ley, que se va a abordar la de la movilidad, la del urbanismo sostenible también. Falta la tercera parte de la ecuación, y es fundamental. Y es la de la vertebración del territorio, dándole prevalencia a la movilidad sostenible, olvidándonos de grandes obras, faraónicas muchas de ellas, además pagadas con la mal llamada colaboración público-privada, de la que también hemos tenido ocasión de debatir usted y yo. Y profundizando en la movilidad del futuro, que es la que garantice que efectivamente vertebramos el territorio, olvidándonos de exclusivamente utilizar el vehículo particular.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Interviene a continuación el diputado señor Romero Jiménez.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Bien, señor consejero, ha dicho usted que no se mueve en la indefinición, que no se mueve en la indefinición, y que, bueno, su posición es sólida. Yo tengo que decirle, como usuario, prácticamente todos los días, de ese peaje y de esa infraestructura, que yo también soy sólido, y que comparto, y que soy el primero que quiero el fin del peaje de la AP-4. Pero no me negará usted que también se ha movido..., o han emanado de usted ciertas dosis de oportunismo, y permítame que se lo diga. Porque ha hecho incluso una comparativa con las cláusulas suelo, que yo creo que no corresponde en este debate. Yo entiendo que cada uno tenga que hablar de su libro, pero insisto, no hay ninguna posición más sólida que la mía y la de mi grupo respecto a la necesidad del fin del peaje de la AP-4.

La argumentación que realiza Ciudadanos respecto al peaje de la AP-4, como digo. En primer lugar, la amortización. Pues sí, se ha hablado aquí. Evidentemente está superamortizado, requeteamortizado este peaje. ¿Por qué? Porque hablamos desde el año 1969 —usted bien lo ha dicho—, 1977, 1986, 1993, 1997,

1999... Es decir, que es que está superamortizado, desde luego que sí. Pero es que da la casualidad que ahora el Partido Socialista trae este asunto y lo pone sobre la mesa, cuando —precisamente se ha hecho también aquí alusión— el Partido Socialista también estaba gobernando. Cuando ha estado gobernando el señor González, el señor Suárez, Aznar, Zapatero, y casualmente, coincidentemente, pues lo traen ustedes aquí. Por cierto, Zapatero, en un momento de bonanza económica, podría haber actuado y no lo hizo.

Es decir, que tras 48 años de peaje, evidentemente nosotros entendemos..., insisto, nosotros somos los primeros que queremos ese fin del peaje, y entendemos que esto es una ofensa a los ciudadanos, a los andaluces especialmente y sobre todo a los 3 millones entre gaditanos y sevillanos que somos; más los cientos y cientos de turistas, excursionistas, etcétera, que han usado este peaje.

Por lo tanto, insisto, yo creo que esto es una ofensa que, 48 años después —casi medio siglo—, todavía tengamos que pagar para movernos, un gaditano como yo, para movernos entre la provincia de Sevilla y de Cádiz.

Segunda cuestión. Yo creo que esto se está tratando desde un punto de vista partidista. Y lo digo claramente, y con total serenidad. Desde un punto de vista partidista. Lamentablemente, este es uno de los cientos y cientos de usos que se hacen de forma partidista de temas para confrontar entre el Partido Socialista, entre los rojos, y el Partido Popular, y los azules. Yo creo que se está haciendo una confrontación consciente, de espaldas a los sentimientos de los ciudadanos, a los sentimientos de los gaditanos y de los sevillanos, insisto, que usamos todos los días y sufrimos. Yo lo pago con el dinero de mi bolsillo todos los días. Por lo tanto, yo creo que esto no solamente es una ofensa el propio peaje en sí, sino el uso partidista que se está haciendo del peaje: oportunismo, populismo, electoralismo, demagogia, como lo queramos llamar.

Tercer elemento que me gustaría también dejar claro. Vamos a ser serios, vamos a ser responsables, vamos a estar a la altura de las circunstancias, vamos a estar a la altura de la problemática. Insisto, no caigamos en la demagogia, porque falte un año, dos años..., lo que sea, para unas elecciones. Da igual, si es que llevamos 48 años de gobierno: un régimen dictatorial por una parte, después en democracia —Partido Popular, Partido Socialista—, y ahora de repente pues sale esto. Yo creo que hay que ser más serios. ¿Por qué? Porque es que hay una relación contractual, es que hay una concesionaria. Es que también tenemos que decirles a los andaluces, claramente y nítidamente, les tenemos que decir a los andaluces si es posible, por una parte. Y si lo fuera —que, insisto, nosotros no tendríamos ningún inconveniente—, pero, si lo fuera, ¿cuánto les va a costar esto a los andaluces? Porque ahí tampoco hemos hablado de cuánto les puede costar esto a los andaluces, faltando dos años. Porque igual es que nos meten, como se suele decir, *la bacalá*. Por lo tanto, vamos a decir las verdades completas, y no vamos a usar esto, como digo, de una forma oportunista.

En tercer lugar, evidentemente, el peaje supone —y es una realidad, se ha hecho alusión aquí— una barrera, una barrera infranqueable para el desarrollo económico de la provincia de Cádiz y de la provincia de Sevilla. Especialmente Cádiz, que es la mía. Y que ha hecho usted alusión también, no oportunistamente porque es verdad que es una realidad, a la ITI, por cierto. Pero, como decía la señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida, es que no es de ahora, es que no está afectando al desarrollo económico de ahora, es que está afectando desde hace muchísimo tiempo, cuando gobernaba también el Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a darle a esto la altura que merece. No vayamos a usar los sentimientos, insisto, de los ciudadanos respecto a este tema.

Y hablando del tema de la barrera económica, a un autónomo... Y tengo aquí la hoja de coste del peaje de 2018, a partir de 2018. A un autónomo jerezano que tenga clientes, que se mueva, que trabaje en la provincia de Sevilla —por lo tanto se tenga que desplazar por la autopista—, que tenga clientes, digamos, en Los Palacios, ¿saben ustedes, señorías, cuánto le cuesta al mes el peaje? Pues 292 euros, y con el 30% de descuento por usarlo más de 14 días le cuesta 205 euros. Estamos hablando de casi lo que es la cuota de autónomo. Por lo tanto, representa, efectivamente, un problema muy importante a nivel económico para un autónomo. Y si hablamos de vehículos pesados, nos vamos a la friolera, señorías, de más de quinientos euros al mes. Por lo tanto, efectivamente, tenemos que ser conscientes de que esto está suponiendo una barrera.

Pero otro dato más, otro dato más que hay que tener en cuenta: un sevillano si quiere ir a Almería y volver, le cuesta 830 kilómetros de ida y vuelta, le cuesta cero euros. Cero euros a un sevillano ir a Almería. A ese mismo sevillano, al día siguiente, si después de la paliza quiere ir a la ciudad de Cádiz, 258 kilómetros después —una cuarta parte de lo que ha hecho el día anterior—, le cuesta 14,60. Por lo tanto, yo, como gaditano, y cualquier sevillano, nos sentimos evidentemente agraviados, insisto, por los gobiernos del Partido Popular, por supuesto, y por el Gobierno del Partido Socialista, cuando también ha estado gobernando.

Vamos a decir las verdades del barquero, vamos a hablarles de verdad a los ciudadanos. Y vamos a tratar, con claridad, con responsabilidad, este asunto. Insisto, yo con la determinación y con la firmeza —como decía usted, señor consejero— de que soy el primero que quiero que se elimine el peaje, porque a mí me cuesta el dinero todos los días. Soy secretario de un grupo parlamentario y estoy aquí de lunes a viernes, por lo tanto, soy el primero.

Y ya lo último, ahora nos vamos al apartado de declaraciones públicas —ya aquí, como se suele decir, apaga y vámonos—. En un primer momento —usted ha hecho referencia a esto de forma muy acertada—, el Partido Popular decía que cuando terminara la concesión en el año 2019 se terminaba el peaje. Vale, todos tan contentos, no hacía falta que montáramos este guirigay.

Segundo. El ministro De la Serna, ahora, de repente, dice que ya veremos, que cuando termine la concesión ya veremos. Ya crea incertidumbre, inseguridad, desconfianza e inquietud en la ciudadanía.

Ahora, el señor Moreno Bonilla, como si estuviéramos en una república bananera, como si Andalucía fuera una república bananera, o la Administración pública... Dice que si él sale... Aquí está: «Si gano las elecciones, nadie pagará por usar la AP-4». A mí me parece que esto es una ofensa en toda regla a los ciudadanos. A mí me parece que esto es tratar a Andalucía como una república bananera, y a la Administración pública como una república bananera. Por lo tanto yo creo que esto no es política seria. Yo, si fuera la señora Mestre o el señor Saldaña —que son gaditanos como yo—, no sabría dónde esconderme; yo no sabría dónde esconderme porque se me caería, de verdad, la cara, un poco, de vergüenza por esas manifestaciones.

Pero es que ahora la Junta de Andalucía dice que va a pedir los 126 millones de euros, 126 millones de euros, porque el propio PSOE decidió aportarlos para que el tramo Jerez-Cádiz, efectivamente, fuera gratuito en la etapa de Zapatero. Tampoco me entra en la cabeza.

Ahora Teófila Martínez dice que si en 2019 no se termina, se va. Sin embargo, en Jerez, hoy forman parte de la Mesa todos los partidos políticos para que al final de 2019 se termine el peaje, y el Partido Popular no está. Entonces, vamos a ser serios, vamos a ser serios. ¿Por qué, señorías? Porque esto es un clamor social, evidentemente, pero qué espectáculo, qué espectáculo y qué nivelito estamos dando a los andaluces.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Podemos, su diputada, la señora Molina Cañadas. Su señoría.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias.

Antes de hacer la reflexión que yo traía esta tarde aquí, quería hacer un comentario. Y es que resulta tremendamente sorprendente que el señor Romero haya hecho el alegato que ha hecho en relación al tema, cuando ayer en el Congreso, a una propuesta del Grupo Unidos Podemos sobre la liberalización de los peajes, votaron ustedes absteniéndose, al igual que el Partido Popular, lo cual resulta sorprendente.

Bien, el Decreto franquista 1636 dispuso la concesión de la autopista Sevilla-Cádiz durante 24 años, y ha sufrido hasta tres ampliaciones de la concesión: primero con Adolfo Suárez, con Felipe González y con Aznar.

Como en los próximos tres años del 2018 y entre el 2018 y 2021 concluyen los plazos de concesión por los que se adjudicaron las primeras autopistas que se construyeron en España, las políticas estatales, tanto cuando ha gobernado el PP como cuando lo ha hecho el PSOE, han ido dirigidas a la ampliación temporal de esas concesiones.

Vaya por delante que consideramos que no se debe renovar ninguna de esas que caducan en breve, pero el debate no se puede reducir a esta consideración únicamente. Todos supongo que somos conscientes de que hay una cuestión muy relevante en cuanto a la conservación de las vías y, sobre eso, me gustaría hacer la siguiente reflexión.

El presidente de Abertis animó al Gobierno a utilizar este próximo vencimiento de las vías de pago más maduras y el problema de las autopistas quebradas como una oportunidad para definir su modelo de carreteras de alta capacidad. Bruselas —dicen— no es proclive a alargar las concesiones sino a licitar de nuevo el contrato de concesión de las vías. El presidente de Abertis, en ese sentido, se manifestó a favor de la posibilidad de implementar lo que denominó el pago por uso para así atender, como mínimo, los costes de mantenimiento. Según él, con la disponibilidad presupuestaria es difícil que las vías de alta capacidad puedan ser gratuitas, porque España es una isla en el marco europeo en materia de autopista y pago por uso.

Pues bien, mientras en Francia e Italia el 80% de las vías de alta capacidad son de pago, este porcentaje se reduce en España el 21%. Por eso, no fue de extrañar el anuncio que el verano pasado hizo el Gobierno estatal lanzando un Plan de Carreteras de cinco mil millones, con inversión privada, que, según proponía, pretende reactivar la obra pública —actualmente en mínimos— y hacerlo, supuestamente, sin reducir al déficit..., sin recurrir al déficit público, además de crear puestos de trabajo —cómo no, siempre los puestos de trabajo como utilitarista—. Es recurrente la promesa que vale para todo tipo de proyectos. Tras un mínimo análisis, se comprende que su principal objetivo es beneficiar a determinadas empresas cuyos beneficios han menguado tras el fin de la burbuja inmobiliaria y de infraestructura, burbujas que parece que pretendieran reactivar. Aunque la malla de autovías y carreteras que tenemos, en términos generales, es más que suficiente, incluso

sobredimensionada, estamos por encima de la media europea en kilómetros por habitante, lo que es necesario en todo el ámbito territorial es el mantenimiento y la mejora de toda la infraestructura que ya existe. Ese es el apetitoso pastel que nuestro presidente del Gobierno puso sobre la mesa el verano pasado y que pretende presentarnos como un buen negocio para las arcas públicas. Queda clara y asumida la necesidad de dedicar recursos económicos al mantenimiento de las vías. En principio, ese plan anunciado es evidente que se ha pensado para este fin, para el mantenimiento y mejora, ya que cinco mil millones de euros son muy pocos millones para hacer 2.000 kilómetros de autovía o autopista nueva, como pomposamente se intentó presentar. Más bien se refiere a carreteras existentes parte de esos 2.000 kilómetros de infraestructuras. Aunque esos corredores no se especifican, la propuesta del plan es dar una concesión de 30 años para la mejora y mantenimiento de esos 2.000 kilómetros de infraestructuras. En buena parte son carreteras ya existentes, cabe suponer además que esos 2.000 kilómetros incluirán las vías más usadas y, por tanto, las más rentables. ¿Quién invertiría dinero privado en una carretera de montaña, del norte de León, escasamente usada? De ese modo, el Ministerio de Fomento de este gobierno del PP, con este plan, hipoteca a los próximos gobiernos, que deberán pagar a las empresas concesionarias anualmente 350 millones para este fin. Así que las empresas, adelantando un 20% del coste de la mejora, consiguen que el Gobierno les dedique fielmente eso 350 millones al año, actualizados, durante 30 años.

Señores, eso es un buen negocio. En ese sentido, la Asociación de Infraestructuras de empresas constructoras y concesionarias, Seopan, en cuanto a lo que dijo Rajoy que le llamaba pago por disponibilidad, suena demasiado al oído al presidente de Abertis, de pago por uso y, al final, resulta ser una hipoteca para las arcas públicas, y habrá que comprobar que no contengan cláusulas abusivas, como ya hemos visto en casos que estamos pagando ahora.

Lo que se pretende, pues, es externalizar el mantenimiento y mejora de 2.000 kilómetros de infraestructuras existentes, las más viables económicamente, a cambio de una inversión inicial de las empresas, del 20% del coste de la primera actuación que vayan a hacer. No es la primera vez que esta colaboración público-privada se ha mostrado como un mal negocio para las arcas públicas, sirva de ejemplo lo que el Tribunal de Cuentas de Andalucía concluyó sobre la experiencia público-privada: fue nefasta para las arcas andaluzas. Y no hace falta que me extienda en ello, se ha hablado en otras ocasiones.

Es evidente que ninguna concesionaria dará ese servicio público sin conseguir por ello un buen beneficio, y eso es lógico. Pero conviene que nos preguntemos si, como ciudadanos, estamos dispuestos a pagar por esas mejoras y ese mantenimiento durante todo el tiempo que dura.

Y quedan algunas preguntas inquietantes sin contestar, y que me permito referirles ahora. ¿Cómo se revisarán y fiscalizarán los trabajos y obras realizadas anualmente?, ¿qué pasará si esas carreteras dejan de ser usadas en 20 años?, ¿estamos seguros de que el modelo de transporte actual por carretera es sostenible durante 30 años y con el pico del petróleo sobrepasado? Todo esto trata, y lo veremos en un futuro cercano, de cargar sobre las arcas públicas, con esas transferencias a lo privado, costes de mantenimiento que irán en detrimento de otras inversiones muy necesarias para cambiar este modelo de movilidad, o en políticas sociales cada vez más raquílicas.

Concluyendo, efectivamente estamos de acuerdo en que no se renueven las concesiones que van a llegar a su fin o, incluso, que se cancelen las que vencen pronto, pero habrá que resolver cómo se gestiona a

partir de entonces su mantenimiento y, desde luego, lo que no puede ser es que se sigan construyendo más vías de gran capacidad con los costes asociados que llevan, tanto económicos como ambientales y sociales.

En ese sentido, lo que nos gustaría es que hubiera una apuesta, desde el Gobierno andaluz, por ese cambio de modelo de movilidad, como ha dicho la diputada señora Nieto, esa apuesta por vertebrar el territorio con otros modelos de movilidad y no basarlo todo en las vías, en las carreteras y vías de gran capacidad. Lo rentable a futuro, teniendo en cuenta las perspectivas futuras que tenemos con el cambio climático, sabemos hacia dónde nos dirigen, y es a vertebrar el territorio con el ferrocarril, sostenible, eficiente y seguro.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el diputado del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno Navarro.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar ser lo más claro posible, no lo más alto, porque tampoco se trata de gritar en esta tribuna, señorías, pero voy a intentar decirlo lo más claro posible: el peaje de la AP-4 no se va a prorrogar cuando finalice, el año que viene. O, lo que es lo mismo, ni los andaluces ni nadie, señorías, ni los andaluces ni nadie pagará peaje a partir de finales del año que viene, del año 2019.

Esa es la noticia que dio el Gobierno del Partido Popular, no a través de uno, ni de dos, sino de tres ministros: señora Pastor, señor Catalá y el señor Íñigo Díaz de la Serna, en este momento, que es el ministro en este momento. Y eso se va a cumplir, eso se va a cumplir. Y, si ustedes desconfían de esto, pues, es porque ustedes están acostumbrados a no cumplir lo que prometen. Ese es el problema, ese es el problema.

Pero, señor consejero, señorías socialistas, ese no es nuestro caso, nosotros sí vamos a cumplir, sí vamos a cumplir lo que decimos.

Señor consejero, también tengo que empezar mi intervención diciendo que oír hablar al Partido Socialista sobre el peaje de la AP-4 y decir las cosas que ustedes dicen, sin ningún tipo, sin ningún tipo de rubor, es el ejercicio —se lo digo con todos mis respetos— de hipocresía política más grande que jamás he escuchado yo. El ejercicio de hipocresía política. Llevan usted tiempo en esa estrategia política que yo definiría como la estrategia del parasitismo político, señor consejero. Sí, esa estrategia que intenta sacar rédito de lo que deciden o de lo que gestionan con éxito otros gobiernos, como por ejemplo el Gobierno del Partido Popular. Eso es lo que ustedes hacen permanentemente, señor consejero. Utilizan la política de la confrontación permanente con el Gobierno del Partido Popular, pero porque ya saben que está solucionado o está en vías de solucionarse. Eso es lo que hacen, confrontar con el Gobierno del PP cuando saben que ya está todo decidido para solucionarse. Y hay demasiados ejemplos, les podría poner muchísimos ejemplos.

Miren, se ponen en la pancarta de la reivindicación del desdoble de la Nacional IV, cuando ya han comenzado las obras con el Gobierno de Mariano Rajoy, porque los sucesivos gobiernos del Partido Socialista jamás hicieron nada por el desdoble de la Nacional IV.

[Aplausos.]

Reivindican, sobreactuando como nadie..., porque además la primera que sobreactúa es la señora Díaz en todos los plenos, cada vez que interviene. Reivindican, decía, sobreactuando como nadie, la Algeciras-Bobadilla, como el gran agravio que se comete contra nuestra tierra, contra Andalucía, cuando ustedes saben que se está haciendo, y además va a buen ritmo, cosa que no ha hecho nunca el Partido Socialista, pero lo reivindican.

[Aplausos.]

Se ponen, como en este caso, en la primera línea para reclamar la supresión del peaje de la AP-4, cuando ya ha dicho el Gobierno de Mariano Rajoy que se acabará el año que viene, y eso que ustedes jamás hicieron nada ni por suprimirlo ni por arreglarlo.

Y así es con todo, como les he dicho, la estrategia sablista de intentar aprovecharse de lo que hacen los demás. Porque no es malo apelar a la historia y a la memoria para ver qué quieren ustedes con el peaje cuando han podido hacer algo, que ha sido durante muchos años.

Miren, el Gobierno de Felipe González, en la mitad de su mandato, prorrogó el peaje en el convenio por segunda vez, sin más, sin anestesia. Por cierto, ustedes se rasgarán las vestiduras ahora con lo que cuesta el peaje, y se rasgan las vestiduras porque a partir del 1 de enero hay que pagar 10 céntimos más, y cuesta 7 euros, 30 céntimos el peaje ahora mismo para llegar a Cádiz. ¿Sabe usted cuanto costaba en la época de Felipe González? Ocho con cuarenta, señor consejero, 8,40, hace veintidós años costaba 8,40. ¿Y sabe usted por qué cuesta ahora 7,30? Por las medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular cuando hizo la siguiente prórroga, porque hizo unos descuentos de hasta el 40% en algunos casos. Eso es lo que hizo el Gobierno del Partido Popular cuando gobernaba.

Pero es que después llegó Zapatero, y si se trataba, como dicen ahora, de acabar ya con el peaje, ¿por qué no lo hicieron en el 2004 y el 2011? ¿Dónde estaba el inefable presidente Zapatero entonces? ¿Dónde estaba el Partido Socialista de Andalucía para exigirselo? Ya llevaríamos, en ese caso, catorce años sin peaje si llega el señor Zapatero a quitarlo en el año 2004.

Pero le voy a contar dónde estaba Zapatero. Zapatero estaba negociando con el entonces presidente señor Chaves un pacto que consistió en suprimir el tramo de la Jerez-Cádiz a cambio de que pagara el Gobierno de la Junta Andalucía. ¿Pero usted sabe cuál era el trato? Que el señor Zapatero iba a desdoblar la Nacional 4. Ese fue el trato al que llegaron el señor Zapatero y el señor Chaves. ¿Y usted sabe lo que ha hecho el señor Zapatero, lo que hizo con ese pacto? Engañar a todos los españoles y a todos los andaluces, porque no desdobló nada de la Nacional 4, señor consejero. Ese fue el pacto al que llegó el señor Zapatero con el señor Chaves. Y ahora vienen ustedes, en plan sainete, a contarnos que van a reclamar ese dinero a la Administración central. Reclámenselo al señor Zapatero, que es el auténtico culpable de este asunto. Si fue él el culpable de ese asunto y de ese pacto, señor consejero.

Pero es que, además, hay una cosa que está muy clara. Si tanto interés tiene el Gobierno andaluz, después de tantos años gobernando, en quitar... —concretamente, la señora Díaz lleva ya cinco años—, en qui-

tar el peaje, ¿por qué no convenían esa supresión? ¿Por qué no la convenían? Sería una forma, sería una forma de aplicar el dinero que usted se deja en los cajones de la Junta todos los años sin invertir. ¿Saben ustedes cuanto lleva la señora Díaz sin invertir, sin ejecutar en los últimos cinco años, los cinco años que lleva de presidenta? Nueve mil millones de euros en inversión pública, señor consejero; nueve mil millones de euros en inversión pública no ha ejecutado la señora Díaz, que supondrían 300.000 empleos nuevos en Andalucía en los últimos cinco años. ¿No le parece a usted eso mejor tema de debate que lo de la AP-4, señor consejero? ¿Y no sería una forma de gastar el dinero de la Junta de Andalucía, por lo menos, para suprimir el peaje de la AP-4? Es que no tiene ni pies ni cabeza todo lo que ustedes están haciendo, evidentemente, por un claro oportunismo político.

Y la postura del Partido Popular es clara y contundente. El Gobierno de España y de Mariano Rajoy ha dicho por activa y por pasiva que no se va a prorrogar el peaje más allá del año 2019. Y yo les digo: ¿qué parte de esa frase no entienden? Que no se va a prorrogar el peaje más allá del 2019. ¿Qué parte de la frase no entiende, señor consejero? Además, nuestro presidente, el presidente del Partido Popular de Andalucía, ha dicho que, cuando sea presidente todos los andaluces, no habrá peaje en la AP-4, ¿qué parte de esa frase no entienden? No habrá peaje en la AP-4. Y ha explicado además cómo lo haría, cómo haría, cómo quitaría ese peaje de la AP-4. Cosa que ustedes podrían hacer, lo que pasa es que no quieren, lo que pasa es que no quieren.

Es curioso, y además esa afirmación que hizo nuestro presidente ha vuelto a pasar lo mismo ahora mismo, es motivo de mofa por parte del Partido Socialista. Usted mismo ha dicho que cómo puede decir eso una persona que es harto improbable que sea presidente de la Junta de Andalucía. Pues muy bien, señor consejero, se le olvida un pequeño detalle: que Juanma Moreno sea presidente de la Junta de Andalucía no depende de usted, depende de los andaluces, depende de los andaluces, señor consejero. Eso lo deciden los andaluces. Menos soberbia y menos ir de sobrado, que les va a pasar como a la tortuga y a la liebre de la fábula, que se están pegando tal hartón de confianza en el no hago nada y no va a pasar nada, que al final ese hartón les va a pasar factura y eso va a suponer el triunfo del PP en las próximas elecciones autonómicas, señor consejero. No le quepa ninguna duda. Y será el señor Juanma Moreno presidente de la Junta de Andalucía, no le quepa ninguna duda.

Y, por lo demás, decir al resto de los grupos también, el Grupo Parlamentario Podemos, después de lo que ha dicho, también dijo en el día de ayer que preferirían los peajes públicos, con lo cual estamos hablando en cualquier caso de un peaje.

Y Ciudadanos, pues al Grupo Parlamentario de Ciudadanos decirle que se le nota mucho cuando tiene que enfrentarse al Partido Socialista, que echa demasiada quina contra el Partido Popular, señor Romero, demasiada. Y demasiado poco contra el Partido Socialista, se le nota mucho, probablemente por el día en que estamos, el 14 de febrero, probablemente eso lo retenga a usted un poco. A lo mejor tienen previstos los dos comités del partido cenar esta noche juntos, pero les supone mucha historia el meterse con el Partido Socialista.

Yo les digo que se documenten mejor, se documenten bien y comprobarán que si alguien ha hecho algo por el peaje de la AP-4 del Gobierno de España fueron gobiernos del Partido Popular, nunca del Grupo Socialista. Nunca ha hecho nada desde el Gobierno central el Partido Socialista por el peaje de la AP-4.

Y por último, y lo dejo ahí, por hablar de peajes, señor consejero, cuando quieran también podemos hablar de la AP-7. De la AP-7 a su paso por Andalucía. Y del regalito que les dejó Magdalena Álvarez a los andaluces y

a los españoles con esa concesión que le va a costar al Gobierno de España 1.677 millones de euros. Cuando quieran también hablamos de la AP-7 y de las cosas que hace el Partido Socialista cuando gobierna en España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Sánchez. Señoría.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo esta tarde a esta tribuna tranquilo, señorías del Partido Popular que me animáis, vedme ahora, vengo tranquilo. Subo esta tarde a esta tribuna para reivindicar, en nombre de todos los andaluces y andaluzas, y en especial de los sevillanos y gaditanos, que el Gobierno del señor Rajoy elimine de una vez por todas el peaje de la autopista AP-4. ¿Qué parte no se entiende? Que se elimine de una vez por todas. Y que no nos cueste dinero a los andaluces, que no nos cueste dinero.

Pero, antes de nada, quiero agradecerle al consejero su intervención rigurosa y, desde luego, contundente en defensa de los intereses de los andaluces y andaluzas, ante este nuevo capítulo de maltrato del Gobierno del Partido Popular a nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría poner el hecho de que los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía estén estudiando la posibilidad de recurrir esta última concesión de la autopista, que les recuerdo, señor Bueno, señor Romero, que fue del señor Aznar, que no ha salido en este debate. Ha salido Zapatero, que no ha prorrogado nada a la autopista la concesión, y Aznar, que la concesión, la ampliación de la concesión que se hizo última, no ha salido en el debate. Concesión del señor Aznar.

Así que se reclame el importe abonado por la Administración andaluza por el tramo de Jerez, que ya supera —como usted bien ha dicho— los cien millones de pesetas. Y que no se nos olvide: el tramo de la autopista de Jerez a Cádiz se liberó gracias al Gobierno de Andalucía, que desde el año 2005 viene asumiendo su coste, suponiendo un esfuerzo inversor a todos los andaluces, que llegará a 126 millones en 2019, fecha en que por fin expira la concesión de la autopista AP-4.

Sin embargo, señoría, el tramo Dos Hermanas-Jerez, el peaje sigue vigente, a pesar de que los socialistas llevamos años reivindicando una solución, y un trato equitativo y no discriminatorio en referencia con otros territorios en esta materia. Por muchos esfuerzos que haga el Gobierno de Andalucía, la decisión de poner fin al peaje Sevilla-Cádiz solo está en manos del Gobierno central, señorías, que no aclara al día de hoy... —por eso, aquí este debate no es nada de oportunismo—, hoy no aclara qué va a hacer respecto a la explotación de la vía cuando llegue el vencimiento de la actual concesión, sino todo lo contrario: todos los días una declaración, y una declaración nueva. Solo se enreda y se marea la perdiz.

La existencia de este peaje está resultando sangrante desde hace muchas décadas. Pero en los últimos meses la situación se ha hecho aún mucho más palpable. Y es que hemos asistido a todo tipo de ocurrencias, de propuestas y agravios por parte de muchos representantes del Partido Popular. Así, en los últimos meses, además, del 2017, hemos asistido atónitos a decisiones del Ministerio de Fomento, como la de liberalizar los peajes de varios tramos de la AP-9 en Galicia, o la de rescatar, señorías, las radiales de Madrid por la quiebra de sus concesionarias, decisión que ha costado dos mil millones de euros a las arcas del Estado. ¡Dos mil millones de euros, señorías, que se dice pronto!, y que algún día conoceremos a qué responde esta decisión del Gobierno.

[Aplausos.]

Mientras, mientras, al mismo tiempo, el Gobierno del Partido Popular no solo ha seguido desoyendo la reivindicaciones de los socialistas andaluces, clamando por la liberalización del peaje Sevilla-Cádiz, sino que, además, ha permitido la subida del mismo a finales de este año, de forma absolutamente injustificada, y penalizando a los miles de usuarios y usuarias que transitamos por esta vía. Pero la cosa no ha quedado ahí: el Señor Íñigo de la Serna se sacaba de la manga hace semanas un pacto de Estado sobre infraestructuras, en el marco del cual se tendrían que adoptar, señor Bueno, algunas decisiones sobre las autopistas de peaje, cuyas concesiones empiezan a vencer a fin de año. Pero, señorías, ¿para la liberalización de la autopista de Galicia ha hecho falta algún pacto? ¿Hemos visto algún pacto para liberalizar la AP-9, y para rescatar las radiales de Madrid? ¿Hemos visto algún pacto? No, ¿verdad? ¿Entonces qué quieren decir los señores del Partido Popular —en respuesta, por cierto, parlamentaria, que remiten a nuestro grupo en el Congreso—, cuando manifiestan literalmente que la intención es no prorrogar el plazo concesional; pero, finalizado dicho plazo, revertirá a la Administración General del Estado, que decidirá a partir de ese momento la forma de explotación de la autopista que más beneficie al interés general? ¿Esto qué quiere decir, señor Bueno? No está tan claro lo que dicen los representantes —un día, uno; y otro, otro—, sobre la liberalización de la autopista AP-4. Dejen ya de marear la perdiz; hablen claro de una vez; pongan negro sobre blanco, y por escrito, su decisión respecto a la continuidad del peaje de la AP-4. Y terminen con esta incertidumbre y, sobre todo, con este castigo, que se está viendo de nuevo que es un nuevo castigo a los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía.

Y continúo. Queda por repasar el último capítulo de esta infamia, protagonizado por el señor Moreno Bonilla hace unos días. Que, por cierto, el interés que tiene en el debate, que no asistido ni un minuto al debate de la liberalización de la AP-4. [Rumores.] Bueno, pues el señor Moreno Bonilla... Señorías, tranquilidad, tranquilidad. El señor Moreno Bonilla, este señor que ha permanecido callado durante todo este tiempo y que no ha salido a defender los intereses...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Sánchez.

Señora Ruiz-Sillero, por favor, no está usted en el uso de la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias. Gracias, señora presidenta.

Moreno Bonilla, este señor que decía que ha permanecido callado durante todo este tiempo, y que no ha salido a defender los intereses de los andaluces y andaluzas en este tema —por cierto, en ningún otro tampoco lo ha hecho—, pues a este señor le dio por hablar la semana pasada. Y entre todos los despropósitos que nos vienen brindando los populares respecto al peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, Moreno Bonilla nos ha regalado el mayor, chantajeando de forma implícita y sin pudor a todos los andaluces. Pues al señor Moreno Bonilla se le ocurrió vincular la continuidad o no del peaje de la AP-4 a su victoria —bastante improbable por cierto—, como presidente de la Junta de Andalucía. Flaco favor le ha hecho el señor Moreno Bonilla a sus compañeros en Madrid, puesto que sus impresentables palabras vienen a confirmar que la continuidad del peaje Sevilla-Cádiz es un castigo del Partido Popular hacia Andalucía por estar gobernada por los socialistas. Impresentables las declaraciones del señor Moreno Bonilla. Impresentables. Por este intolerable chantaje consiguió soliviantar al señor Moreno a todos los grupos políticos y a todos los medios de comunicación, sin excepción. Y pensaría, ¿a ver cómo arreglo yo esto? Y no se le ocurrió mejor manera que inventarse al día siguiente que el Gobierno andaluz fuera quien rescatara la autopista, y que su explotación posterior fue asumida por todos los andaluces y andaluzas vía presupuestos de la Junta. ¿También esto, señorías del PP? ¿También esto, señor Bueno? ¿Pero de qué va el proyecto del Partido Popular para Andalucía? ¿Ustedes no defienden nunca a los intereses de los andaluces? Al contrario, ustedes nos consideran siempre ciudadanos de segunda; defiendan de una vez a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, en este y en otros temas. *[Aplausos.]*

¿Por qué tenemos que pagar los andaluces impuestos revolucionarios? ¿Lo han hecho los gallegos, los madrileños? ¿Han pagado a escote la liberalización de la AP-9 o de las radiales de Madrid? Desde el Partido Socialista de Andalucía les exigimos que expliquen esta nueva indolencia; desde el Partido Socialista de Andalucía les exigimos que se sumen a la reivindicación colectiva que hay en Andalucía, y sobre todo en Sevilla y en Cádiz, de una AP-4 sin peaje ya. Es lo único que el Partido Popular tiene que hacer sobre este asunto: exigirle al señor Rajoy lo mismo que han hecho en otras comunidades autónomas. No inventen más, señorías del Partido Popular; no sean más ambiguos, no propongan más pactos o convenios sin sentido. La historia interminable de esta autopista es la historia de una única vía de alta capacidad que no tiene alternativa desdoblada en toda Andalucía.

Y voy terminando, porque no tengo más tiempo. El peaje ya está suficientemente amortizado, igual que lo está el señor Moreno Bonilla en la política andaluza.

Y termino. Desde este grupo parlamentario seguiremos pidiendo una solución a este problema; seguiremos exigiendo el fin del peaje de la AP-4. Y vamos a redoblar toda nuestra acción política, y vamos a utilizar todas las vías institucionales posibles, para reclamar un trato justo para esta infraestructura y un trato justo para los andaluces. No vamos a permitir una nueva discriminación.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Cierra esta comparecencia la intervención del consejero de Fomento y Vivienda, del señor López García. Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Bueno, mire: yo creo que es verdad que el señor Moreno Bonilla no ha tenido su mejor fin de semana el pasado. Ha tenido seguramente días más brillante que el sábado y el domingo pasados. Y están ustedes ostensiblemente nerviosos con este asunto. Y yo creo que pretenden..., en fin, con declaraciones que tienen poco..., sostén, llevar un debate al ámbito emocional, cuando tiene que circular por argumentaciones racionales, que es lo que pretende el Gobierno de Andalucía. Cuando la razón no tiene suficiente soporte —y en su caso, no tienen ninguna razón para mantener lo que están haciendo, y son bastante más contundentes sus hechos como Gobierno que sus proclamas en la tribuna—, quieren desviar el debate y llevarlo al ámbito de la discusión emocional, a ver si enturbiamos el panorama. Nosotros lo hacemos desde la serenidad, y desde la tranquilidad, y desde la convicción de que la razón asiste al Gobierno de Andalucía.

Usted ha hablado mucho del señor Zapatero, le voy a decir, de los 26 años de prórroga del peaje, 19 corresponden a decisiones de un gobierno de la derecha en España y, además, en ese gobierno, el último periodo que lo ha llevado hasta el 2019, estaba sentado como vicepresidente del Gobierno el señor Arenas. ¿Le suena? Que tiene algo que ver con su partido y con Andalucía, ¿verdad?

Por tanto, yo creo que los temas que se plantean cuando no tienen un mínimo de sostén, son difíciles, es difícil de establecer un relato que convenza a los ciudadanos, y este es el problema.

El Gobierno de Andalucía, desde la legitimidad que representa..., no el pacto que plantea el señor Moreno Bonilla con el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España... No, no, el Gobierno Andalucía ya hizo un pacto con los ciudadanos andaluces, a costa del presupuesto de la Junta Andalucía, es decir, del dinero de todos los andaluces, para liberarlos del peaje entre Jerez y Puerto Real. Ese es el primer pacto, pacto del Gobierno de Andalucía con los ciudadanos andaluces. Y quien falta en este pacto es el Gobierno de España, para que tenga un mínimo de simetría respecto al esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Andalucía, le reitero, en un eje de comunicación que no es responsabilidad del Gobierno andaluz, que es un eje de comunicación y responsabilidad del Gobierno de España y que forma parte de la red transeuropea de transporte, como le señalaba antes, la E-5, que arranca en Inglaterra, pasa por Francia, recorre España y termina en Algeciras.

Y, claro, sobre ese escenario después de haber desembolsado 100 millones de euros, y si no hay una decisión racional por parte del Gobierno de España y llegamos al 2019, serán 126 millones de euros.

Y, bueno, es verdad que ha habido antes algunas demandas también en los tribunales, bueno, pero eso no impide que quien tiene legitimidad después de haber hecho ese desembolso plantee con una modificación legislativa del año 2011 que pueda ser pertinente que reclamemos esa cantidad en defensa de los derechos de los andaluces. Y lo vamos a hacer en el ámbito jurídico, contencioso-administrativo, si hay fundamento para sostener esa demanda. No es ninguna amenaza, es una descripción. Al tiempo que vamos a seguir con contundencia y sobre la razón, señor Bueno, no elevando el tono, pero sí diciendo vehementemente aquello de lo

que estamos convencidos, que el Gobierno de España tiene la obligación moral de hacer un ejercicio de justicia con Andalucía, con los ciudadanos de Sevilla y con los de Cádiz, porque, ciertamente, lo ha hecho a expensas de los impuestos de todos los españoles con otra parte del Estado, que es Galicia.

Y como eso es tan sencillo y tan palmario y es difícil de desmontar con argumentos racionales, pues yo comprendo que ustedes intenten acudir a enturbiar el ambiente, a huir de la razón para inducir un debate que tenga que ver con la emoción.

Pero, mire, la ambigüedad del Gobierno de España y del Partido Popular no ha sido que el ministro..., no ha sido que el ministro de forma calculada venga reiterando que cuando termine el peaje en el 2019 decidiremos de qué forma hacemos la explotación de ese eje de comunicación. No, le hemos dicho al ministro, yo personalmente, reiteradamente, que lo diga para que lo entiendan todos los españoles, que no se refugie en ambigüedades ni en circunloquios, díganlo para que lo entiendan todos los andaluces, que el tratamiento desde Sevilla hasta Cádiz va a ser el mismo tratamiento que desde Madrid hasta Sevilla, y así lo entenderemos todos. Es fácil, ¿verdad? Es fácil, ¿verdad? Es fácil.

Bueno, no lo dice, pero no lo dice el ministro. Y ayer, no hace tres meses, no, no, ayer, en el Congreso de los Diputados el portavoz de su grupo parlamentario decía literalmente —y se lo cito leyéndolo para no equivocarme—: «El Gobierno del Partido Popular ha decidido no prorrogar las concesiones de las autopistas que hay actualmente. Ese es un primer paso para después poder decidir el modelo de gestión que queremos, un modelo de gestión sobre el que estamos dispuestos a dialogar sobre cómo hacemos el mantenimiento de las autovías, de las autopistas y de las carreteras». Eso es lo que literalmente dijeron ustedes ayer.

Por tanto, claro, no pretendan ustedes plantear el debate, que ese es otro debate, yo creo que es legítimo que a nivel nacional se plantee. Mire usted, si se paga el mantenimiento de las carreteras y de las autopistas desde los impuestos de todos los ciudadanos, se paga con los impuestos de todos, ¿pagan los ciudadanos o pagan los usuarios? Ese es un debate legítimo, pero en ese debate no pueden ustedes plantear que el tratamiento de Sevilla a Cádiz sea diferente y que esto tiene que formar parte de un pacto. No, no, mire usted, Sevilla y Cádiz tienen que tener el mismo tratamiento que Madrid-Sevilla, y el mismo que el resto de las autovías libres de peaje en España. Y si el debate nacional, cuando llegue el momento, con acuerdo parlamentario a nivel nacional y con acuerdo de los grandes partidos y de todo el arco parlamentario, se decide, yo no estoy tomando posición, estoy describiendo un hipotético escenario de discusión política, como se ha hecho en otros países, que la financiación no sea por los ciudadanos sino por los usuarios, será otro tema. Pero los usuarios de Sevilla y Cádiz no deben tener un trato discriminatorio perjudicial para su movilidad, para sus expectativas de desarrollo, para el empleo, para la competitividad de las empresas, como el que ustedes están planteando, como digo, de forma ambiguamente calculada.

Dice usted, señor Bueno, que Algeciras-Bobadilla. No sé si ustedes conocen los datos, pero yo se los voy a dar. Si los desconoce lo voy a ilustrar, y si los conoce pues sería bueno que los verbalizada en la tribuna, ¿verdad?

Año de responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, Algeciras-Bobadilla elemento fundamental en la red transeuropea de transportes, kilómetro cero de la red transeuropea, del corredor atlántico-mediterráneo, Algeciras, tangente con el elemento básico de la articulación, de lo que la globalización ha traído en términos de flujos de mercancías en el mundo vía marítima, que es la ruta de desviación cero que dicen los expertos,

¿verdad? Bueno, Algeciras, primer puerto del Mediterráneo, ¿saben ustedes lo que han hecho? En 2012, un millón de euros sin ejecutar; 2013, 13 millones de euros que ejecutan en el 2015; 2014, 50 millones sin ejecutar; 2015, 50 millones sin ejecutar; 2016, 56 millones sin ejecutar; 2017, 20 millones, que hicieron acopio de materiales, y los datos que conocimos esta semana es que la en la ejecución presupuestaria del año 2017 el Gobierno ha dicho que ha ejecutado el 25% de lo presupuesto, y presupuestó exactamente el 13,5% de las inversiones en el conjunto del Estado. Siendo el 18% de andaluces españoles, hemos pedido lo razonable, que es que las inversiones en Andalucía sean al menos el 18% de lo que se presupueste en el Estado. Que forma parte del acercamiento y del sentido común y también del cumplimiento de la ley, porque la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía dice exactamente que las inversiones en Andalucía deben ser el 18%, que es el peso ponderado que la población andaluza tiene en el conjunto del Estado. Por cierto, disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica aprobada por las Cortes Generales.

Bueno, si se presupuesta poco, en lugar del 18, el 13,5 y luego se ejecuta el 25% de lo presupuestado, ¿me querrá usted decir dónde está el compromiso del Gobierno de España con las comunicaciones de infraestructuras terrestres, en este caso, vía ferroviaria?

Yo estoy acuerdo con lo decía la señora Nieto, efectivamente, hay que avanzar en lo que tiene que ser un ejercicio que vaya haciendo bascular parte del transporte por carretera al transporte ferroviario, entre otras cosas porque lo del cambio climático yo creo que ya ni el señor Rajoy y su primo que tenía, creo que es en la Universidad Sevilla, lo duda, la evidencia es palmaria. Y la Unión Europea a la que pertenecemos, para lo bueno y para lo malo, yo creo que para lo bueno, para todo lo bueno, porque nos restringen algunas cosas que podían ser elementos donde hubiese otros espacios de libertad si hubiese otro gobierno también en la Unión Europea, ¿verdad?, tiene planteado para el horizonte del 2030 que el tráfico de mercancías en el conjunto de Europa que tengan distancias de recorrido por encima de los 300 kilómetros tienen que tener en modo ferroviario y fluvial al menos el 30%. En España sabe usted que estamos en el 5%, la media europea está en el 17,9, casi 18. Es decir, si la media en Europa avanza a un punto por año, llegaremos al 2030 con el 30% de los flujos de mercancías sobre el eje ferroviario. En España para llegar a eso necesitamos avanzar 25 puntos de aquí al 2030. ¿Usted cree que al ritmo que el Gobierno de España está haciendo las inversiones en infraestructuras ferroviarias, y particularmente en lo que compete y afecta Andalucía, vamos a llegar, no digo al 30, ni siquiera al 12 o al 15? No digan ustedes que están haciendo un ejercicio de responsabilidad en esa materia cuando hablan de infraestructuras ferroviarias y del compromiso del Gobierno de la nación con los intereses de Andalucía.

¿Qué le estamos diciendo? Le estamos diciendo que en un orden y en una secuencia lógica, desde el punto de vista de la legitimación moral que tiene Andalucía para pedir al Gobierno de la nación que levante el peaje. Y le reitero también al portavoz de Ciudadanos que no es un problema de oportunismo político. Yo lo cité antes y lo reitero ahora, el día 30 de julio, antes de ir de vacaciones en el mes de agosto, que yo le agradecí, además, a la señora Pastor que me diera la cita antes de las vacaciones —llevaba escaso mes y medio en las responsabilidades como miembro del Gobierno de Andalucía—, tuve una entrevista con la ministra, y entre los muchos temas que planteé este era uno de ellos. Y el razonamiento que le hice a la ministra en aquel momento —acababa de empezar la legislatura, no estábamos pensando en que si había elecciones, no, no...— era la constatación de un hecho evidente: si Andalucía está soportando a sus expensas 100 mi-

llones de euros de desembolso para liberar a los ciudadanos del peaje entre Sevilla y Cádiz, qué menos que pedirle al Gobierno de España, responsable de ese eje de comunicación, que hiciera lo propio levantando el peaje del resto. Ese razonamiento es un razonamiento que puede entender cualquiera. Se lo planteé a la ministra, era julio, Presupuestos Generales del Estado de 2016, no se había empezado el debate lógicamente, que se empezaba en septiembre, y le dije: «ministra, contemplen ustedes la cantidad suficiente para levantar el peaje en ese eje de comunicación», que parecía que era de todo punto razonable en términos de exigencia de equidad. Pero, claro, todo eso, sin que apareciera Galicia por medio era suficientemente contundente como para que lo entendiera cualquiera. Hombre, la gota que colma el vaso del agravio intolerable, y desde luego no con el silencio del Gobierno de Andalucía, es que ustedes acaben levantando el peaje en Galicia... Y yo le decía antes: ¿le gusta más el 9 que el 5?, porque AP es lo mismo ¿verdad?, la antigua Alianza Popular, autopista de peaje número 9, autopista de peaje número 4. O que el señor Rajoy es ciertamente presidente del Gobierno y de origen gallego, ¿o es que ustedes quieren castigar a los andaluces porque no votan en función de las expectativas que tiene el Partido Popular? Para que voten los andaluces en otra dirección denles ustedes razones, si les están dando exactamente cada día razones para lo contrario. Explíquese usted por qué precisamente llevamos gobernando muchos años los socialistas en Andalucía. Y no es un ejercicio de soberbia, es un ejercicio de humildad, desde la convicción de que hay muchas cosas mejorables, pero la mayoría de los andaluces siguen confiando en el Partido Socialista, porque estamos planteando soluciones razonables a sus problemas. Y la referencia de confianza, y la política se basa en algo tan sólido y tan frágil a la vez como la confianza, es que ese eje conductor de la confianza entre el Partido Socialista y los andaluces sigue siendo mayoritario todavía en esta tierra, afortunadamente.

Por tanto, no se trata de que el señor Moreno Bonilla acabe interpretando que hacemos un ejercicio de soberbia cuando decimos... No, él lo hace, fíjese usted la significación de la construcción de la frase de ese fin de semana poco acertado en sus expresiones cuando dice: «si yo soy presidente de la Junta de Andalucía...», yo dije «largo me lo fiais», claro, hartó improbable. Si hubiese tenido un mínimo de convicción dice: «cuando yo sea presidente de la Junta de Andalucía». La construcción de la frase es «si yo soy presidente», denota efectivamente la poca confianza que tiene en que pueda a llegar a ser presidente. Mi problema ya no es ese, el problema del Gobierno de Andalucía es seguir dándoles razones a los ciudadanos andaluces para que acaben constatando que el Gobierno de Andalucía, y en este caso en materia de comunicaciones, comunicación terrestre, ferroviaria y por carretera, estamos sosteniendo planteamientos que son razonables, sensatos y entendibles. Y frente a ese relato y a esos hechos, que no solo es un relato, está la inanidad por parte del Gobierno del Partido Popular, le he dicho que ayer en el Congreso de los Diputados la reiteración de la ambigüedad calculada que hizo el ministro y que siguen haciendo ustedes sobre qué va a pasar a partir del 2019.

Nosotros le reiteramos: no queremos esperar el 2019. La legitimación que tiene el Gobierno de Andalucía para pedir que se levante el peaje ya es que hemos desembolsado más de 100 millones de los recursos de los andaluces para hacer más fácil la vida de los ciudadanos en ese eje de comunicación, para inducir elementos de competitividad en la economía, para luchar a favor del empleo, y lo que le decimos es que hagan ustedes lo propio, solo le decimos eso. Y como es un elemento de sentido común, queremos llevarlo por el debate de la racionalidad, no por el debate de la distorsión emocional, que no conduce a nada. Por tanto, vayan ustedes por ese camino, no esperen al 2019, hagan un ejercicio de sensatez, lo entenderán los anda-

lucos. Y si lo hacen, yo les diré, desde luego como consejero del Gobierno de Andalucía no tendré ningún inconveniente en decirle al ministro: «ha tomado usted una decisión acertada». Pero me temo que, a la luz de la reiteración de argumentos, uno detrás de otro, de que por supuesto no se les pasa por la cabeza levantar el peaje antes del 2019, y todavía siguen pensando que después del 2019 ya veremos cómo queda, la respuesta no puede ser más frustrante para el conjunto de ciudadanos andaluces, que están esperando que haya una decisión racional que puedan entender. Este es el debate, el debate es un debate de racionalidad, no es un debate emocional, no es un debate ligado al oportunismo ni a la coyuntura política. Es un debate con sólidos fundamentos y, por tanto, lo que decimos es que sean capaces de que los ciudadanos entiendan su comportamiento.

El Gobierno de Andalucía, consciente de lo que representan las comunicaciones terrestres, ferroviarias o por carretera, para la articulación del territorio, para la competitividad de la economía, para el desarrollo empresarial, para el empleo, lo que ha hecho ha sido un esfuerzo importante por encima de los 100 millones de euros, y lo que exigimos al Gobierno de la nación es un mínimo sentido de la coherencia para levantar ese peaje ya, no después del 2019, y, desde luego, mucho menos refugiándose en la ambigüedad «que después ya veremos».

Hagan eso, los ciudadanos de Andalucía lo entenderán. No se refugien en un debate pretendidamente oportunista, o exacerbación de razones, vamos, de criterios más que razones emocionales. Estamos en un debate sereno desde la razón, y yo creo que lo que está planteando el Gobierno de Andalucía es perfectamente entendible por el conjunto de los ciudadanos. Probablemente eso sea lo que más les moleste a ustedes porque no tiene ningún discurso que puedan articular frente a este argumento racional por parte del Gobierno de Andalucía.

Gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APP-000084, 10-18/APP-000081, 10-17/APP-000972, 10-17/APP-000995, 10-17/APP-000976, 10-18/APP-000079 y 10-17/APP-000975. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno andaluz ante la situación de la aceituna de mesa en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos el debate conjunto de la comparecencia del consejero de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural. Es una comparecencia a petición propia para informar sobre el apoyo del Gobierno andaluz al sector de la aceituna de mesa en Andalucía.

Señoría.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Cámara sobre un asunto de primerísima magnitud para Andalucía, para España y para el conjunto del sector agroalimentario europeo. Me refiero a la injustificada, desproporcionada, oportunista e intolerable agresión que está sufriendo, y espero que solo sea por el momento, nuestra aceituna de mesa.

Antes de empezar mi intervención, quiero saludar y expresar todo mi apoyo a los representantes del sector que hoy nos acompañan, a Asemesa y a las empresas afectadas por esta agresión mercantil. A todos ellos quiero agradecer hoy su presencia, especialmente complicada, habida cuenta de que esta semana y las próximas la delegación del Departamento de Comercio de Estados Unidos está visitando sus empresas.

También quiero agradecer al equipo de la Secretaría General de Agricultura de la consejería, encabezado por Rafael Peral y por Mar Cátedra, el extraordinario e ingente trabajo que han realizado.

Señorías, voy a comenzar con los hechos que iniciaron el proceso en el que hoy no encontramos. El pasado 21 de junio dos importantes empresas aceituneras de California, a través de la denominada Coalición para el comercio justo de aceitunas negras, presentaron ante las autoridades de Estados Unidos una denuncia contra la importación de aceituna negra de España. Dicha denuncia consistió en una petición de imposición de derechos antidumping y antisubvención. En la petición alegaban el daño causado a las empresas norteamericanas y la amenaza que las importaciones de aceituna negra española suponían por precios supuestamente desleales.

Señorías, una falsa e injustificada acusación, desprovista de razón, que solo esconde una actitud proteccionista de los Estados Unidos. Aunque en la denuncia se ataca al sector en general, las consecuencias están efectuando especialmente a un número concreto de empresas andaluzas.

Como resultado de la denuncia, se han abierto tres investigaciones, llevadas a cabo por dos organismos diferentes: por un lado, la Comisión Internacional del Comercio tiene abierto un proceso de investigación para

detectar si han existido daños o si existe amenaza para el sector aceitunero estadounidense. Por otro lado, el Departamento de Comercio de Estados Unidos inició, a su vez, dos procesos: uno, para determinar si existe dumping, práctica comercial en la que un productor vende en un país de destino por debajo del precio de su mercado nacional, y otro para detectar la existencia de subvenciones no permitidas que ocasionen distorsión al mercado.

Estos procesos de investigación, cuya determinación final no se espera antes de julio, ya están dejándose sentir, con unos primeros resultados que solo puedo calificar como muy graves.

En primer lugar, el 21 de noviembre, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció los resultados preliminares de su investigación antisubvenciones. En base a tales resultados, se impusieron aranceles provisionales de diferentes cuantías a todas las aceitunas negras procesadas, total y parcialmente envasadas en España. Aranceles que se empezaron a aplicar desde el 28 de noviembre. Concretamente, un 4,47% de forma genérica a las empresas del sector español y un arancel específico a los productos de las tres empresas andaluzas. En concreto, a Camacho, un 7,24%; a Agrosevilla, un 2,41%, y a Aceitunas del Guadalquivir, un 2,31%.

En segundo lugar, y en relación con el procedimiento antidumping que se está llevando a cabo en paralelo, desde el 26 de enero, el Gobierno de Estados Unidos impuso un nuevo arancel, también preliminar, del 17,13% sobre la aceituna negra española. Los nuevos aranceles se sumaban a los ya impuestos en noviembre. Suponen, en conjunto, unas tasas del 21,6% para el sector. Tasas que, además, se suman a los aranceles que ya pagan para entrar en Estados Unidos las aceitunas negras y que cuentan con aranceles de los más altos.

Junto, además, a otras barreras arancelarias que ya estaban asumiendo. El Gobierno americano inspecciona el cien por cien de las aceitunas negras importadas, lo que supone un sobre coste de un 5% para el producto.

¿Cuáles son las consecuencias que se están sufriendo ya? En primer lugar, se imponen estas tasas que, además de desproporcionadas e injustas, van a ocasionar pérdidas de 70 millones de euros al año. Las ventas de aceituna negra, como saben, están lideradas por Andalucía, casi un tercio del valor exportado y el 77% de la producción nacional. Pérdidas que, de mantenerse las sanciones, supondrán 350 millones de euros en cinco años. Atacando, precisamente, en la línea de flotación del sector, que se enfrenta a la práctica expulsión del mercado norteamericano.

Además, señorías, no hay que olvidar que el producto que deje de venderse en aquel destino tendrá que orientarse a los mercados existentes, provocando que el precio global baje, con consecuencias imprevisibles.

Atentando contra un sector que en Andalucía genera más de dos millones de jornales, que cuenta con más de 16.000 explotaciones y unas 95.000 hectáreas de superficie, principalmente en la provincia de Sevilla. Un sector que ocupa a más de 300 empresas. Pero el daño no se limita solo a la pérdida económica actual y futura. Además, señorías, está el buen nombre del sector, de las empresas, de sus filiales, de sus proveedores, de los productores y de unos profesionales que, durante muchos años, han cultivado un prestigio internacional más que merecido.

Pero ahí no queda la cosa. Al comenzar mi intervención, dije que, por el momento, esta situación afecta a la aceituna negra. ¿Por qué digo esto? Señorías, la aceituna negra y las empresas andaluzas, principal objeto de la denuncia, son las más competitivas en los Estados Unidos, una competitividad que, no lo olvidemos,

está basada en su profesionalidad, en la excelente calidad de sus productos, en su altísimo conocimiento de los mercados exteriores y en el papel que desempeñan, referente en innovación, calidad y en seguridad alimentaria. Esta competitividad sin parangón la ha situado en el centro de la diana de la estrategia proteccionista que todos conocemos. Su indiscutible superioridad la ha convertido en el chivo expiatorio, pero debemos estar ojo avizor. Debemos proceder con la mayor de las alertas. La aceituna negra es la primera de una larga lista de producciones legítimas, competitivas, de extraordinaria calidad, que, estando amparadas por el sistema europeo de ayudas, reconocido por la Organización Mundial del Comercio, muy probablemente empezarán a cuestionarse.

Efectivamente, señorías, el modelo europeo de ayudas y las producciones a las que da cobertura están en riesgo cierto, serio y grave.

Llegados a este punto, quiero detallarles las gestiones que se han llevado a cabo en apoyo al sector.

Desde el primer momento de esta crisis, hemos estado en estrecho y en permanente contacto con el sector, con las organizaciones profesionales y con las cooperativas. Un intenso trabajo en defensa de nuestra aceituna de mesa, en la justificación de la legalidad de las subvenciones concedidas y en la legitimidad, fuera de toda duda, de su proceder.

Lo estamos haciendo de forma coordinada, en un frente común y sin fisuras, con las empresas afectadas, con el Gobierno de España y con la Comisión Europea. Nuestra presidenta ya ha estado en las instituciones comunitarias en dos ocasiones, la más reciente, el pasado 31 de enero, recabando el apoyo comunitario, alertando contra el peligro que corre nuestro sector agroalimentario y el modelo europeo en el que se integra, y mostrando su incondicional apoyo a las empresas, al sector y a las personas que lo sostienen. Y esta misma semana ha vuelto a reclamar apoyo al comisario Hogan, que ha visitado Sevilla.

De manera más concreta, las actuaciones que se han estado llevando a cabo son las siguientes: por un lado, apoyo y seguimiento técnico en las distintas investigaciones en curso, con un equipo de alto nivel de la consejería, integrado por más de quince expertos, técnicos y profesionales. En el seno de este grupo, se ha trabajado en distintas cuestiones: en la respuesta a las demandas de información por parte de Estados Unidos, se ha realizado, se ha cumplimentado un exhaustivo cuestionario de 92 páginas, recibido el 7 de agosto, con requerimientos de información detallada sobre las ayudas al sector, que entregamos el 18 de septiembre, al que han seguido otros cuatro cuestionarios más. El último, además, coincidiendo con la visita de la delegación estadounidense.

Posteriormente, Estados Unidos amplió la solicitud de información a los proveedores de las empresas. Para atender todos estos requerimientos, se ha desarrollado un intenso trabajo, consistente en la revisión y estudio de las 168 empresas investigadas: las denunciadas, sus filiales y las suministradoras.

Análisis de 758 expedientes de ayuda de tres marcos normativos diferentes, de 2000 a 2020, marcos normativos sobre las ayudas recibidas bajo los dos pilares de la PAC.

Miles de horas de trabajo sobre millones de datos, un extraordinario esfuerzo del equipo de la consejería para la entrega en los plazos y en la forma exigida. Se han traducido al inglés órdenes, manuales de procedimiento, resoluciones, etcétera. Un trabajo, dedicación y esfuerzo ingentes, un trabajo y dedicación asumidos por los profesionales de la Junta de Andalucía.

También estamos asesorando y apoyando a los juristas contratados por las empresas, suministrándoles toda la información necesaria para la preparación del proceso de verificación en las instalaciones sobre el procedimiento de subvención.

También, en la verificación de la delegación del departamento de comercio americano, que comenzó la semana pasada con la información institucional; primero, en Bruselas, en la comisión; después, en Madrid, en el Ministerio, finalizando en la Consejería de Agricultura. Verificación que, en lo que corresponde a la Junta de Andalucía, ha finalizado satisfactoriamente con el 100% de los datos contrastados y verificados por parte del Gobierno americano; verificación que esta semana y la próxima se está llevando a cabo *in situ* en las instalaciones de las empresas.

Por otro lado, hemos dado impulso a la acción institucional, trabajando codo con codo con el Ministerio y con la Unión Europea. Desde que comenzó esta crisis, se han llevado a cabo sucesivas rondas de reuniones al más alto nivel por parte de nuestra presidenta y por mí mismo: reuniones con el Gobierno de España, coordinando la actuaciones de la Administración; reuniones con las autoridades europeas... La ocasión más reciente es la sesión del Comité de las Regiones donde, como dije anteriormente, la presidenta aprovechó la oportunidad para defender enérgicamente a nuestros productores, y para llamar la atención sobre el riesgo que corre nuestro sistema de ayudas.

En este sentido, hemos trasladado a las autoridades comunitarias y al Gobierno de España la imperiosa necesidad de una acción con el más alto nivel de implicación, tanto de la Unión Europea como del Estado; implicación en la defensa de nuestro sector y en la defensa de nuestro sistema de ayudas, para impedir que este tipo de procesos pueda extenderse a otros productos, tanto españoles como de otros estados miembros. Antes de finalizar mi primera intervención, permítanme insistir en los aspectos esenciales de este asunto.

Estamos padeciendo una crisis motivada por una reclamación oportunista, injusta e injustificada. Oportunista, porque aprovecha la coyuntura proteccionista del actual Gobierno Trump. Injusta, porque discrimina solo a España, y no a los demás países exportadores competidores, como Egipto, Turquía, Marruecos o Argentina, apuntando además con claridad a la Unión Europea. Injustificada, porque sus alegaciones no tienen fundamento. Ha sido el establecimiento del 22% de los aranceles, pero podía haber sido el 40%, o el 80%, o el 200%; carece totalmente de fundamento.

Señorías: las ayudas son legales y son legítimas. Están diseñadas en el marco de la PAC, diseñado por las instituciones europeas bajo el paraguas de los acuerdos internacionales. Acuerdos en los que ha estado presente el Gobierno de Estados Unidos. Ayudas desvinculadas de la producción, por lo que no producen distorsiones al comercio, ya que no representan ventajas competitivas para nuestras empresas. Están avaladas por la Organización Mundial del Comercio, de la llamada caja verde; es decir, cuentan con luz verde de las instituciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, y con el consentimiento de los Estados Unidos.

Los aranceles impuestos, aunque son provisionales, ya están causando daños, castigando inmerecidamente a nuestras empresas y lastrando sus producciones en aquel mercado; y, por supuesto, ocasionando daños al prestigio de nuestros profesionales y de nuestro sector agroalimentario, un prestigio que nos ha posicionado en cabeza; nos ha posicionado en cabeza en mercados exigentes, como el estadounidense, compitiendo con éxito ante empresas como las que han presentado la denuncia. ¿Qué pasa con ese trabajo de

tantos años, cuyo fruto ahora se está cuestionando? Porque, señorías, los procedimientos finalizarán, y la justicia pondrá a cada cual en el sitio que le corresponda, pero ¿cómo se restaura el daño ocasionado a la reputación, señorías? De momento es la aceituna negra, pero ¿qué vendrá después?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Vienen a continuación los distintos grupos parlamentarios. Lo hace en primer lugar la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas, y agradecer también la presencia de responsables del sector, que nos acompañan en esta tarde.

Comparezco, en nombre de Izquierda Unida, para posicionarnos en cuanto a esta comparecencia del consejero, que, más que una postura política, creo que es una defensa del sector lo que nos vamos a mostrar desde nuestro grupo parlamentario, e incidir en la importancia que tiene la aceituna de mesa frente a los ataques de la Administración americana, que quiere impedir que un producto estrella, como nuestra aceituna, con una calidad extraordinaria, y cumpliendo con todos los parámetros tanto medioambientales, sanitarios, como de una contratación digna, pues, como bien digo, quieren impedir que se exporte a su país, con esa medida proteccionista de los productos norteamericanos.

Y, desde luego, lo que hay que defender a ultranza es que Andalucía siempre ha competido, en este aspecto, con lealtad, con calidad, y siempre con garantía y sobre la legalidad total y absoluta. En este sentido, mostrar esa preocupación que existe, no solo en el sector de la aceituna de mesa, sino una preocupación que está latente en el tejido social, por el impacto que tiene en producción, por la repercusión económica y además, por los jornales, que también facilitan su desarrollo. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario se han llevado a cabo numerosas acciones, por parte principalmente del alcalde de La Roda de Andalucía, de Fidel Romero, donde están las mayores empresas exportadoras de aceituna, como es el caso de Agrosevilla, que trabajan cuatro mil agricultores de la comarca, y desde luego hay un miedo porque ya se han perdido contratos por parte de..., por culpa de este conflicto comercial, ¿no?, por la incertidumbre que se ha generado.

La cooperativa, igual que la asociación española de exportadores industriales de aceituna de mesa, Ase-mesa, reclaman a todas las instituciones y a todos los responsables políticos mayor contundencia para poder ganar ese pleito comercial que promueve la Administración Trump. A este respecto, también cabe destacar que Agrosevilla se juega en este conflicto comercial con Estados Unidos el 20% de su producción —hablamos de quince millones de kilos de aceitunas cada año—. Y, de momento, las sanciones impuestas en esta investigación y la inquietud de compradores han supuesto para la cooperativa ya la pérdida de contratos, aun-

que desde luego sí se sigue manteniendo la mayoría de clientes, como desde luego esperemos que así se siga haciendo. Pero es cierto que hay muchos jornales, muchos empleos, que dependen de este sector, y la mayoría son de la Sierra Sur. Por tanto, esto es una guerra que nos ha declarado la Administración americana, y desde luego, puede sentar un precedente, y no podemos permitirlo, desde todas las administraciones con competencia.

Como decía al principio, nuestro alcalde de Izquierda Unida en La Roda de Andalucía se ha reunido, y pidió reunión con otros grupos parlamentarios de la izquierda europea en Estrasburgo, para defender nuestro producto ante esa denuncia de *dumping*. Y, desde luego, creo que todas las acciones que se acometan al respeto son pocas; creo que hay que hacer un conjunto potente, para que, no solo por parte de los Gobiernos, sino por parte de todos los partidos políticos, se pueda luchar contra esta injusticia y esta discriminación en toda regla.

El campo de Andalucía no pasa por su mejor momento; creo que necesitamos un cambio en ese modelo productivo. Es cierto que hay un proyecto, y hay una memoria detallada, de la posible agroindustria en Andalucía, pero desde luego no se está desarrollando con la suficiente garantía, y no con la inversión que necesitaría. Hay muchas flaquezas en nuestro campo, y desde luego, el azote, ahora, con ese ataque a la aceituna de mesa, pues desde luego no nos deja tampoco impasibles.

Cuando hablo de flaquezas, puedo hablar del problema que supone la sequía en Andalucía, la falta de agua, los altos precios de la electricidad, el hecho de que el Gobierno estatal ni tan siquiera escuche el clamor de Andalucía y de los jornaleros de nuestra tierra para que se suprima ese requisito de las peonadas debido a esa falta de jornales que existen, y que se rebajen solo a 20. Y que ni tan siquiera sean capaces, después de aprobarlo, ni tan siquiera después de anunciarlo —como lo hizo el portavoz del Partido Popular en esta Cámara—, ni de publicarlo en el *BOE*. Es decir, aún tenemos esa incertidumbre de para cuándo se publicará esa reducción de las peonadas.

Por tanto, nuestro campo no pasa por su mejor momento. Y, desde luego, estos ataques nos hacen un flaco favor al comercio en Andalucía.

Recordar que, desde luego, respecto a las medidas que ha comentado el señor Consejero, que se han llevado a cabo por parte del Gobierno andaluz: contactos con el sector, legalidad de las ayudas, la información y los contactos, a través de seguimiento técnico, las horas de trabajo —que, desde luego, se agradecen y son muy necesarias—, reuniones al más alto nivel, e incluso la visita de la presidenta, del 31 de enero, alertando del peligro del sector agroalimentario y mostrando el apoyo... Yo creo que el apoyo está ya demostrado, lo que hace falta son actuaciones y concreciones políticas por parte de todos los gobiernos: por parte del Gobierno andaluz, por parte del Gobierno central, y, desde luego, una postura contundente por parte de la Unión Europea. No podemos hacer aquí brindis al sol. Todos estamos de acuerdo en que es una medida totalmente discriminatoria. Estamos de acuerdo y compartimos que hay una discriminación doble, porque vemos cómo a otros países que son exportadores no se les somete a este doble arancel, que va a suponer un 22%. Y, desde luego, lo que hablábamos al principio, que puede crear perfectamente un precedente con otros productos.

Y recordar quiénes viven de este sector y cuánto supone para Andalucía y para el conjunto de España. Hay ocho millones de familias andaluzas que dependen de la aceituna de mesa, cuya producción ronda los

setenta millones de euros, y de la que Andalucía exporta un 80% de la producción europea. Entiendo, por tanto, que esto son medidas contundentes que se deben de llevar a cabo desde los gobiernos, y medidas que deben de estar plasmadas y fijadas en un papel, y cuanto antes concretadas.

La propia presidenta, la señora Díaz, dice que no podemos perder ni un minuto. Pues, yo creo que se están perdiendo muchos minutos en cuanto a las responsabilidades y al trabajo que tiene que tener la propia Junta Andalucía, por ser uno los mayores exportadores nuestra comunidad.

Entendemos que es intolerable esta agresión hacia el sector de la aceituna negra. Pero, desde luego, con declaraciones de voluntad y con apoyo en esta Cámara, no creo que vayamos más allá. Una comparecencia solo pone en evidencia que hay unos datos, que hay un trabajo previo, que evidentemente hay que seguir manifestando y haciendo, pero no se concretan cuáles son las medidas. Y a mí me gustaría que el consejero, en su segunda intervención, pues concretara, efectivamente —por tranquilizar al sector, a los jornaleros, a los agricultores y a todo el personal que vive de la aceituna—, cuáles van a ser las medidas que se van a llevar a Bruselas y cuál va a ser la defensa que se haga, pero con medidas efectivas.

Yo creo que, sumando esfuerzos, se podrán conseguir desde luego muchas cosas. Pero me ha faltado mucha concreción por parte del consejero.

Nosotros hemos trabajado, desde Andalucía, presentando mociones, porque también hay que crear sensibilidad en todo el tejido social. Y creo que nuestros alcaldes lo han reflejado, y así lo han hecho en los ayuntamientos.

En este Parlamento ya se ha debatido, a través de iniciativas diversas, a través de proposiciones no de ley, el apoyo a la aceituna negra. Pero esto hay que materializarlo en medidas contundentes, y, desde luego, hay que salir a la ofensiva y no a la defensiva ante las medidas del Gobierno del señor Trump, que, como ya hemos conocido, pues solo pretende proteger sus productos y perjudicar a Andalucía, en este caso. Por tanto, yo pediría más concreción en la segunda intervención del señor consejero, con medidas efectivas, de qué va a hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía, aparte de comparecer y de contarnos el trabajo que se ha hecho —que me parece que se agradece y que así debe de ser—... Pero, realmente, me falta contundencia y seguridad en cada una de las acciones, que creo que es lo que esperan quienes nos acompañan hoy y quienes nos estarán viendo, respecto a la aceituna de mesa.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos y para su diputada, la señora Bosquet.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, en primer lugar, sumarme a los saludos del señor consejero y de la compañera de Izquierda Unida, a su mesa y al resto de empresas que aquí nos acompañan. Y también sumarme al trabajo de la consejería.

Y sí que decirle, señor consejero —también tengo yo que sumarme a la petición que le ha hecho la portavoz de Izquierda Unida—, que es verdad que esta comparecencia no vamos a decir que está fuera de lugar, porque yo creo que, obviamente, la cuestión lo merece... Porque estamos frente a un problema y a una situación donde peligran muchísimos puestos de trabajo y el prestigio —como usted bien ha dicho— de nuestros productos. Y la situación lo merece. Pero sí es verdad que se solicita una comparecencia por el propio Consejo de Gobierno... Y está muy bien, lógicamente, que informe —y se lo agradecemos desde este grupo— de la situación y el proceso, que obviamente no nos es ajeno a nadie. Pero está muy bien que se informe de los pasos que se han dado... Pero sí es verdad que ahora nos encontramos con esos aranceles, que, como usted bien ha dicho, son más del veintitantos por ciento... Que ahora mismo están con carácter provisional, pero que pueden convertirse en definitivas. Entonces, sería interesante saber qué medidas realmente va a llevar este Gobierno —imagino que de la mano del Gobierno central y de la Unión Europea—, con medidas reales, para que estas medidas provisionales no puedan llegar a convertirse nunca en definitivas, ya que eso sería realmente peligroso y lamentable.

De verdad es que cuando estamos hablando de la situación por la que está pasando la aceituna, pues es que estamos hablando de nuestros olivareros, de todas sus familias, de los miles de trabajadores que conforman este sector. Estamos hablando, como ya he dicho el señor consejero, de más de trescientas empresas, de más de ocho mil trabajadores que, como decimos, pueden ver seriamente afectada su situación, que es ni más ni menos que la continuidad en el mercado de la exportación, como he dicho antes, si esta medida provisional, finalmente, se convierte en definitiva.

¿De qué hablamos? Hablamos de que el sector de la aceituna de mesa supone el 6% de la superficie del olivar en toda España, con casi ciento cincuenta mil hectáreas de cultivo, y que la mayor parte de la localización se encuentra precisamente aquí, en esta tierra, en Andalucía, donde tenemos el 80% de la producción española. Tenemos que España es líder mundial en la producción y en la exportación, que el 80% de la exportación de toda España prácticamente viene de Andalucía o sale de Andalucía, mejor dicho. Y que, bueno, la totalidad de la aceituna de mesa, casi la práctica totalidad, el 65%, se dedica a la exportación.

Hablamos de que nuestra aceituna está presente en más de cien países de los cinco continentes, con una facturación —que ya se ha dicho— de más de setecientos millones de euros, según los datos de la última campaña.

Es verdad que en este Parlamento, no hace mucho tiempo, pues se debatió también una proposición no ley respecto a la aceituna de mesa, cuando, precisamente, pues se abrieron esas investigaciones, y antes de que, por parte de Estados Unidos, se adoptara ningún tipo de medida.

Yo creo que ya hubo unanimidad por parte de todos los grupos en la necesidad de llevar a cabo una defensa a ultranza, que tenían que hacer todas las administraciones, para evitar estos datos. Hoy creo que este debate, como le he dicho, pues será más bien con carácter informativo. A ver si luego es más detallado, porque qué duda cabe que este debate difícilmente va a ser debate, porque yo creo que todos los partidos políticos estamos de acuerdo en la necesidad de llevar esa defensa a ultranza, y, posiblemente los discursos que se hagan al respecto incluso pueden llegar hasta repetirse.

En aquellos entonces, cuando se debatió esa proposición no de ley, pues yo recuerdo que se dijeron auténticas barbaridades por parte de las empresas de Estados Unidos: que si nuestras aceitunas se alimentaban de las ayudas públicas de la Comunidad Europea, que si los productores tiraban los precios, que si se hablaba de importaciones subsidiadas. Y es verdad que, ante esas manifestaciones y las medidas que se han adoptado ahora por parte de Estados Unidos con esos aranceles, pues solamente cabe una actitud, y es una actitud de unanimidad, de una defensa común y de una defensa a ultranza de que los productos españoles son competitivos porque nuestras empresas son eficaces.

Como ya ha explicado el consejero, cuando se hicieron esas denuncias por parte de esas empresas norteamericanas, pues se llevó a cabo esta triple investigación. El resultado es la fase en la que estamos ahora. Y es que el Departamento de Comercio de Estados Unidos, pues, el viernes 19 de enero adoptó como medida preliminar esos aranceles de 17,3%, al que ya se sumaba el anterior del 4,47%, como bien ha dicho el consejero, que se impuso el pasado 28 de noviembre. O sea, que ahora lo que resulta es que tenemos que entender que esa investigación, o esa triple investigación que se llevó a cabo va camino de decir, poco más o menos, que nuestros productores están haciendo *dumping*, que nuestros productores están recibiendo subvenciones ilegales. Por lo que se supone, entonces, que también hay perjuicio para los productores locales. Pero, vamos a ver, nosotros tenemos una cuestión clara desde Ciudadanos, y es que nuestros productores reciben el mismo trato, exactamente el mismo trato que el resto de la superficie agrícola europea. Es que no recibe ningún tipo de subvención específica. Entendemos que la Unión Europea hace ya tiempo, pues, reformó su PAC para que se dé garantía de renta a los agricultores, sin que se distorsione en modo alguno ese comercio internacional. Esto se llevó a cabo desacoplando esas ayudas, los pagos directos estabilizan renta, y son los que podíamos llamar como «caja verde» en la Organización Mundial del Comercio, lo que significa que no tiene ningún tipo de impacto en el comercio internacional.

Por ello, desde Ciudadanos, pues, defendemos y a ultranza —como he dicho— esto, que este gobierno junto con el gobierno del Estado y en consonancia con la Unión Europea, pues, debe defender sin ningún tipo de duda, y con todas las armas que tenga posibles, los intereses de nuestros productores. Porque es que eso es defender a Andalucía, es defender a España y es defender también, obviamente, la política agraria común. Porque tenemos que partir de la base de que con estas denuncias no se está poniendo en entredicho solamente las exportaciones de la aceituna de mesa de Andalucía, o de la aceituna de mesa española, si lo que se está poniendo en entredicho es todo el sistema de las ayudas europeas de la agricultura mediante la PAC, y también le podríamos decir que hasta los planes de desarrollo, por lo que reiteramos que todos los gobiernos tienen que tener una defensa a ultranza de esa postura.

Entendemos que el Departamento de Comercio de Estados Unidos, pues, lo que ha llevado a cabo es ni más ni menos que una política totalmente proteccionista del señor Trump, que es otro tipo más de populismo, que ahora parece que está demasiado en alza, y que esas investigaciones que se han llevado a cabo, pues, han sido —desde otro punto de vista— con muy poca parcialidad, con muchísima agresividad, ya lo ha explicado el consejero, ¿no?, también con muchísima carga de trabajo y, desde luego, imponiendo unos aranceles que entendemos que son total y absolutamente desproporcionados, y que entendemos, desde luego, que en modo alguno está justificado.

Nos encontramos con que, bueno, que la suma de todos esos aranceles —como ya se ha dicho—, de ese 17,3% y el 4,47%, pues, lo que hace ni más ni menos es que esas aportaciones a Estados Unidos, pues, encarezcan infinitamente el producto, y si el gobierno no le impide, que esperemos que sí, y eso es lo que queremos saber ahora, señor consejero, qué medidas concretas se van a llevar a cabo, más allá de lo que se haya hecho hasta ahora, pues, bueno, que pueda llevar, y esos datos..., sí que es preocupante la desaparición de la competencia española en el mercado de la Unión Europea. Yo creo que todos lo hemos dicho. Yo creo que aquí todos estamos de acuerdo, que nuestras empresas andaluzas son competitivas no porque tiren sus precios, en modo alguno, sino porque —precisamente ya se ha dicho—, tenemos una industria fuerte, con una gran tradición exportadora, y lo que ha hecho que tengan ustedes un gran conocimiento del mercado exterior.

Yo le rogaría por eso, señor consejero, que no podemos permitir en modo alguno flaquear, yo creo que aquí no caben ni medias tintas, porque es que nos encontramos —como usted bien ha dicho— que esta medida puede prolongarse durante 5 años más —usted lo ha dicho— con unas pérdidas estimadas de 350 millones de euros, que esta cantidad se duplicaría todavía aún más si esa imposición de los aranceles —como decimos— que hasta ahora es con carácter provisional, pues, puede prorrogarse, porque así lo tiene previsto también la legislación norteamericana.

Bueno, pues, qué decirle, señor consejero, que el Gobierno autonómico, central, que las asociaciones agrarias, las asociaciones exportadoras y, por supuesto, con el respaldo de la Unión Europea, pues, deben ir de la mano. Reiteramos que lo que se pone en tela de juicio no solamente es la situación de las empresas productoras andaluzas o españolas, sino creemos que todo el sistema de subvenciones de la Unión Europea, y que, bueno, señor consejero, que para la defensa a ultranza de esto, pues, a Ciudadanos nos va a tener de su mano. No cabe ninguna duda, pero sí que, conforme también lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, nos gustaría en esta segunda intervención que nos concretara exactamente qué medidas se van a llevar a cabo para que esas medidas provisionales —valga la redundancia— no se conviertan finalmente en definitiva, y suponga la mayor de las pérdidas y la posible pérdida de esa producción de lujo que tenemos aquí en Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Toma a continuación la palabra la diputada del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García Bueno. Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Sumarnos, cómo no, al saludo a los representantes aquí hoy, en esta Cámara, del sector de la aceituna de mesa, que sabemos que está pasando por unos momentos bastante complicados y difíciles.

Ya lo apuntaba el señor consejero en su intervención, este conflicto de Estados Unidos con la aceituna de mesa se remonta a julio del 2017, cuando dos empresas californianas denunciaron prácticas *antidumping*

con la aceituna de mesa procedente de España. Estados Unidos en ese momento inició el proceso para denunciar el tema ante la Organización Mundial de Comercio, el acuerdo de Agricultura de la OMC que analiza y clasifica las ayudas agrícolas de cualquier país del mundo. Sabemos que establece un sistema de cajas —como bien se ha dicho y se ha apuntado aquí en las intervenciones anteriores—. Está la caja roja, la caja azul y la caja verde, que analiza todas las ayudas que no distorsionan el comercio porque van ligadas a objetivos ambientales, sociales, de favorecer determinados sistemas tradicionales, donde precisamente se encuentra una parte de las ayudas que recibe nuestra aceituna de mesa.

Recordar, creemos desde nuestro grupo parlamentario, que es importante que la Unión Europea, desde la entrada en vigor del acuerdo agrícola de la OMC, ha ido modificando las estructuras de las ayudas para orientarlas en lo posible hacia esa caja verde. Cuando un país —y ya se ha dicho también aquí— siente que la importación de un determinado producto está siendo de manera ventajosa porque recibe ayudas en el país de origen, que hace que se produzca *dumping*, puede denunciarlo. Para ello hay un tribunal de arbitraje que dirime muchas de estas demandas entre los países.

El punto de este conflicto está en que la ayuda de la PAC que recibe la aceituna de mesa se divide en dos partes: una parte desacoplada, ayuda por hectárea. Esta ayuda está claramente en el espacio de la caja verde, y una parte desacoplada, que es por kilos, y está en la caja azul. Lo grave es que Estados Unidos —y como se ha dicho aquí— está cuestionando todo, todas las ayudas: tanto las acopladas como las desacopladas. Como sabemos, la negociación de las ayudas desacopladas fue una negociación muy larga en el seno de la OMC, y finalmente fue aceptada. Por lo tanto, lo que se ha reiterado aquí de que estas ayudas son completamente legales es cierto. Estados Unidos denuncia a la Unión Europea porque entiende que las ayudas de la aceituna de mesa distorsionan el comercio. Sin embargo, objetivamente ya sabemos que no es cierto. Las ayudas de la aceituna de mesa están homologadas y dentro del acuerdo de la OMC.

Como ya se ha dicho, el peligro de este caso en concreto es, el de la aceituna de mesa, es que si Estados Unidos cuestiona las ayudas desacopladas de un producto como este, puede cuestionar todo el sistema de ayudas, y nos parece bastante peligroso. Es un peligro para otros productos regulados por la PAC, pero recordad que no es la primera vez que el Gobierno de Estados Unidos interpone una demanda, es la décima vez: algunas de ellas fueron el jamón ibérico, la clementina, la fruta dulce... Están atacando el conjunto del sistema de las ayudas de la PAC en un momento en el que precisamente, y es llamativo, que se inicien de nuevo las negociaciones de la OMC.

El Gobierno de España, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario pensamos que, en vez de dar tantas palmaditas en la espalda del gobierno de Trump, debería defender y exigir respeto a nuestros sectores económicos, que, como este caso concreto, tienen tanta base social y que tanto contribuyen al sostenimiento de nuestro medio rural. Esta denuncia pone en peligro un sector muy importante, sobre todo en Andalucía como se ha dicho, y especialmente aquí en Sevilla, en nuestra Sierra Sur y en el Aljarafe. Son 384 empresas dedicadas al entamado de la aceituna, que representan el 54% en Andalucía; 237 empresas dedicadas al envasado, con una distribución similar a la anterior. Ya se ha dicho, la producción nacional de aceituna lo que significa a nivel del Estado español, pero aquí en Andalucía significa el 77% de la producción, y aquí, en Sevilla son 333.531 toneladas la producción de 2015 a 2016. Las cifras que demuestran la importancia del sector para Andalucía, y principalmente para Sevilla, con la generación de empleo, el 70% de las empresas del

sector se consideran microempresas de estructura familiar, con una plantilla de trabajadores en general de uno a 10. Y es fundamental en estos momentos complicados apoyar al sector en todo el proceso de esclarecimiento de la demanda, creo que eso es lo fundamental en estos momentos.

Decía el señor consejero en su intervención cómo en noviembre, en el marco de la investigación antisubvenciones contra la aceituna de mesa, el Departamento de Comercio de Estados Unidos adoptó la decisión provisional de considerar las ayudas recibidas de la PAC por los productores, que estas ayudas perjudican a los competidores estadounidenses, e impuso un derecho arancelario compensatorio provisional en esos momentos —hablamos de noviembre— del 4,47%. Unos aranceles injustos, que ponen en duda todos los programas europeos de apoyo a la agricultura. El Departamento de Comercio adoptaba de nuevo en enero la medida preliminar de imponer un arancel adicional del 17,3%.

Resaltar la presión que están sufriendo esas 15 empresas seleccionadas, todas ellas de Andalucía, que el propio secretario general de Asemesa señalaba la preocupación por la falta de proporcionalidad de que está adoleciendo la investigación del Departamento de Comercio, una carga injusta a las empresas seleccionadas en la investigación y sus proveedores de aceitunas en los últimos tiempos, que según sus propias palabras está excediendo el límite de lo razonable. Las empresas seleccionadas para la investigación estuvieron dedicadas durante meses a recopilar cantidades de información y responder a extensos cuestionarios, muchas veces arbitrarios, en plazos breves de tiempo.

Y en estos momentos, como apuntaba el consejero, se encuentran en Andalucía esos verificadores para comprobar la veracidad de la información suministrada tanto por la Administración como por las empresas, si es correcta. Y si hubiera discrepancia, que ahí está el peligro, como resalta el propio sector, las incoherencias o discrepancias que vean estos verificadores significarían para el sector la aplicación de las peores condiciones posibles, con las consecuencias que ello traería. Habrá que esperar a que finalicen todas las fases y haya una resolución definitiva. Por lo pronto, estos aranceles disparatados e injustos ponen en serio riesgo el empleo que genera el sector y los 70 millones de las exportaciones al año.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos mostrar nuestro total apoyo al sector de la aceituna negra de mesa, así lo mostramos en esa PNL que se aprobó hace unos meses en esta Cámara. Y queremos resaltar que desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos, defendemos la soberanía alimentaria, esto implica la defensa de políticas agrarias en apoyo a la promoción y defensa de la producción local y nacional, y de modelo de agricultura social, familiar y sostenible. Consideramos que la senda de liberalización comercial que se abrió en el acuerdo agrícola de la OMC, y que ha continuado en todas las rondas de negociaciones desde el año 1994, solo beneficia a la gran industria agroalimentaria mundial, a la industria química y farmacéutica de insumos, y muy poco a la producción agraria ni de Europa ni de Estados Unidos ni de ningún país.

Desde luego, desde nuestro grupo no estamos en contra del comercio internacional y reivindicamos siempre que antes de la firma de ratificación de cualquier acuerdo comercial debe existir una evaluación del impacto del acuerdo, de las repercusiones que va a tener sobre el sector, para poder mantener posiciones que defiendan nuestra producción. Apoyamos todas las actuaciones por parte del Gobierno en apoyo y defensa del sector, y desde luego ofrecemos nuestras manos para ayudar en todo lo posible. Una defensa, porque en estos momentos hace falta que defendamos todos, codo con codo, al sector de la aceituna de mesa, porque

se ponen en riesgo muchos empleos en Andalucía, y sobre todo a esas familias que solamente tienen esos ingresos en la recolección de la aceituna de mesa, ya sean los propietarios o los jornaleros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Turno ahora para el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor González Rivera.

Tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, saludar a los miembros de la Asociación de Exportadores de Aceituna de Mesa, de Ase-mesa, que nos acompañan en el debate de esta comparecencia, a los representantes de empresas del sector. Y también saludar a concejales del Partido Popular en los ayuntamientos de Estepa, de Morón y de La Roda, y también a diputados provinciales del Grupo Popular en la Diputación Provincial de Sevilla.

Señor consejero, de verdad que no era mi ánimo confrontar en ningún momento en esta comparecencia, pero me obliga usted a ello, y me ha obligado usted a ello porque comienza usted su intervención faltando a la verdad, aunque sea por una cuestión de forma, pero falta usted a la verdad al decir que usted comparece a petición propia y a petición del Grupo Socialista. No, señor consejero, usted comparece sí a petición propia, sí a petición del Partido Socialista, pero también a petición de otros grupos políticos, entre ellos el Partido Popular, porque el Partido Popular también ha solicitado la comparecencia suya para este tema, porque es de interés para todos nosotros. Y no lo dice Manuel Andrés González, portavoz del Partido Popular en Agricultura, no lo dice el Grupo Popular, lo dice el presidente de esta Cámara en su orden del día. Por tanto, señor consejero, pedirle que no falte usted a la verdad en un tema tan importante para todos y que nos preocupa absolutamente a todos los grupos políticos que conformamos esta Cámara.

Y, ahora sí, entramos en el fondo del asunto, diciendo que abordamos un tema hoy trascendental para nuestra comunidad autónoma, en general, y en particular para nuestro sector agrario andaluz.

En noviembre del pasado año, del año 2017, se aprobó un arancel sobre la aceituna de mesa del 4,47%, al que se le unió el pasado mes de enero otro del 17,13%, ambos aranceles son de aplicación inmediata. Estos aranceles harán caer las ventas de este producto en un 80%, y este bloqueo podría suponer unas pérdidas de 700 millones de euros para el sector de la aceituna de mesa española, que en la actualidad posee una cuota de mercado del 33% en Estados Unidos.

La pérdida de esta posición pondría en riesgo unos dos millones de jornales, 300 empresas y en torno a ocho mil trabajadores. Estamos viendo el ataque del Gobierno norteamericano a un sector tan importante para Andalucía como es el sector de la aceituna de mesa, un sector amenazado ahora mismo por la imposi-

ción de un arancel para la entrada de sus productos en el mercado estadounidense, en el que mantenemos un grado importantísimo de penetración.

Como no puede ser de otra forma, desde el Partido Popular, como se ha venido demostrando desde el principio de esta crisis, está decidido a defender al sector de aceituna de mesa de Andalucía, que se ve amenazado por estos aranceles provisionales impuestos por Estados Unidos en el marco de la investigación contra las importaciones de este producto. Una presión que comenzó, como digo, en el mes de noviembre, con la imposición de este arancel a las importaciones de la aceituna de mesa española, al considerar Estados Unidos que las empresas españolas y andaluzas venden este producto por debajo del precio de mercado debido a las subvenciones que recibe el propio sector. Esta, por supuesto que es una decisión injusta por parte del Gobierno de Estados Unidos, que ya está afectando de manera directa a nuestro sector, por la imposición de estos aranceles provisionales, y que deja en una situación de ventaja a las empresas americanas, que han sido las denunciantes de esta situación. De hacerse definitiva esta medida, Estados Unidos impediría que nuestras empresas, que, como digo, tienen más del 30% de este mercado, puedan seguir compitiendo en el mismo debido al alto coste que supondría asumir este arancel.

Desde el Partido Popular tenemos clara nuestra posición ante este asunto tan grave y, por supuesto, esta posición —la del Partido Popular— es la de ayudar desde todos los ámbitos de decisión a este sector tan importante para Andalucía. Lo estamos haciendo desde el principio y lo vamos a seguir haciendo hasta el final. Lo que estamos haciendo desde el Partido Popular es trabajar para que esta situación cese lo antes posible.

Desde el Gobierno de España, desde el Partido Popular de Andalucía, y desde el propio Parlamento Europeo, a través de los eurodiputados del Partido Popular Europeo, estamos poniendo toda la carne en el asador para que esta situación cese cuanto antes. Es intolerable que se imponga este tipo de medidas contra productos españoles y andaluces, y esta lamentable medida del Gobierno norteamericano debe servir para que todos nos mantengamos unidos. Debe servir para que todos hagamos toda la presión posible y, por supuesto, para que resistamos, porque, si bien es cierto que hoy le toca a la aceituna de mesa, mañana puede ser cualquier otro producto español, andaluz o incluso europeo.

Afortunadamente, la colaboración entre administraciones está siendo la deseable ante este tipo de injusticia, y la defensa del sector de la aceituna de mesa es total entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía y la propia Unión Europea.

Todos hemos tomado conciencia de este problema. Es más, para el Gobierno central este asunto se ha convertido en una cuestión de Estado. Y así lo ha demostrado, con un posicionamiento firme y contundente por parte del Gobierno de Mariano Rajoy; un Gobierno que está trabajando al más alto nivel y utilizando todos los recursos y todas las formas disponibles para que Europa, no solo nos respalde, sino para que Europa nos defienda con uñas y dientes. Y todas las gestiones realizadas hasta el momento han ido encaminadas a lograr este apoyo de la Comisión Europea, puesto que, como he dicho anteriormente, Europa puede volver a recibir un golpe de estas características en cualquier momento, si no tenemos una postura inequívoca y firme ante esta decisión injusta por parte de Estados Unidos. Este, no nos equivoquemos, es un problema que pone en juego todo el sistema de la PAC y, por lo tanto, no solo afecta a Andalucía, sino que también atañe a todo el sector agrario europeo. Y es que, como ha defendido la propia ministra de Agri-

cultura de España, Isabel García Tejerina, ante el Consejo de Agricultura de la Unión Europea, en Bruselas, los subsidios concedidos a estos productos forman parte de los pagos directos de estas ayudas de la PAC. Nuestra ministra, en una defensa férrea del sector de la aceituna de mesa y de los intereses de España y de Andalucía, ha argumentado además que estas ayudas forman parte de la caja verde en la Organización Mundial del Comercio, por lo que no están vinculadas a la producción y, por tanto, no provocan distorsión en el comercio internacional.

Es por ello que deberían estar exentas de cualquier tipo de aranceles entre los propios países miembros de la Organización Mundial de Comercio, como es el caso del país que pretende colocar este impuesto a nuestros productos.

Estamos seguros que el criterio mantenido por el Gobierno, por el Gobierno de España, acabará imponiéndose al final de la investigación abierta por parte de los Estados Unidos. Por tanto, es momento de mantenernos todos unidos; es momento de trabajar al unísono, y es momento de defender sin fisuras nuestro sector agrario y nuestro empleo. Porque, sin duda, el mantenimiento de este arancel pondría en riesgo muchísimos empleos en Andalucía por la pérdida de competitividad del sector.

Desde el Partido Popular de Andalucía mantendremos, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, una lealtad absoluta a la Junta de Andalucía en la defensa de este sector; una lealtad que en todo momento se ha mantenido, igualmente, desde el Gobierno de España; un Gobierno que, como le ha demostrado al propio sector en varias reuniones celebradas con nuestros parlamentarios, con nuestros diputados nacionales y con nuestros senadores del Partido Popular, han demostrado ante la Unión Europea que se van a defender hasta el final los intereses del mismo. El Gobierno de España va a llegar hasta donde haga falta en la defensa de nuestras empresas, ante Estados Unidos y ante la Organización Mundial del Comercio. El Gobierno de España va a ayudar a nuestras empresas en todo lo posible para mantener la competitividad del sector. En diversas tomas de contacto con la interprofesional de la aceituna, ya ha abierto la puerta el Gobierno para ayudar —para estudiar, perdón— ayudas económicas para nuestras empresas, para poder afrontar los altos costes jurídicos que podría suponer y acarrear un proceso contra Estados Unidos si no da marcha atrás, como todos deseamos.

Por tanto, señorías, desde Estados Unidos se pretende cometer una verdadera injusticia contra nuestra tierra y contra nuestros productos; en concreto, contra la aceituna de mesa. Por eso, es el momento de que todas las administraciones, y, por supuesto, también todos los grupos políticos que conformamos esta Cámara, luchemos y hagamos un frente en común contra tales ataques injustos que provienen de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre, toma la palabra el señor Castellano Gámez. Señor Castellano, señoría, tiene la palabra.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, ya es prácticamente buenas noches.

Señor consejero, señorías, representantes del sector aquí presentes: saludo también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que, como bien conocen —y no es cuestión aquí de decir quién hace más o quién hace menos—, nosotros humildemente hemos hecho lo que es nuestra obligación hacer. Porque nos debemos a la defensa de los hombres y mujeres de Andalucía, que trabajan y defienden también su tierra produciendo riqueza, como son los cultivadores de la aceituna, y, por tanto, también los que la procesan, los que la conservan, los que la exportan y los que con ello crean bastante empleo, como es el caso de la aceituna de mesa.

Nosotros, el grupo parlamentario, hemos pedido esta comparecencia, al igual que el equipo, que el Consejo de Gobierno. Y también el día 5 de octubre, como ustedes bien saben, presentamos una proposición no de ley en la cual lo que planteábamos y lo que pedíamos se corresponde con el sentido unánime que han manifestado también los portavoces de los distintos grupos de esta Cámara. Y que viene a ser, ni más ni menos, que mostrar el apoyo al sector; mostrar un apoyo activo y proactivo, no simplemente testimonial, sino un apoyo activo, como bien han demostrado, y ha dicho y ha confirmado, las palabras de nuestro consejero, que bien a las claras ha dicho, y pasará a relatar ahora a continuación, cuáles son esas cuestiones en las cuales la Junta de Andalucía está trabajando con el sector. Y también, cómo no, hacerlo de manera coordinada, porque no solamente es responsabilidad de la Junta de Andalucía, sino también, evidentemente, porque al que se cuestiona también es al Gobierno de España y a la Unión Europea. Y también, por tanto, trabajar coordinadamente con las instituciones que están implicadas en todo lo que tiene que ver con un problema que no es un problema particular, que no es un problema que afecta únicamente a un sector de un sector, sino que es un problema que nos puede afectar —ya nos afecta, por la importancia que tiene la aceituna de mesa y, concretamente, la aceituna negra—, pero nos afecta también, y nos puede afectar de una manera muy grave en el momento en que Estados Unidos, con esta denuncia que ha aceptado de esas dos empresas californianas, que representan a un sector muy minoritario dentro de lo que es una agricultura tan potente como es la agricultura norteamericana, pues planteara este mismo conflicto y esta misma denuncia a otros sectores y, en definitiva, a todo lo que es la Política Agraria Común. Por tanto, estaríamos hablando, y estamos hablando, de un problema muy grave, en el cual no cabe mirar a otro lado, en el cual, efectivamente, lo fundamental es ponernos todos a trabajar, todos y todas, todas las instituciones, no solamente defendiendo a los que han sido denunciados injustamente, de una manera totalmente torticera, como ha sido el sector de la agricultura de la aceituna de mesa, concretamente la aceituna negra, sino, en definitiva, para defender a nuestra tierra, defender a nuestros productores, defender a nuestra agroindustria, defender al sector de la exportación, y, en definitiva, a un empleo y a la generación de empleo que todos ellos suponen.

Por tanto, fíjense ustedes, señorías, de lo que estamos hablando hoy aquí. Estamos hablando de algo tan importante que yo me sorprende un poco con algunas manifestaciones que he escuchado, muy a la ligera de «bueno, pues tampoco este tema...», «pues, mira, pues si ya se habló el 5 de octubre, pues tampoco es cuestión de traerlo más al Parlamento...», una cosa parecida a esto, de una manera un poco, así, a la ligera.

Y yo creo que este tema es tan importante que por eso este grupo lo ha planteado, y haya pedido a nuestro consejero que compareciera hoy aquí, porque afecta, insisto, a todo el sistema de subvenciones del sector agrario, no de España, sino de todos los países de la Unión Europea. Y es un conflicto de intereses el que se plantea de una Administración, que yo también recuerdo debates que ha habido en esta Cámara, hace ya algún tiempo, como el del TTIP —recordarán ustedes, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea—, y en aquel entonces algunos grupos de la Cámara planteaban, y nosotros mismos también planteábamos dudas, respecto a algunos aspectos que podía plantear este tratado, en cuanto a que, por un lado, la eliminación de esos aranceles que ahora son un problema, pues en el caso que nos ocupa, pues supusieran otros graves problemas en otros aspectos de temas de salud, medioambiental, laboral, etcétera. Y había una Administración en aquel entonces, que era la Administración Obama, que claramente apostaba por el Tratado de Libre Comercio y también la Unión Europea. Y, sin embargo, llegó otra Administración, la Administración que lleva ya más de un año de gobierno en Estados Unidos precisamente, la que venía de la mano del Partido Republicano en este caso, el señor Trump, pues lo que ha planteado es el más rancio proteccionismo, que lo que significa es ese lema que ha planteado, ni más ni menos, de «América lo primero». Y el «América lo primero», al final o al principio, en el sector que no ocupa, algunos pueden pensar que es un tema, como les digo, muy sectorial, muy de un sector que, pese a que implique 8.000 empleos, dos millones de jornales, implique mucha mano de obra y una riqueza importante para muchos pueblos, tanto de la provincia de Sevilla como de Córdoba, como de Málaga, especialmente, en el caso de Andalucía, pero, en cualquier caso, hablaríamos de algo muy específico dentro del mundo, por ejemplo, del aceite de oliva o del olivar concretamente. Pero no, de lo que estamos hablando, insisto, es de algo que tiene, además de esa trascendencia que justifica este debate y todo lo que le dediquemos, justifica también el hecho de que nos planteemos los grupos políticos de esta Cámara y también la representación nuestra, como, de hecho, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista lo ha hecho tanto en el Congreso como el Senado, en las Cámaras del Gobierno de la nación, en las Cámaras del Estado, mejor dicho, como también ante la Unión Europea, que planteemos el que nos encontramos ante una situación de máxima gravedad y que vulnera claramente lo que son los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, donde, como han dicho también mis compañeros y mis compañeras, de lo que se está hablando es de subvenciones, que están en la caja verde, por tanto, aceptadas dentro de esa Organización Mundial de Comercio y aceptadas por los gobiernos tanto de los Estados Unidos como de la propia Unión Europea. Además, resulta paradigmático que el Departamento de Comercio de Estados Unidos, del Gobierno de la Administración Trump, se ponga de esta manera a admitir a trámite una denuncia por *dumping*, es decir, por la venta de un producto por un precio por debajo del mercado, que no es verdad, y por esas subvenciones que consideran ilegales o que van contra el mercado, que tampoco es verdad, y no tengan en cuenta lo que está haciendo la propia Administración de los Estados Unidos con esos mismos productores de su país, también subvencionando de una manera si cabe mayor y mucho más desleal, y que, por supuesto, pues no ha sido motivo de consideración por la Unión Europea. Por tanto, hay muchas cosas que hay que tratarlas al máximo nivel diplomático, y lo decía nuestro consejero, e implican o deben de implicar al Gobierno de España, no solamente a la señora ministra, sino también al presidente del Gobierno de España. Nosotros se lo pedimos en el debate del día 5 de octubre, que el señor Rajoy, el presidente del Gobierno de España, tenía en el mes de septiembre del año pasado que haber tratado este tema

con el señor Trump. No lo hizo, lo echamos de menos, y ahora lo que le pedimos es que el Gobierno de España, en la máxima representación diplomática que tiene ante la Unión Europea y ante los Estados Unidos, defienda, defienda a los agricultores del sector de la aceituna de mesa y también a todo el sector agrícola y al medio rural, en definitiva, que está en juego con esta denuncia que provoca ya unos aranceles que superan el 21%, además del 5% adicional, además de que toda la producción esté continuamente investigada y soporte lo que está soportando.

Y además, para nosotros ha quedado claro hoy con esa comparecencia, señor consejero, que desde el Gobierno andaluz, desde la propia presidenta de la Junta de Andalucía, que ha hecho en tres ocasiones esta defensa, dos en la Unión Europea y el lunes pasado ante el señor comisario Paul Hogan, igual que lo hizo con la comisaria Malmström, de Comercio, ha defendido al sector, pero, además, lo ha hecho defendiendo, como decimos, a la totalidad del sector agrario y del medio rural. Y lo han hecho, y usted lo ha dicho, con el apoyo técnico, con el apoyo a lo que ha sido y está siendo en estos momentos esa investigación por parte de los técnicos del Departamento de Comercio a los expedientes, a las empresas, a las propias subvenciones, etcétera, y, por tanto, eso significa..., y eso es fundamental, no es una cuestión de palabras, no es una cuestión de venir a decir buenas intenciones, sino que son, ni más ni menos, los hechos que corroboran que la actuación del Gobierno de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural está desde el minuto uno con los agricultores, que está con el sector y va a seguir estándolo. Y además, como aquí también decía el señor González, con absoluta lealtad, como no puede ser de otra manera, y lo demostraba nuestro consejero en las reuniones que habido en la sectorial, hablando con el ministerio, yendo de la mano y haciéndolo también, cómo no, con la Unión Europea y con todos los que tienen que intervenir y todos los que tenemos que intervenir, y este Parlamento también, en la defensa, insisto, del sector de la agricultura, de la aceituna de mesa, en la defensa del sector afectado por la agricultura negra en este caso, y en la defensa de todos los agricultores y todo el medio rural.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el señor consejero de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, señor Sánchez Haro. Su señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

A ver, señor presidente, rebobinamos el tiempo a la primera intervención, iniciamos el primer momento.

Señorías, comparezco a petición propia, a petición del Grupo de Ciudadanos, a petición del Grupo de Podemos, a petición del Grupo del Partido Popular.

Señoría, por favor, algo que está en el orden del día, que lo vemos todos, ¿una errata usted lo eleva a categoría de estar faltando a la verdad? Sea serio, señor, por favor. Una errata no puede elevarla a ese nivel, por favor, por favor.

Les decía a sus señorías... Decía su señoría que la comparecencia está fuera de lugar. ¿Usted cree que, cuando se está atacando a un sector tan importante como es el de la aceituna de mesa, comparecer y explicar todo lo que se está haciendo y todo lo que creemos que hay que hacer está fuera de lugar? Si informamos malo, parece ser que ustedes algunas veces no quieren que informemos.

Me dicen ustedes que es un brindis al sol. De verdad, sinceramente, parece una falta de respeto a la cantidad de profesionales que han estado trabajando, preparando la cantidad ingente de información, el trabajo que han echado durante muchísimas horas, durante muchísimos meses sin estar de vacaciones. Me parece, sinceramente, una falta de respeto. Creo que hay que medir las palabras porque podemos también faltar a la verdad en el trabajo de la gente.

Señoría de Podemos, le agradezco sus palabras de apoyo al Gobierno y al sector. Creo que es lo que hay que hacer, señoría, ese es el momento en el que estamos y es lo que debemos hacer ahora mismo todos.

Señorías, el trabajo técnico de la Junta ya se ha hecho. Millones de datos. Hemos estado buscando, recopilando, analizando, interpretando, argumentando y traduciendo. Miles de horas de trabajo. ¿Ustedes creen que eso es un brindis al sol? Hasta aquí hemos llegado, lo hemos dado todo. En la fase administrativa nos hemos entregado lo que nos corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, todo el personal ha hecho el trabajo que le correspondía hacer. Pero ahora estamos en un nuevo escenario, el sector necesita una acción contundente y una respuesta diplomática al más alto nivel. Ahí es donde quiero ver al Grupo Popular. El Gobierno de España debe asumir sin vacilación la defensa del sector, y debe hacerlo en las más altas esferas, ante La Unión Europea, exigiendo fortaleza y contundencia diplomática. Y ante Estados Unidos, fundamentalmente, desplegando las acciones que corresponden en política exterior. El sector no está solo, nosotros estamos a su lado; pero también necesita al Gobierno de España, al Gobierno con mayúsculas, a su más alto representante, en cuya agenda debe estar en lugar preferente la aceituna de mesa.

En la visita de Rajoy a la Casa Blanca no lo estuvo, ni siquiera se mencionó. El Gobierno de España debe tomar partido sin demora, sin vacilación y de una vez por todas. Nos jugamos mucho, señorías. Y ahí es donde tiene que poner toda la carne en el asador.

Me hablaban ustedes de medidas contundentes. Me hubiera gustado escuchar cuáles son las medidas contundentes que plantean, señorías. No le han echado ustedes cuenta a esta comparecencia. Que quiero escucharles qué es lo que creen, cuál es tu punto de vista. Nosotros tenemos claro qué es lo que tenemos que hacer. ¿Y ustedes qué piensan? Porque aquí no han aportado nada. Salvo su señoría de Podemos que ha planteado claramente qué es lo que creemos que debe hacer, al resto yo no les he escuchado. De Izquierda Unida me hubiera gustado escuchar cuál es tu planteamiento en este asunto, qué cree que debe hacer el Gobierno andaluz, aparte de decir que, bueno, que la agricultura está mal, tiene un problema. Pero ¿cuál es su posicionamiento? ¿Qué piensa, con respecto a la aceituna de mesa, que debe hacer el Gobierno andaluz?

Señoría de Ciudadanos, exactamente lo mismo: ¿Cuál es su punto de vista? ¿Qué piensa? ¿Cuál es su posicionamiento político? Es sencillo: no estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno

andaluz; estamos de acuerdo; hay que apoyar al sector; tenemos que apoyar al Gobierno... Pero que hubiera gustado escucharle.

Habla su señoría del Partido Popular de lealtad absoluta. Señoría, nosotros sí hemos sido leales. ¿Ustedes pueden decir lo mismo? La Junta de Andalucía está trabajando con el sector. Lo hemos hecho en un doble sentido: atendiendo a los requerimientos de información de los demandantes, los hemos acompañado en el proceso de verificación, que se ha saldado, vuelvo a repetir, con un 100% de correspondencia de los planteamientos aleatorios que estaban haciendo, y hemos desmontado sus argumentos falaces. Es lo que nos correspondía hacer y lo hemos hecho en su integridad. Por un lado, como les digo, los hemos atendido con total transparencia y colaboración. Hemos atendido los requerimientos de información, todos, todos. Y quiero destacar el trabajo que se ha hecho por los funcionarios y por el personal directivo de la consejería, porque muchos de ellos no han tenido vacaciones, han tenido Navidades trabajando para atender al sector, porque es nuestra obligación. Y así lo vamos a seguir haciendo.

Pero, señorías, quiero hacer una llamada de atención a las formas y a las actitudes, formas y actitudes de absoluta desconsideración y de desprecio a los procedimientos administrativos. Digo esto porque los resultados de la verificación han sido satisfactorios, por coincidir, como le digo, al 100% con la verificación del muestreo aleatorio seleccionado por los americanos. Pero, señorías, lo han hecho con una absoluta desconsideración a las más elementales normas de la cortesía profesional que hay que tener en los procedimientos.

Recordemos: el brindis al sol se lo voy a recordar. Han sido millones de datos, casi 800 expedientes, 30 años de gestión, que además han tenido que enviarse traducidos al inglés, en unos plazos totalmente abusivos, que no han consentido en flexibilizar ni un solo día, con nuevos requerimientos que han realizado, como le he dicho, en agosto, en Navidad, en fechas coincidentes con periodos de descanso, dificultando aún más la recopilación de información. Ha sido un trabajo de meses, con plazos irracionales, como el de 38 días para el primer cuestionario, con 758 expedientes recopilando la documentación de las miles de páginas traducidas al inglés, recabando, analizando, interpretando explicando, argumentando y traduciendo líneas de ayuda y sistemas de apoyo de tres periodos de programación, 30 años de actividad de nuestras empresas.

Señorías, han exigido unilateralmente ampliar el año investigado, que era 2016, remontándose hacia atrás un periodo de 16 años, llegando incluso a 1990 en algunos casos. Hemos tenido que cumplimentar un cuestionario de 92 páginas que ha sido ampliado con nuevos requerimientos y con cuatro nuevos cuestionarios. Nuevos requerimientos que siguen aumentándolos, haciéndolos coincidir precisamente con la verificación de estos días, exigiendo un nuevo cuestionario el mismo día de su visita. ¿Ustedes creen que esto es un brindis al sol?

En definitiva, han impuesto de forma unilateral cuestionarios arbitrarios, según su libre albedrío, con plazos leoninos, aumentando las exigencias sin orden ni concierto y, además, haciéndolo de manera indiscriminada, haciéndolo coincidir, como les he dicho, con el desarrollo de otras fases del proceso, para complicar aún más la situación, simultaneando la verificación con la exigencia de nueva información que ya se les había enviado. Pero insisten, además, en volver a exigirla, negándose a admitir información complementaria que hemos comunicado oficialmente.

Pero el Gobierno americano, además, se empeña en rechazarla. Aunque, para sus propios requerimientos repetitivos, sí mantienen, además, abierta la fase informativa. Mantienen abierto el expediente para sus

requerimientos, pero cerrado para nuestras aportaciones. Ante nuestra absoluta transparencia, su actitud opaca, lo que, señoría, supone a todas luces una situación de indefensión.

En lo que respecta a los argumentos, en el procedimiento *antidumping* ofrecemos el máximo apoyo a las empresas, y lo ofrecemos porque sabemos que esto no tiene absolutamente nada que ver con competencia desleal. El problema del sector americano se debe a su menor competitividad. El problema de las empresas americanas es que tienen muy poco que hacer frente al mayor desarrollo de nuestra agroindustria, frente a su gran tradición exportadora, frente a su mejor posicionamiento en innovación, en calidad, en sostenibilidad y en conocimiento de los mercados exteriores.

Señorías, en cuanto al procedimiento antisubvención, todas nuestras ayudas se circunscriben al marco europeo de la política agraria común. Pertenecen al grupo de las ayudas que no distorsionan el mercado, al no representar ventajas competitivas para nuestras empresas. Tanto las ayudas del primer pilar como las ayudas al desarrollo rural están reguladas por la normativa europea, siendo revisadas y aprobadas por la Comisión y también por la Organización Mundial del Comercio, donde Estados Unidos precisamente prestaba su consentimiento.

Y, por si fuera poco, los operadores americanos también reciben ayudas similares. Reciben ayudas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Reciben ayudas a programas de seguros de cultivo, a programas de desarrollo rural, a programas de acceso al mercado. Subvenciones, también, a las actuaciones comerciales y de promoción en el extranjero, apoyo desacoplado de la renta, que además también cuenta con el beneplácito de la Organización Mundial del Comercio.

Señorías, ¿para ellos sí, y para nosotros no? ¿Dónde está la competencia desleal? Por tanto, la denuncia es infundada, y lo es porque las ayudas son legales y porque las ayudas son legítimas. Las autoridades americanas están utilizando la aceituna negra para cuestionar todo el sistema de ayudas de la Unión Europea. Es un pulso a nuestra agricultura. Dependiendo de la defensa que hagan el Gobierno de España y la Unión Europea, se pueden producir nuevas denuncias por parte de terceros países que cuestionan las ayudas de otras producciones.

Por todo ello, desde Andalucía hemos requerido al Gobierno de España, para que denuncie este tipo de prácticas proteccionistas ante la Organización Mundial del Comercio, defendiendo no solo a la aceituna negra de España, sino a la totalidad del sistema de ayuda diseñado por la propia Unión Europea en el marco de los acuerdos internacionales.

Es necesaria una defensa contundente. Hemos trasladado a la Unión Europea la necesidad de una acción firme. Y lo hemos trasladado por la actitud agresiva, inflexible y ajena al sentido común que están mostrando las autoridades americanas. Improvisación constante, absoluta inflexibilidad en los márgenes temporales para recopilar la información, permanente desconfianza. Tenemos la imperiosa necesidad de defender la PAC. La PAC está en juego, porque, señorías, nos jugamos mucho.

Ahora mismo, y para empezar, se la está jugando el sector de la aceituna de mesa, 16.000 explotaciones, 95.000 hectáreas, dos millones de jornales, más de 8.000 empleos directos. Un sector que aporta en torno a 1.000 millones de euros al PIB nacional, que exporta 550 millones de euros al año en Andalucía, un 36% de las exportaciones nacionales. Pero, como dijo nuestra presidenta, esto es un aviso a navegantes. Se está librando un pulso. Hoy es la aceituna de mesa; mañana puede ser el aceite de oliva, el jamón ibérico, las frutas y hortalizas o cualquier otro sector de nuestra actividad económica.

Se está poniendo en cuestión la política agraria común, el modelo europeo de ayudas al sector agroalimentario y al desarrollo rural. Un sistema de ayudas que está reconocido por la Organización Mundial del Comercio, legítimo y fuera de toda duda. Un sistema de ayudas imprescindible para que Europa hoy pueda disfrutar de alimentos de alta calidad, saludables, seguros, a buen precio, suministrados además por su mercado interior, gracias precisamente a esas políticas agrarias que están es cuestión. Gracias a estas políticas agrarias, Europa cuenta con un mundo rural vivo, generador de rentas, de empleo y de riqueza.

Ahora, que estamos en los primeros pasos del debate sobre la futura PAC 2020, necesitamos partir de una posición sólida. Necesitamos que la Unión Europea tenga una posición sólida. La Unión Europea, que nos ha ayudado a crecer en los últimos 30 años, debe seguir siendo fuerte, especialmente ante pulsos externos o ante actitudes proteccionistas de un tercer Estado. Y una de las principales políticas de la Unión Europea, la agraria, debe ser también una política fuerte y sólida.

Señorías, lo que está ocurriendo solo se puede calificar como una agresión. Pretende vulnerar el derecho legítimo de una actividad empresarial y de un sector que hace uso de sus facultades legítimas. Lo hace para operar en otro mercado, cumpliendo con las mismas reglas de juego a las que apelan precisamente los denunciantes. Cuestionan la legitimidad de unas ayudas cuando el sector agroalimentario estadounidense se beneficia de apoyos de similar naturaleza, ayudas y apoyos bendecidos por la Organización Mundial del Comercio y por ellos mismos.

La Unión Europea debe ser contundente. Nos estamos jugando todo el sistema europeo de ayudas, nos jugamos el modelo agrario europeo, no podemos mostrar el menor resquicio de duda ni de debilidad. Andalucía lo ha dado todo en la fase administrativa, ahora estamos en un nuevo escenario. Nuestro sector agroalimentario necesita que el Gobierno de España dé un paso al frente, un paso decidido, sin vacilaciones y sin tibieza. Necesitamos al Gobierno de España. El Gobierno de España debe exigir a la Unión Europea la activación de los mecanismos de gestión de crisis, como ya hizo en el veto ruso en el apoyo al sector porcino polaco. El Gobierno de España debe rebajar los módulos fiscales, como ha hecho además en otras ocasiones con el sector ganadero y con los regantes por la subida de las tarifas eléctricas. Necesitamos una ofensiva diplomática con el mismo celo que ha mostrado la Junta de Andalucía en la investigación y en la defensa del sector. En seis meses de crisis hemos tenido que esperar a febrero para que De Guindos hable con el embajador. La aceituna de mesa tiene que estar en la agenda del presidente del Gobierno, la aceituna de mesa tiene que estar en la agenda de Mariano Rajoy. Rajoy tiene que hacer frente a la actitud proteccionista de Trump. Ahora, señorías, necesitamos al Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-18/APP-000029, 10-18/APP-000059 y 10-18/APP-000035. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del Consejo Consultivo de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la última de las comparecencias, comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la renovación del órgano del Consejo Consultivo de Andalucía, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Inicia la comparecencia el vicepresidente y consejero de la Presidencia, de Administración Local y Memoria Democrática, el señor Jiménez Barrios.

Señor Jiménez Barrios, señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Buenas tardes, señorías, tardes, tardes.

Efectivamente, comparezco, como bien ha dicho la Presidencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos, con el fin de informarle sobre el nombramiento del Consejo Consultivo, sus miembros, efectuado el pasado 16 de enero por los Decretos 7 a 8 del 2018, del Consejo de Gobierno. Una institución que no voy a tardar mucho tiempo en explicarles las bondades que tiene este órgano, que es un órgano de superior constitución, consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta y también del resto de las administraciones públicas andaluzas.

En sus 25 años de vigencia, ha realizado una labor encomiable, ha mejorado y enriquecido el acervo legislativo y el marco normativo del que se ha dotado la comunidad. Tiene una regulación que ha posibilitado que haya dispuesto de un instrumento idóneo para ejercer su autonomía orgánica y funcional, a la vez que regular su funcionamiento interno, el procedimiento para la emisión de los dictámenes y el estatuto jurídico de sus miembros y del personal a su servicio. Autonomía que, en observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento, le otorga y le garantiza objetividad e independencia en sus deliberaciones y en sus acuerdos.

Esto quiere decir que, en atención a su autonomía orgánica, el Consejo no depende de ninguna institución de la Comunidad Autónoma de Andalucía ni se integra en ninguna consejería de la Administración autonómica, y también que en atención a su autonomía funcional el Consejo emite sus dictámenes y adopta sus decisiones con total independencia y libertad de criterio, de forma que las normas de aplicación prohíben que el Consejo Consultivo reciba instrucciones o sugerencias de ninguna autoridad o responsable de cualquier administración pública. Por ello, entre otras cuestiones, aprueba el anteproyecto de su presupuesto, administra sus créditos y lo que le asigne el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y aplica su política de per-

sonal. Una autonomía y una independencia que han posibilitado una evidente mejora en materia legislativa y administrativa, y ha aumentado la seguridad jurídica y la garantía de legalidad en la toma de las decisiones.

Por otro lado, el Consejo Consultivo se ha constituido en un eficaz medio para la protección de los derechos de los ciudadanos y se ve claramente en las memorias que anualmente se presentan, y ha venido emitiendo y publicando el Consejo Consultivo de Andalucía, y ello es gracias a los mejores hombres y mujeres que, desde la entrada en funcionamiento de la institución, han formado parte de este órgano, que han contribuido con su trabajo y dedicación al prestigio y a la reputación de esta alta institución de nuestra Comunidad Autónoma; hombres y mujeres que han sido elegidos entre reconocidos juristas o de reconocido prestigio. Ello quiere decir que se han designado por los criterios de capacidad, mérito y no por razones partidistas. Ya sé que algunas voces se afanarán en defender lo contrario. Existe, pues, también el criterio claro que fija y determina la ley para que el Consejo de Gobierno nombre a los miembros de este órgano, que es el que tiene la atribución por ley como competencia exclusiva y excluyente. Una ley, por cierto, aprobada por unanimidad de este Parlamento, que ha seguido el modelo del Consejo de Estado de que todos los miembros son designados por el Gobierno correspondiente. En concreto, la ley establece que el Consejo estará compuesto por el presidente, los consejeros permanentes, los consejeros electivos y los consejeros natos, atendiendo a criterios de participación paritaria de hombres y mujeres.

Podrán ser consejeros electivos con dedicación exclusiva en número de seis, que serán nombrados por Decreto del Consejo de Gobierno entre profesionales que se hayan distinguido en el campo del Derecho. Su dedicación será con carácter exclusivo y a tiempo completo. Con los mismos requisitos, el Consejo de Gobierno podrá designar hasta seis consejeros más, que desempeñarán sus funciones sin exclusividad por un mandato de cinco años en ambos casos, pudiendo ser reelegidos por una sola vez. Finalmente, los cinco consejeros natos lo son en función de su puesto o cargo. Se trata del presidente o presidenta de una de las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación, el fiscal o la fiscal del Tribunal Superior de Justicia Andalucía, un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, el director o directora del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y el titular de la Dirección General de Administración Local.

Establece la ley que los consejeros serán designados por decreto del Consejo de Gobierno entre profesionales que se hayan distinguido, como decía con anterioridad, en el campo del Derecho, con una experiencia dilatada. Ello significa que solo el Poder Ejecutivo, que solo al Poder Ejecutivo le corresponde bajo su responsabilidad efectuar los nombramientos que de acuerdo con los requisitos establece la ley. Así se faculta al Gobierno para acordar libremente tales nombramientos, sin que les imponga trámite alguno de audiencia o consulta con el resto de las formaciones políticas u otras instituciones, una circunstancia que no significa que el buen sentido aconseje que el Gobierno persiga una indiscutible pluralidad en la composición del Consejo, como así lo ha realizado.

En este sentido, no hay que olvidar que en última instancia asesoran en Derecho, y al más alto nivel, entre otras instituciones, al propio Gobierno que les nombra. Piensen además que, tratándose de un órgano consultivo y asesor, es fundamental la *autoritas* y el prestigio que el Consejo Consultivo sea capaz de transmitir, y en ello tiene que ver mucho la personalidad y el currículum profesional de los candidatos, de ahí que el Gobierno no solo haya seguido los criterios que establece la ley para elección de los miembros del Consejo, sino que además lo haya hecho atendiendo a una gran pluralidad. ¿O es que cuestionan la pluralidad en el

nombramiento de los miembros natos, que lo son por el puesto que desarrollan? ¿O dudan de la objetividad y de la independencia con la que desarrollan su trabajo estos miembros?

Señorías, este Consejo de Gobierno ha efectuado los nombramientos aplicando en sentido estricto lo que establece la ley y se aparta de un sistema de cuotas, un sistema de designación que, en opinión de este Ejecutivo, es el menos indicado para este órgano de autogobierno de la Junta de Andalucía, y ello, señorías, porque la propia naturaleza del trabajo que el Consultivo realiza resulta de imposible cumplimiento para quien no posea una sólida formación jurídica. Es una institución radicalmente técnica, donde no puede haber minigrupos parlamentarios, ni portavoces de la mayoría ni de la oposición, ni filtraciones interesadas, ni protagonismo en los medios de comunicación, ni deslealtad institucional. Es un lugar de reflexión y de estudio, y quien quiera hacer política tiene que salir de la institución.

Comprenderán entonces que, como quiera que los consejeros y consejeras nombrados, una vez designados, tienen la condición de inamovibles durante el periodo de su mandato, es fundamental, por tanto, que las personas elegidas estén dotadas de laboriosidad y responsabilidad, pero también de discrecionalidad y sentido institucional. Ello significa que deben guardar el secreto de las deliberaciones del Consejo Consultivo y preservar la custodia de los documentos en tanto no sean públicos y no generar filtraciones, manipulaciones o llevar a cabo conductas como si el Consultivo fuese un órgano político, cuando como es sabido que es rigurosamente técnico.

Junto a ello, hay que considerar que si en otro momento la voluntad de consenso del Gobierno andaluz pudo desarrollarse con facilidad, hoy en día, la composición de la Cámara y la propia voluntad de las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria dificultan, como se puede comprobar en la formación de otros órganos, el alcanzar acuerdos de manera diligente. El Consejo de Gobierno tiene la responsabilidad de cumplir con el Estatuto y con las leyes, y ante estas circunstancias, lo que no va a hacer el Gobierno andaluz es paralizar instituciones cuyo nombramiento es de su exclusiva responsabilidad y que no precisan de ese consenso. Eso no es propio de gobernantes responsables.

El cumplimiento de las garantías jurídicas del Estado de Derecho y de los procedimientos legislativo y administrativo es responsabilidad del gobernante.

La Administración andaluza no puede paralizarse por la falta de acuerdos; y, además, las instituciones tienen que ser diligentes, y requieren que esté lo que sea su posibilidad de hacerlo. La ciudadanía realmente no lo entendería.

Es por lo que el Gobierno andaluz ha nombrado a doce nuevos miembros; todos ellos, insisto, juristas de prestigio y de reconocida trayectoria personal, de acuerdo con los criterios que se exige al máximo órgano de consulta, de asesoramiento, de la comunidad autónoma.

De entre los nuevos componentes, once son consejeros y consejeras de carácter electivo, que se han designado por un periodo de cinco años para el Pleno y para la Comisión Permanente. Concretamente, para la Comisión Permanente han sido designados don Ángel Rodríguez Vergara, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga y doctor en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid; doña María Jesús Gallardo Castillo, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Jaén y doctora en Derecho por la Universidad de Granada, además de funcionaria de carrera en la subescala de Secretaría-Intervención de la Administración local; don Juan Gorelli Hernández, catedrático de

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Huelva, cuya actividad investigadora se ha especializado en el estudio de instituciones jurídico laborales; y doña María del Mar Moreno Ruiz, licenciada en Derecho por la Universidad de Granada y máster por la Escuela Europea de Negocios, que ha sido la primera mujer en ocupar la presidencia del Parlamento de Andalucía, entre otros trabajos previos, y desarrollar el libre ejercicio de la abogacía; además, ha desempeñado, como saben ustedes, distintos cargos públicos como consejera de la Junta de Andalucía. Igualmente, doña Begoña Álvarez Civantos ha sido reelegida tras finalizar su primer mandato. Begoña, licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, funcionaria de carrera de la Diputación Provincial de Granada, y fue consejera de Justicia y Administración Pública.

Al Pleno del Consejo Consultivo se incorporan, como nuevos consejeros, don José Manuel Jareño, Jareño Rodríguez-Sánchez, abogado con amplia experiencia profesional. Fue decano del Colegio de Abogados de Cádiz, profesor universitario de Derecho Penal en la Universidad de Cádiz, y está en posesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort, la mayor distinción de la abogacía española. Doña Soledad López Fernández, licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Fue subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, Interior y Defensa del Gobierno de España; en este último ministerio ocupó además la Secretaría de Estado, hasta su designación como presidenta de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales. Doña Eva Blanco Argente del Castillo, licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, es funcionaria perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y, entre otros, ha sido secretaria general de la Subdelegación del Gobierno en Granada, así como subdelegada del Gobierno de España en funciones.

Junto a estos, don Fernando Yélamos Navarro, abogado en ejercicio desde 1974. En el desarrollo de su ejercicio profesional, ha ejercido el asesoramiento jurídico de la organización sindical UGT, en defensa en los temas jurídicos empresariales en empresas de los más diversos sectores y actividades en todo el territorio español y en el ámbito internacional de su despacho de Madrid, Sevilla y Bruselas. Profesor universitario y colaborador en cursos de posgrado, doctorado y formación práctica de alumnos.

Don Joaquín Cifuentes Díaz, abogado especialista en Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, que ha trabajado como letrado de Comisiones Obreras, y asimismo ha sido abogado por la Universidad de Granada, y de las más importantes empresas granadinas.

Y doña Ana Cañizares Laso, que también resulta reelegida, licenciada por la Universidad Complutense de Madrid, doctora en derecho por la Autónoma de Madrid y catedrática en Derecho Civil en la de Málaga.

Como consejeros natos, el Consejo Consultivo de Andalucía cuenta con la fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia, doña Ana Tárrago Ruiz; con el jefe del Gabinete Jurídico de la Junta, don Jesús Jiménez López; con el Director General de Administración Local, don Juan Manuel Fernández Ortega, con el representante de los colegios de abogados de Andalucía, don Vicente Oya Amate, el que las academias de legislación y jurisprudencia le representa. Y don Rafael López Cantal, que también ha sido nombrado en sustitución de don Antonio Moreno Andrade.

Una nueva composición, señorías, que refuerza claramente su perfil técnico e institucional, tal y como demuestra el hecho de que el consejo se componga ahora de cinco catedráticos de universidad de reconocido prestigio, tres grandes abogados de una dilatada experiencia profesional y tres consejeros pertenecientes a

altos cuerpos de la Administración del Estado. Y dos personas que, además de ser juristas, tienen un indudable conocimiento de los asuntos de Gobierno y Administración.

Acreditada, reputada experiencia, y todos quieren ayudar a seguir manteniendo el alto nivel de discusión técnica jurídica de un órgano tan cualificado.

Por tanto, finalmente, señorías, respecto a las voces que se han alzado hablando de politización de este órgano —y particularmente, de alguna bancada, molesta porque algún cargo afín que podía ser renovado no lo ha sido—, decirles que lo que debe preocupar de una institución independiente, como el Consejo Consultivo de Andalucía, no es que algunos de sus miembros se hayan dedicado con anterioridad a la noble actividad de la política. Lo que no es estético, y no sé si goza de todas las garantías de legalidad, es ostentar un cargo y servicio de una institución compatibilizándolo con otro interés particular, para maniobrar políticamente. Esto es lo que debe preocuparles, señorías. Y, por supuesto, luego tendré la oportunidad de poder poner algún ejemplo.

La experiencia institucional es un valor añadido; un gran valor añadido, diría yo. No hay más que conocer los nombres de los miembros del Consejo de Estado para darse cuenta de ello. De ahí que lo que ha hecho el gobierno es, en primer lugar, proceder a dar el cumplimiento estricto de las competencias que le confiere la ley; y, en segundo lugar, al ser su responsabilidad, que los candidatos cumplan las condiciones y los requisitos que establece la ley, aplicando el criterio de mérito, capacidad, conocimiento y experiencia en los asuntos públicos. Y en tercer lugar, atender a criterios de pluralismo metodológico e ideológico, a pesar del poder efectuarlo el libremente los nombramientos.

No vayan por el camino de la destrucción, y actúen con responsabilidad, sin dilapidar el buen nombre y el buen trabajo de unas personas y de una institución como el Consejo Consultivo de Andalucía, imprescindible para la mejora de la actividad administrativa y la preservación de los derechos de los ciudadanos. Dejemos trabajar al Consultivo, dejémoslo trabajar con tranquilidad. Ya sé que algunos harán lo indecible para que no sea así. Pero déjenlo, que el tiempo confirmará que el Consejo de Gobierno ha acertado en sus planteamientos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, tomará la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, la verdad es que después de escucharle no sé por dónde empezar. Porque creo que hemos asistido a uno de los pocos debates en que el Consejo Consultivo ha venido al Pleno —por cierto, habrá que preguntarse por qué ha venido, habrá que preguntarse por qué ha venido—. Porque yo creo que su intervención ha gozado de una irresponsabilidad institucional y de un cinismo discursivo, que ahora voy a intentar desmontarle. Porque ha hecho un desarrollo formal, aparentemente neutro: aquí todo es la norma, esto es un órgano profundamente técnico... Pero vamos a recorrer las trampas con la letra pequeña de su discurso.

Cuando habla de una renovación integral del órgano y no distingue entre la figura del presidente, la de los consejeros natos, los consejeros electivos y cuáles de ellos se dedican con exclusiva o con no exclusiva. No, no, déjeme que termine, que yo le he escuchado con atención, en silencio y con respeto.

La Comisión Permanente, que es la que determina los informes sobre todos los puntos de las competencias, excepto del primero y el segundo, es decir, la reforma del Estatuto de Autonomía entre proyectos de ley, la conforman seis miembros y el presidente. Ese es el cogollo del Consejo Consultivo. Y usted, de eso no ha dicho nada. Se supone que este pluralismo, que si el presidente del Consejo de los Abogados puede ser cualquiera, cualquiera de cualquier orientación o metodología, y que el Consejo Consultivo es plural.

No, no, el Consejo Consultivo tiene un Pleno, tiene una Presidencia y tiene una Comisión Permanente. Y la Comisión Permanente, formada por eso seis miembros que tienen dedicación exclusiva y el presidente, determina en número impar la inmensa mayoría de los dictámenes que se realizan en el Consejo Consultivo.

¿Qué hace el Consejo Consultivo? Efectivamente, la ley de la que dimana, la de 2005, es una especie de superación de la que creó en el año 93 ese órgano; es decir, convertirlo en un órgano, o en superior órgano de carácter técnico-jurídico, carácter técnico-jurídico, con autonomía orgánica y funcional para garantizar su objetividad e independencia. Y nunca ha estado en cuestión el Consejo Consultivo hasta ahora en la historia; desde su creación hasta ahora, nunca. Se puede legítimamente discrepar de sus dictámenes o no, eso es legítimo, el derecho es interpretable además. Pero nunca se ha cuestionado, como ahora, la composición del Consejo Consultivo, nunca ha formado parte del debate político que un órgano como este esté en cuestión, su *auctoritas*, como usted bien decía. Este debate, posiblemente, es un debate que no arrastra masas, es verdad, no está toda la sociedad andaluza pendiente del Consejo Consultivo. Esa es la lectura primaria y cicatera, y me atrevería que sectaria, que han hecho ustedes. Esto no le importa a nadie, aquí vamos a colarlo todo, todo, porque al día siguiente el sol se pone, el sol se levanta, vamos todos al colegio, a los centros de salud, vamos al trabajo, estamos con nuestras preocupaciones, y esto nada. Bueno, pues el Consejo Consultivo es una marca y un termómetro del nivel y de la calidad del autogobierno, y ustedes lo acaban de deteriorar. Sí, lo acaban de deteriorar, y les voy a explicar por qué.

Hablan ustedes de que ese Consejo..., perdón, hablan ustedes no, la ley habla de que los seis miembros que se hayan distinguido en el campo del derecho y que tengan experiencia superior a diez años. Bueno, pues, los consejeros electivos con dedicación exclusiva, es decir, los que están en toda la pomada... Mientras el señor Jiménez asesora al señor vicepresidente le dice: «Oiga, dígame al señor Maíllo ahora tal cosa». Bueno pues, mientras tanto, yo le voy a decir, señor Jiménez Barrios, le voy a explicar. No, no, déjeme. De los seis consejeros con dedicación exclusiva, tres son marca PSOE, con carné.

No, no, sí, más del partido que el que lo creó.

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

No, no, no le corta la cabeza a nadie, tiene todo mi respeto.

Mire, la señora Moreno Ruiz tiene todos mis respetos personales y políticos, políticos, porque es una política de los pies a la cabeza, pero no me la pongan como referente de trayectoria jurídica. No, no es justo, no lo es. Es una persona de gran calidad y altura política, si me lo permiten decir, claro, y hemos asistido, ha sido la primera presidenta, mujer, presidenta del Parlamento. Ha sido consejera de Educación, ha sido consejera de Obras Públicas. Sí, sí, pero ha sido asesora jurídica de su pueblo. Ese el mérito, pero aquí no vamos al mérito político, vamos al mérito de un Consejo Consultivo que tiene que dictaminar sobre todos los anteproyectos de ley. Y no me digan a mí que esta es una persona que se distinga en el derecho. Se ha distinguido en la política y viene de la política, un perfil profundamente de partido. Y es legítimo, todos tenemos aquí perfiles de partido, no nos vayamos a equivocar, y es legítimo. Ahora, no se me ocurriría poner en un Consejo Consultivo a gente con esa trayectoria.

Begoña Álvarez Civantos, a la que le han renovado su duración, ha sido consejera, consejera sentada aquí. Por tanto, es parte, y yo creo que deslegitima. Sí, y Rafael Escuredo que tiene una consideración de consejero, como consejero permanente de la Presidencia de la Junta Andalucía, que podía haber estado o no, pero que forma parte de este órgano de la Comisión Permanente y, por tanto, determinante en el funcionamiento del Consejo Consultivo.

¿Qué es lo que queremos nosotros, señor vicepresidente? Que el Consejo Consultivo esté fuera del debate partidista. Y a ustedes se les nota mucho la patita, es que se les ve la patita, es que no lo pueden remediar, no lo pueden remediar. Tienen que ocupar todos los espacios que sean, ahogar todo. Y ustedes hacen el argumentario de decir, bueno, esto les interesa cuatro que están en la pomada, a tres que les gustaría estar y no están, etcétera. Pero a mí me parece que yo creo que se ha roto una línea roja, una más de un gobierno y de un vicepresidente, además, tengo que decirlo, que después de tres años, casi tres años como tal, está caracterizándose por un profundo sectarismo bajo forma amable, que todos reconocemos, y afile. Pero, señor Jiménez Barrios, se lo tiene que mirar, se lo tiene que mirar. Usted, mire, ha cometido una cosa, ¿sabe qué es? La banalización del autogobierno. Usted viene aquí y normaliza lo que no es normal. Usted no puede decir que esto es un órgano técnico-jurídico, técnico, con personas conformadas de prestigio de derecho, y tiene, de los seis, tres de carné en la Permanente, tres de carné. Es que eso es así. Y usted rebátamelo, rebátamelo. O sea, la consejera Moreno, la exconsejera Civantos y el expresidente Rafael Escuredo, con Juan Cano, forman mayoría en del Consejo Permanente.

Aquí no pasa nada, esa es la tesis de ustedes. Esto es un debate litúrgico, a las nueve de la noche en el Parlamento, mañana está esto amortizado, pero nosotros tenemos blindado el consejo Consultivo durante cinco años, gobernemos o no.

Este es el modelo práctico y de control de todo que nosotros rechazamos profundamente. Podemos llegar, a veces, a acuerdos sectoriales, de hechos concretos y tal; pero créame que en estas prácticas nos tienen muy lejos. Porque esto, sabe usted, señor Jiménez Barrios, desde el punto de vista de la cultura democrática es un obstáculo al desarrollo de una sociedad que se quiere democrática, que es respetuosa con las formas y respetuosa con los modos, que no solo es como la mujer del César que debe ser honrada, sino también parecerlo. Es que qué modelo social y qué ejemplaridad damos, aquí hay que ser de la pomadita para estar en

todos sitios. Y yo creo que decir que es que un gobierno no puede pasar el tiempo sin renovar el órgano, en una legislatura en la que, con una nueva realidad de grupos parlamentarios, con un reglamento que no estaba pensado para cinco grupos y no se ha tocado ni una coma, con unos órganos de extracción parlamentaria, como el Consejo de Audiovisual, el Consejo de Administración de RTVA o la Cámara de Cuentas, que no se han renovado y se han agotado sus mandatos parcial o totalmente. Y no me venga a decir es que de eso la culpa la tiene el Parlamento, porque es un órgano de extracción parlamentaria y el Gobierno ahí no entra, cuando usted tiene al grupo mayoritario, que puede impulsar perfectamente esa renovación y no lo ha hecho porque no les conviene. Ese es el problema.

Claro, esto al día siguiente se amortiza, pero el autogobierno no, el autogobierno se deteriora, señor Jiménez Barrios. Porque ha hecho un discurso que ha despreciado la inteligencia de los que estamos aquí, ha hecho un discurso en el que pretende aparentar que ha habido una renovación, que todos son catedráticos. Usted lee la lista de catedráticos, de las autoridades, o de las medias autoridades, no sabemos de qué hablamos, pero, al final, al final, ¿para qué? Para confundir, para no explicar todo, para no decir que en el Consejo Consultivo los miembros que son plenarios, del Pleno, o los miembros que son consejeros natos, no tienen la misma implicación ni hacen dictámenes como los hace el órgano de dedicación exclusiva.

Mientras le asesora el señor Jiménez para ver lo que me tiene que decir, me gustaría que me atendiera un poco.

Yo creo que ha perdido usted una oportunidad, señor Jiménez Barrios, es una pena que el Consejo Consultivo, que siempre ha gozado de *auctoritas*, ahora no la tenga. Pero, cuidado, que quienes lo han puesto en el disparadero del debate político han sido ustedes con su actuación sectaria y su actuación despectiva de lo que son los órganos de autogobierno de Andalucía. Y aunque sea un debate de minorías y de profundas minorías...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra el señor Díaz Robledo.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a referirme a dos cuestiones muy concretas y también a algunas de las cuestiones a las que se ha referido el señor vicepresidente.

En primer lugar, decir que Ciudadanos no comparte la forma en la que se ha renovado el Consejo Consultivo. Ya lo ha dicho nuestro portavoz, y creo que es unánime toda la oposición en este Parlamento. Por sorpresa y sin haber hablado con nadie, al contrario de como se había hecho antes, eso está claro. Todo ello

denota lo que realmente es: una decisión política de un Gobierno que acaba enrocándose. Le asiste, desde luego, en su decisión toda la legitimidad. Eso no tiene absolutamente ninguna tacha. La ley les permite, como muy bien ha dicho el señor vicepresidente, tomar la decisión que ha tomado. No obstante, Ciudadanos entiende que, a pesar de que le asiste esa legitimidad legal y que, por supuesto, no es un órgano de extracción parlamentaria, el diálogo siempre es positivo y que las formas no han sido las correctas. ¿Por qué? Pues por la propia naturaleza del órgano, por la posición institucional que ocupa el órgano y por la importante función que tiene el órgano, que aconseja que se haga lo que habían hecho gobiernos que le han precedido, que a esta toma de decisión le preceda el diálogo antes de tomar la decisión.

Señor vicepresidente, ¿quién se ha equivocado en la forma? ¿Hemos sido los que estamos en la oposición? ¿Han sido sus compañeros, que han sido miembros de consejos de gobierno anteriores? ¿O ha sido su Consejo de Gobierno del que usted forma parte? Ya sabe aquello que decía la madre de su hijo cuando era soldado, que iba desfilando en el batallón y lleva el paso cambiado. Todo el batallón llevaba el paso cambiado menos su hijo.

Señorías, estamos hablando del órgano superior Consultivo de Andalucía, que no solo lo es del Consejo de Gobierno, sino que también lo es desde la Administración de la Junta Andalucía, incluidos los órganos y entes de derecho público de la misma, pero también de las entidades locales y los órganos y entes de derecho público de ellos dependientes: autonomía local. Y también lo es de las universidades públicas andaluzas, autonomía universitaria y, también, de las entidades y corporaciones de Derecho Público no integradas en la Administración de la Junta Andalucía cuando las leyes sectoriales así lo prescriben.

Ostenta, por lo tanto, una posición institucional muy importante a la que me he referido, como superior órgano consultivo, por lo que los asuntos en que haya dictaminado no podrán ser remitidos ulteriormente a ningún órgano u organismo de la comunidad autónoma. Y por lo que a su función respecta, hay una que destaca por su importancia, y es que vela en sus dictámenes por la observancia de la Constitución, el Estatuto Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico.

¿Todo esto no significa para su Gobierno, señor vicepresidente, que es necesario echar mano del diálogo y sí unilateralmente por un Gobierno en minoría del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*?

Señor vicepresidente, que no se les olvide, están ustedes gobernando en un contexto presidido por la ausencia de mayoría absoluta. Se examinan en las urnas en breve. Los ciudadanos nos están apuntando a todos las matrículas. Es verdad que esto no es un gran debate nacional, pero es un órgano para Andalucía muy importante. Los mandatos de los miembros del Consejo trascienden a una legislatura, y está hecho precisamente para preservar y garantizar lo que usted ha dicho: el ejercicio de su autonomía orgánica y funcional y, por supuesto, su independencia y autonomía.

Me ha gustado, y lo reconozco, escuchar hoy aquí a un miembro del Gobierno hablar de independencia, porque hace muy poco, cuando defendía yo aquí la necesidad de una ley de evaluación de políticas públicas y un órgano independiente, me decían que no, que esto no era posible. Los órganos independientes son buenos para la calidad democrática también en Andalucía.

¿Por qué han roto, señoría, la inercia del diálogo? Creo, señor vicepresidente, que se han equivocado con esta forma de hacer las cosas. Lo creo sinceramente, esto no mejora la calidad democrática en Andalucía, más allá de que tengan toda la legitimidad legal.

La ausencia de diálogo es grave donde no existe, y se necesita, eso es evidente, pero más grave es cuando desaparece y se retrae de donde antes existía. No es una buena imagen para un Gobierno, no legitima fácticamente a ningún representante y, desde luego, no a una democracia que se quiera llamar madura. Y tampoco envía un buen mensaje a los ciudadanos, en este caso a los andaluces. No aporta al órgano, ahora, en este momento, la tranquilidad que necesita para realizar su importante labor.

Pero también quería decirle algo al Grupo Popular. Si pusieran ustedes el mismo énfasis que han puesto pidiendo diálogo, en este caso, para la renovación del órgano de extracción parlamentaria —lo ha dicho el señor Maíllo—, RTVA, la Cámara de Cuentas, o el Consejo Audiovisual de Andalucía, otro pelo nos luciría en Andalucía desde el punto de vista democrático, y sería respetar la voluntad de los andaluces expresada en las urnas. Puesto que se unen ustedes, de una forma u otra, al bloqueo, al bloqueo que no está permitiendo que formaciones políticas que estamos en esta Cámara con representación, porque así lo han pedido los andaluces, accedamos legítimamente donde tenemos que estar.

Señor vicepresidente, ¿sabe lo que también han hecho? Han puesto el foco sobre una reforma legislativa que pudiera ser sobre otra forma de renovación de los consejeros electivos, porque no, no solo están para evacuar dictámenes a su consulta, sino también para otras administraciones.

En definitiva, señor vicepresidente, y para terminar, reiterarle que no solo no compartimos las formas, lo he dicho con claridad, sino que además no creemos que renunciar al diálogo sea una inercia positiva para ningún Gobierno, tampoco para el Gobierno andaluz y, desde luego, tampoco para los andaluces.

Y, antes de terminar, sí quería decir algo que me ha llamado poderosamente la atención, y es que en su intervención ha dudado de la voluntad de las fuerzas políticas que estamos presentes en esta Cámara para alcanzar acuerdos, y sí ha dicho y ha matizado, y esto me parece inteligente de su intervención, pero solamente para tener una salida, acuerdos de forma diligente.

Sabe usted que mi formación política está siempre abierta al diálogo, y esto no es un argumento que nosotros, desde luego, podamos comprarle.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien, la comparecencia que nos trae aquí hoy viene motivada por la decisión del Consejo de Gobierno, del pasado 16 de enero, de aprobar mediante decreto el cese de ocho consejeros y consejeras electivas del Consejo Consultivo de Andalucía.

Asimismo, y en el mismo Consejo de Gobierno, pues se aprobaba el nombramiento de los nuevos consejeros que han venido a sustituir a los cesados.

El cese y sobre todo el nombramiento provocaba gran polémica, y por eso estamos hoy aquí, ¿no?, solicitando esta comparecencia, porque por primera vez en 25 años —y esto hay que recargarlo—, por primera vez en 25 años, el Gobierno desatendía la costumbre que había instaurado el mismo Partido Socialista de consensuar, con los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara y que representan, no lo olvidemos, a toda la ciudadanía andaluza en su conjunto, los nombramientos de las personas que iban a ocupar los nuevos cargos.

Hemos oído hasta la saciedad, estos días, explicaciones del Gobierno, que si ha tenido que dar tantas explicaciones, obviamente, es por algo, hemos escuchado cómo se estaba cumpliendo de manera escrupulosa la ley. Vamos a ver si esto es así o no. El artículo 8 de la Ley del Consejo Consultivo establece, por ejemplo el artículo 8, que «los consejeros electivos, en número de seis, serán nombrados por decreto del Consejo de Gobierno entre profesionales que se hayan distinguido en el campo del Derecho y en el que tengan una experiencia superior a 10 años». Se habla, por tanto, de que serán nombrados por decreto del Consejo de Gobierno. Esto no es ninguna novedad, esto sucede exactamente igual, se nombra por decreto a los miembros del Consejo de Administración de la RTVA, del que se podría decir mucho, del Consejo Audiovisual de Andalucía y del Consejo Económico y Social.

Sucede, sin embargo, que en estas instituciones existe una diferencia entre quién designa o elige a los órganos o a los miembros y quién los nombra. El problema que tenemos con la Ley del Consejo Consultivo es que el nombramiento se establece por decreto del Consejo de Gobierno, pero no se alude, en ningún caso, de ninguna manera, a quién lo designa o los elige.

Ante esa ausencia de regulación, ¿cuál ha sido la costumbre —repito—, y es que esto es muy importante, desde la primera conformación del Consejo Consultivo de Andalucía con la primera ley, con la de 1993? Impuesta, además, esta costumbre por el propio Partido Socialista. ¿Cuál ha sido la costumbre en todo este tiempo? Pues, tener en cuenta la voluntad, tener en cuenta la designación que tuvieran otros grupos parlamentarios presentes en la Cámara, sin guardar un estricto, un exquisito principio de proporcionalidad, pero, como mínimo, atendiendo a ello.

Y, claro, de pronto se nos rompe esta costumbre, y eso hay que explicarlo. Y mucho me temo, señor vicepresidente, y aunque le agradezco los datos y los esfuerzos que ha puesto en su comparecencia no nos lo ha explicado, no nos lo explicado.

No hace falta ser una avezada intérprete del Derecho para saber que, en ausencia de una norma concreta sobre el procedimiento de designación, hay que acudir a otros modos de interpretación, de implementación de las normas jurídicas. Y, en este caso, hablar de una costumbre que se ha seguido durante 25 años es un argumento de la suficiente fuerza como para que su ruptura requiera de alguna explicación, más allá de la que aquí se ha dado, y queda hablar de lo buenas que son las personas a las que se ha nombrado y cuya valía en ningún caso vamos a poner en duda aquí. No solo eso, sino que si seguimos hablando y profundizando sobre la manera de implementar ese vacío que deja la Ley del Consejo Consultivo, si acudimos a los principios generales del Derecho, tenemos que hablar de pluralismo político, que es uno de los valores que aparece en la Constitución, y que en esta comunidad autónoma y la interpretación del Derecho que hace la Junta de Andalucía brilla por su ausencia.

Ciertamente no vamos a decir que se está incumpliendo la ley porque no sería cierto, no estaríamos siendo rigurosos, no es así. Pero también es cierto que el primer Gobierno socialista que procedió a esto podría haber actuado de otra manera, no consensuarlo con los grupos parlamentarios, y, bueno, no estaría bien, no nos parecería una práctica lo suficientemente democrática, pues no estaríamos aquí hoy hablando de esto

Claro, ¿qué es lo que nos preguntamos ante la ausencia de esta regulación concreta y ante la ruptura de esta pregunta? ¿Qué es lo que sucede ahora que no sucedía antes?

A mí me han escuchado decir en esta Cámara, al menos una vez, y lo voy a volver a decir, que muchos nos avergonzamos, yo me avergüenzo de haber sido votante y simpatizante socialista, y cuando veo cosas no puedo más que reiterarme en esta posición.

Lo digo, lo voy a explicar, lo voy a explicar si me dejan. No puedo más que reiterar esta posición. ¿Qué tenían los anteriores gobiernos socialistas, algunos con mayoría absoluta, que preferían contar con un Consejo Consultivo que hace una función esencial y fundamental; que es el órgano que tiene que dictaminar, que decirnos la regularidad legal, constitucional, estatutaria, de norma jurídica que nos van a decir a todos; que tiene que dictaminar todos los proyectos de ley? ¿Qué sucede, que solo los consejeros y consejeras nombrados por el Partido Socialista son imparciales y lo van a hacer bien? Y que conste que algunos de los consejeros y consejeras que se eligen nuevos los conozco personalmente, y no voy a dudar de su valía. El problema es que, con este método de designación, hacen que haya una sombra de duda sobre la composición y el trabajo de un órgano que debería ser vital para el funcionamiento de la comunidad autónoma.

El problema es que gobernar no es solo acudir estrictamente a la ley, el problema es que gobernar también requiere manejar bien las categorías democráticas, y sobre todo manejar las mayorías, las absolutas y las relativas. ¿Por qué cuando tenemos mayoría absoluta podemos permitirnos consensuar con otros grupos parlamentarios, y ahora no? ¿Qué está sucediendo ahora para ello? ¿Qué tenían otros gobiernos socialistas que se lo podían permitir? ¿Por qué esta pérdida de calidad democrática continua en nuestra comunidad autónoma? No no nos lo merecemos los andaluces y andaluzas. Después de cuarenta años de Gobierno socialista, no solo vamos a hablar de las cifras de paro, de pobreza y desigualdad, sino que la patrimonialización de las instituciones que está haciendo el Partido Socialista está rebajando las cotas democráticas de esta comunidad autónoma.

Y, como les decía, ¿qué pasa, que pueda haber alguna voz discordante que entienda que determinado proyecto —anteproyecto de ley— puede ser contrario al estatuto o a la Constitución, o a una normativa ya aplicada? ¿Hay miedo de eso? La verdad es que yo creo que no. Yo querría entender, o yo quería tener un Consejo Consultivo donde tenga gente que no solo piense como yo; es decir, que no solo los nombre yo. No puedo entender —repito— cómo, más allá de controlar las mayorías, se quiera controlar todo. ¿A dónde me lleva eso pensado, o qué me lleva eso a pensar? Me lleva a pensar que, a lo mejor, tenemos que estar más atentos todavía a lo que pasa en el Consejo Consultivo. Porque claro, yo, a partir de lo que ha sucedido, me puse a interesarme sobre, por ejemplo, la ejecución del presupuesto, y me encuentro con que casi no tengo datos. Y, por ejemplo, ¿qué sucedería si descubrimos que hay cierta práctica a través de la cual se encargan las ponencias a consejeros que no tienen dedicación exclusiva, y como no tienen dedicación exclusiva y cobran por tanto un sueldo para ello, son de los que no la tienen y se les paga, no sé si 800 euros, o lo que sea, la ponencia? ¿Quién decide ese criterio, es seguro que es la afinidad temática? ¿Cómo lo podemos controlar?

Claro, ahora nos empezamos a plantear cuestiones que no lo tendríamos por qué hacer.

O, por ejemplo, ¿qué sucedería —imaginemos— si, desde el Consejo Consultivo, se deciden a comprar, no sé, doscientos o dos mil ejemplares de una obra que ha escrito uno de los consejeros? ¿Qué pasa? Bueno, pues no sé, a mí me gustaría saber, me gustaría pensar que existen personas afines y personas que no lo son tanto, libres y capaces de determinar si eso es así o no. Me gustaría saber qué pasa con la ejecución del presupuesto de la institución. Me gustaría saber, tener detalles, sobre el uso que se hace de los coches oficiales, por ejemplo, por las distintas personas que lo tienen. Es decir, sin dudar de la valía de las personas que se han nombrado, repito, porque a muchas las conozco y creo que van a hacer una labor magnífica.

Todo esto, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que me lleva es a pensar, o bien que se van a hacer normas que, a lo mejor, no afinan muy bien y no se quieren tener voces discordantes, y no entiendo por qué, la verdad, porque —repito—, precisamente por ser el Consejo el máximo órgano consultivo de la Junta de Andalucía, el Gobierno tendría que ser el principal interesado en escuchar todas las voces; o, si no, me hace pensar que hay algo en el Consejo Consultivo, al que yo no había prestado atención antes nada más que en sus dictámenes, que nos puede llevar a pensar que, no sé, que, quizás, no deberíamos fijarnos, con lo cual ahora lo tendremos que hacer mucho más, porque, si no, no entiendo a qué viene una renovación que, como les decía, se hace antes de tiempo y de consejeros y consejeras —que me consta que estaban haciendo una buena labor desde el punto de vista no solo jurídico, sino también del cumplimiento de las normas— que el Consejo Consultivo necesita. Y, en consecuencia, no creo que el consejero, a pesar de los esfuerzos, no haya dado ninguna explicación. Creo que no se trata solo de poner en valor cuáles son los consejeros y consejeras, y su perfil académico o no, sino que tenemos que ir un poco más allá, romper una costumbre de veinticinco años, en un momento como este, nos lleva nada más que a sospechar que al Gobierno, o bien no le gusta la crítica, no le gusta la transparencia, o bien se acaba creyendo eso de que las instituciones son todas suyas y están patrimonializando las instituciones hasta el punto de confundir a la propia Junta de Andalucía con el Gobierno, con el Partido Socialista, con la dirección.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Ahora corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra la señora Crespo Díaz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes-noches a todos los diputados y diputadas y a las personas que nos acompañan.

Decía la señora Díaz, cuando llegó al Gobierno, que era un nuevo tiempo, y sí, era un nuevo tiempo, ya lo vemos. Lo vemos, sobre todo, en la pérdida de calidad democrática y en la involución de la democracia.

El comienzo de esta legislatura así fue. ¿Recuerdan sus señorías cómo se le cercenó, al Partido Popular, un miembro en la Mesa, para controlar la Mesa? Y no se lo dijo el Partido Popular: se lo dijo nada más y nada menos que el Tribunal Constitucional. Y las largas renovaciones que tardan para renovar los órganos de extracción parlamentaria, ¿eh?, pues ya nadie se cree que la culpa la tenga la oposición, porque ya hemos visto, para muestra un botón, el control mayoritario del Partido Socialista de todas y cada una de las instituciones. Y además ya se han quedado con la careta quitada de demócratas, y se han visto los métodos para perpetuarse en el poder: la represión a quien discrepa, la vendetta con quien osa exigir responsabilidades a la todopoderosa señora Díaz y la eliminación de las instituciones de toda oposición política que pueda decir algo en contra de lo que ellos dicen. Esto, y no otra cosa, es lo que ha ocurrido en el Consejo Consultivo de Andalucía, o podría decir Consejo Consultivo del Partido Socialista, más bien ya, ¿no? Sacar a la oposición de las instituciones, porque las instituciones deben estar exclusivamente al servicio del Partido Socialista, no de Andalucía. Pluralidad política, y han decidido la renovación de este órgano unilateralmente.

Haciendo una lectura de la ley patrimonialista, es competencia del Gobierno nombrar, claro, pero, ¿quién propone? Vamos a ver, veinticinco años han propuesto, por consenso, las formaciones políticas, todos los presidentes anteriores de la Junta de Andalucía, menos la señora Díaz, que se ha cargado de un plumazo ese consenso y esa consulta de pluralidad política en un órgano que es importantísimo para el devenir de Andalucía. Ha dado un paso atrás en la democracia, y no sabemos si ha sido el propio presidente del Consultivo el que se lo ha aconsejado, pero, si es así, mal asesoramiento, porque realmente colocar un grupo de partidarios, como se ha colocado, para que no le pongan pegas a ninguna ley, ni a formación profesional, ni al SAS, ni a los presupuestos de la Junta de Andalucía, ni a los peritos judiciales, ni al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, como le han hecho; ni a las 35 horas, ni a la Ley de Emprendimiento. Esto es lo que, realmente, quería la señora Díaz, que no le hicieran ningún voto particular, y, claro, no hay candidatos buenos ni malos, claro que no, los que cumplan con lo exigido en la ley. ¿Por qué no van a ser buenos? Pero no se trata de sillones, se trata de pluralismo político y de democracia en Andalucía.

Y digo yo: ¿los nombrados a petición del pluralismo político de la Cámara —el Partido Popular o de Izquierda Unida— es que no son tan buenos candidatos como los tuyos? Pregunto yo. Porque digo yo que la señora Álvarez, que me merece todo el respeto, puede seguir, ¿eh?, porque no tiene cumplido su mandato. Y si puede la señora Álvarez, y no puede el señor Gutiérrez, catedrático de universidad, experto en Derecho Constitucional, ¿por qué es?

Decía el señor Griñán, cuando lo nombró, que iba a dar cercanía a la institución y una aportación importante al Consejo Consultivo. Pues claro, porque no es exconsejero del Partido Socialista de la Junta de Andalucía [aplausos], más claro el agua. Que, probablemente, había metido algún voto particular o una opinión discrepante en las leyes y en el cumplimiento de su obligación, que para eso están ahí, para dar su opinión; es su obligación. Y, claro, no es que hayan nombrado nuevos, es que se han cargado, de un plumazo, a los que ya había; es que han cortado cabezas de los que ya había en la institución, y es una institución de rango estatutario, donde se supone que, al representar a toda Andalucía, no puede carecer de contrapesos internos de poder y estar exclusivamente al servicio del Gobierno del Partido Socialista.

Y perdone que hable de la señora Díaz, pero ella ha tomado la decisión, señor vicepresidente. Porque digo yo que a mí..., no voy a cometer el error de menospreciar a nadie, ningún diputado y diputada de esta Cáma-

ra, a la señora Férriz porque no sea portavoz, y ensalzar al señor Jiménez; ni al vicepresidente del gobierno, ¿no?, porque no sea el presidente del Gobierno. Como usted hizo en la anterior comparecencia de este tema que trajo el Grupo Popular, con la magnífica pregunta que formuló nuestro portavoz adjunto, que se merece toda nuestra consideración, señor vicepresidente del Gobierno, toda nuestra consideración, como cualquier miembro de esta Cámara, y por supuesto todos los consejeros, y también los consejeros del Consejo Consultivo que cumplan los requisitos, todos y cada uno de ellos. Pero lo más importante es la pluralidad política en esta tierra, que se han cargado ustedes de un plumazo, y que han dado un paso atrás. Un paso atrás, porque esto no es de sillones, sino de pluralismo político y de democracia en Andalucía.

Y señores de Ciudadanos, doble vara de medir. En Madrid quitarlo, y aquí, pues dan ustedes prácticamente la bendición a la señora Díaz, ¿no? Miren un poquito a Izquierda Unida, cuando ya no la necesitaban, ¿se acuerda usted de la frase «quien no la conozca, que la compre»? Pues aplíquense ustedes el cuento.

Y espero, en el día de hoy, que las formaciones políticas miremos al frente. ¿Cómo? Buscando soluciones, porque no es un órgano baladí; es un órgano que se encarga de leyes de la Junta, temas importantes de diputaciones, de ayuntamientos de Andalucía, de universidades de Andalucía. Y, por tanto, este partido va a presentar y va a intentar consensuar una ley aquí en el Parlamento cumpliendo el Estatuto, que se reformó el año 2007, y que dice muy claro en su artículo 129: «una ley parlamentaria que regule su composición, su competencia y su funcionamiento». Yo les invito a todos ustedes a que la hagamos, y dejemos atrás el mal uso que la señora Díaz ha hecho a la actual ley del año 2005. [Aplausos.] Vamos todos a hacer lo que tenemos que hacer por la democracia de nuestra tierra. Y conteste usted, señor vicepresidente; no se vaya por las ramas o no se dedique a lo que se va a dedicar usted, la señora Férriz, a meterse con las formaciones políticas en la Cámara. Porque aquí, los que nos están escuchando lo que quieren es que vengan a enmendar el error. Y..., que será muy legal, pero no es arbitrario y es poco ético, y además usted lo sabe, lo sabe. Hoy, veinticuatro horas después, sus once primeros dictámenes, ninguna oposición discrepante. Esto es lo que quería la señora Díaz. Pero señorías, diputados y diputadas, ¿esto es lo que quiere esta Cámara? Independencia y pluralidad, ¿verdad? Eso es lo que quiere esta Cámara, y lo que tenemos que hacer. Y nos acusa a la oposición de politizar... ¿Politizar? Digo yo que politizar será poner y copar el Consultivo de consejeros del Partido Socialista, de la Junta de Andalucía. [Aplausos.] Digo yo, digo yo.

Y, además, dice usted que no es un órgano de control, ¿verdad? Pues dígaselo usted a la presidenta, porque la única vez que presentó la memoria, que fue la de 2003..., 2013, realmente lo dijo: «órgano de control», taxativamente. Y por cierto, habla usted del Consejo de Estado. Pues dígaselo usted, se lo puede decir usted, a María Teresa Fernández de la Vega, a Juan José Laborda Martín —que fue presidente del Senado del Partido Socialista—, o Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que son miembros del Consejo de Estado, ¿eh?, en este país. Y se lo puede usted preguntar a ver si lo mismo o no es lo mismo.

La verdad es que, señor vicepresidente, esto es lo que ustedes han hecho. Y, por tanto, yo le invito a la Cámara a dejar esa actitud caciquil y a hacer algo nuevo por la democracia de Andalucía, trayendo esa ley entre todas las formaciones políticas a esta Cámara. Y ustedes nos dicen que somos un partido de gobierno, que dejemos de romper puentes. Pues nosotros, si somos Gobierno en Andalucía, nosotros tenderemos puentes con todas las formaciones políticas de esta Cámara. Y este grupo, este grupo, si es Gobierno, pues lo traerá, en una ley plural, a la Cámara. Por supuesto, si pactamos y nos hace falta pactar con Ciudadanos,

nos lo exigirá Ciudadanos. Pero digo yo que por qué no se lo exigen ahora mismo al Partido Socialista Obrero Español, en estos momentos.

Y terminando con una frase de George Washington, señor vicepresidente: «Es mejor no ofrecer ninguna excusa que una mala».

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo Díaz.

Cierra los grupos parlamentarios el Grupo Socialista. Y para ello tomará la palabra la señora Ferriz Gómez. Señoría, tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes..., noches ya, a todos y a todas.

La verdad es que después de escucharle me viene a la mente que qué bien tienen que estar haciéndose las cosas en Andalucía si ustedes no encuentran otro reproche de verdadera relevancia a la gestión en nuestra comunidad autónoma. Se ve que tienen ustedes poco donde rascar, si tienen que recurrir a este tema para intentar desgastar al Gobierno andaluz. Porque, no nos engañemos, eso es lo que pretenden ustedes hoy. Nos traen una cuestión que tiene poco comentario posible: que el Gobierno andaluz ha renovado el Consejo Consultivo de Andalucía. Efectivamente, eso es lo que ha hecho el Gobierno, renovar el Consejo Consultivo. Y además lo ha hecho, como no puede hacerse de otra manera, con escrupuloso respeto a la ley y, por tanto, dentro de las competencias que esta ley establece. Todo lo demás, señorías, son cuentos chinos.

Esta comparecencia de hoy se habría evitado con comprensión lectora y con buena fe. Si ustedes leyeran bien la ley, comprobarían que el procedimiento se ha realizado con absoluta corrección y cumplimiento de las normas. Una renovación rigurosa, seria y absolutamente legal. Y si tuvieran buena fe, no intentarían, una vez más, sacar tajada política de la más mínima decisión que toma el Gobierno andaluz. Porque ese es el único desfile al que van sus niños, todos en orden, el único desfile: sacar tajada política de cualquier cosa que hace este gobierno. Es decir, que ni comprensión lectora ni buena fe tienen ustedes. Todo les vale como munición contra el Gobierno andaluz, todo les vale como arma arrojadiza. Y hoy, pues le ha tocado el turno al Consejo Consultivo.

Y miren, este órgano se ha renovado conforme a criterios profesionales y jurídicos. Los criterios que fija la ley, no los criterios que digan ahora PP, Podemos, Izquierda Unida..., los que fija la ley. Y si ustedes se lo hubieran leído, pues ahora estaríamos dedicándonos a otros asuntos más productivos para Andalucía.

El Consejo incorpora doce miembros, once de ellos consejeros electivos, tras valorar criterios técnicos y profesionales, única y exclusivamente. Aquí no se valora el currículum político; son personas con capacidad, con trayectoria, con solvencia contrastada. Y eso lo saben también en los propios ámbitos jurídicos. ¿Y qué hacen ustedes? Ustedes vuelven a optar por la política de la confusión, por la política del enredo, por disparar falsedades, mezclando la velocidad con el tocino... Porque aquí, por más que ustedes lo digan, no se ha

nombrado ningún político; se ha nombrado a profesionales del Derecho. Son ustedes los que hablan de tartas políticas a repartir; si es que son ustedes los que están intentando reducir la composición de un órgano tan importante a una especie de chalaneo partidista; son ustedes los que, de un modo totalmente lamentable, están empeñados en pedirles el carné a los nuevos consejeros. A ustedes sí que se les ve la patita, señor Maílló, a ustedes sí que se les ve bien la patita.

Y, hombre, mire: esto en el Partido Popular, pues la verdad es que no sorprende. ¿Pero en los nuevos políticos, estos que venían a limpiar la era; estos que venían a acabar con los privilegios de la clase política? Pues sí que sorprende, sí. Resulta que ahora sus señorías de Podemos quieren también su cuota de casta, también quieren su cuota de casta. Sí, sí, eso sí que debería avergonzarle, señora Gómez, eso sí que debería avergonzarle. Porque, hombre, no parece serio ni coherente que vengan ustedes ahora a pedir cuotas en órganos que ni las han tenido nunca ni las van a tener ahora. Por cierto, señora Gómez, cuando trabajaba usted para el PSOE no tenía usted esas dudas ni esa vergüenza; estaba usted muy simpática políticamente con el PSOE, ¿eh? Cuando trabajaba... Sí, sí. Sí

Mire, yo le recuerdo que el Consejo Consultivo es un órgano autónomo, que no depende de ninguna institución de esta comunidad, y cuyos dictámenes, pues se tienen que regir por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico. Por tanto, aquí no cabe el juego partidista. Aquí solo cabe rigor, seriedad, profesionalidad y conocimiento. Y esas cualidades son las que tienen los consejeros y consejeras que han sido nombrados.

Y hombre, luego está la coherencia de algunos grupos políticos. Miren: ¿saben ustedes quién forma parte del Consejo Consultivo de Valencia? Un señor muy bien trajeado: Francisco Camps. A ustedes les sobran los consejeros andaluces, porque rápidamente busca su filiación política. Pero eso sí, cuando llegan a Valencia miran usted para otro lado. El Parlamento le ha pedido la renuncia al señor Camps. ¿Saben ustedes lo que han hecho? Abstenerse. Pero no solo eso, no; es que, para justificar la abstención, ustedes han dicho que no iban a permitir que el Parlamento valenciano se convirtiera en un tribunal de honor. Eso allí; aquí sí, aquí vienen ustedes a intentar convertir este Parlamento en una especie de inquisición, en un tribunal que investigue la filiación o la vinculación política de los consejeros. A ver si se pueden vetar los nombramientos porque no hay una limpieza de s de sangre de candidatos o una limpieza de sangre política. Y, como ustedes comprenderán, esto no es aceptable.

¿De caretas habla usted, señora Crespo? ¿De doble vara de medir habla usted? Hombre, cinco catedráticos de alta reputación, tres abogados de dilatada experiencia, tres consejeros de altos cuerpos de la Administración del Estado y dos personas reputadas juristas con un... Efectivamente, sí, ¿qué problema hay? Dilatada experiencia política, sí. Poner en tela de juicio a estos profesionales y sembrar el descrédito sobre su labor cuando ni siquiera han empezado, a mí me van a permitir ustedes que les diga que es una falta de respeto intolerable, una falta de respeto a las instituciones democráticas de esta tierra y una falta de respeto a personas que sí tienen el aprecio y la consideración de la propia comunidad jurídica.

Hombre, ¿qué respeto les vamos a pedir a ustedes? Si es que a ustedes no se les puede pedir ningún respeto hacia las instituciones democráticas, porque PP y Ciudadanos cierran el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. ¿De caretas habla usted, señora Crespo? ¿Sabe usted de quién dependen ahora las labores consultivas de la Comunidad de Madrid? De la Consejería de Presidencia. ¿De caretas habla usted, señora Crespo? ¿De caretas?

Miren, señorías del Partido Popular, por más caretas que ustedes se pongan, ustedes ya no engañan a nadie. Ustedes están embarcados en esta historia porque vienen de sufrir un varapalo judicial y tienen que intentar tapanlo. Han hecho el más clamoroso de los ridículos intentando involucrar a la presidenta de la Junta de Andalucía en el juicio de los ERE, que vive usted obsesionada con la presidenta de la Junta de Andalucía, que la ha nombrado usted aquí 15 veces. Iban ustedes a por lana y han vuelto trasquilados, porque la Audiencia les ha dicho con claridad que su petición no se justificaba ni lo más mínimo. Para ponerse colorados.

Así que estamos ante una pataleta, ante una pataleta. Ustedes están hoy aquí, señorías del Partido Popular, lamiéndose las heridas a costa de desprestigiar a una institución seria y democrática como el Consejo Consultivo, y están embarcados en esta historia porque su partido es un partido errático en Andalucía. Perdidos en su nerviosismo, sin liderazgo, con unas expectativas electorales que les hundan en el subsuelo en las encuestas que se han hecho y en todas, en todas absolutamente. Y encima arrollados por la ola naranja que les viene por la derecha. Normal que estén nerviosos, normal que hayan perdido las formas, normal que hayan perdido el norte y normal que ustedes intenten distraer la atención de otros temas que son los importantes.

Porque aquí, señorías, deberíamos estar hablando de la necesidad urgente de un acuerdo de financiación, porque nos han quitado ustedes a los andaluces 5.522 millones de euros. Aquí se debería estar hablando de las 35 horas semanales o de los 650 millones de euros que les deben ustedes a esta comunidad de la financiación de la dependencia. Aquí deberíamos estar hablando de planes de empleo, especialmente de planes de empleo rurales ante la difícil situación que atraviesa el campo. Por cierto, díganle a su líder que no haga más el ridículo yendo a coger aceitunas con zapatos de ante y ropa de marca, porque es que ustedes les faltan el respeto absolutamente a los trabajadores, y especialmente a las trabajadoras del campo.

[Aplausos.]

Aquí deberíamos estar hablando de la falta de inversión en la Algeciras-Bobadilla, del refuerzo de seguridad que se necesita en el Campo de Gibraltar. Deberíamos estar hablando de si en los próximos Presupuestos Generales del Estado, si es que ustedes los sacan adelante, nos van a volver ustedes a machacar, a asfixiar y a tratar como españoles y españolas de segunda.

Miren ustedes, señorías, miren ustedes que hay temas de calado que abordar en Andalucía, que les interesan a los andaluces, pero a ustedes no les interesan.

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Férriz. Espere, señora Férriz.

Señorías. Señora Crespo, señor..., y señoras diputadas. Señor Jiménez Díaz, por favor. Señor González. Señorías. Señorías, por favor.

Señorías, bajemos un poco la intensidad, si les parece.

[Rumores.]

Señorías, por favor.

Venga. Señora Férriz, siga con el uso de la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Pues, como decía, aunque a ustedes no les guste, miren que hay problemas que afectan a los andaluces para que ustedes traigan hoy aquí esto.

Porque, claro, a ustedes no les interesan los problemas de los andaluces. Sí, sí, ustedes son una triste cursal de su partido en España y su líder un peso mosca incapaz de influir en el Gobierno para defender los intereses de esta tierra, y esa es la verdad. Y por eso ustedes prefieren hablar de estos temas y optan por distraer la atención. A mí no me la van a distraer.

Concluyo. En política no todo vale. El Consejo Consultivo es una institución muy seria, que no se merece esta campaña orquestada con fines partidistas, no se lo merece. Sus consejeros se han merecido y se van a seguir mereciendo por parte del Partido Socialista todos los respetos. Y a ustedes me van a permitir que les diga que se equivocan, señorías del Partido Popular, se equivocan al denigrar esta institución y al resto de partidos, y en desmerecer a algunos de sus miembros cuando ni siquiera han empezado a trabajar. Algunos llevan en ese camino mucho tiempo, que sigan en el camino. Llevan exactamente el mismo tiempo que llevan en la oposición.

Así que un poquito más de seriedad, y en vez de hablar tanto apliquen ustedes la responsabilidad a la hora de esta institución.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, señor Jiménez Barrios.

[Rumores.]

Señorías. Señorías.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Espero que el Madrid vaya bien.

Mire, señoría, por mucho que ustedes pongan énfasis por el intento de hacer discursos grandilocuentes, por aquello de mostrar indignación, no han subido a esta tribuna nada más que para mostrar que siguen queriendo tener cuota cada uno de los partidos políticos. No hay ninguna otra cuestión. Ustedes, unos con más énfasis que otros, pero lo que está claro es que eso que se viene diciendo de que no haya cuota en los órganos, y más en un órgano como este, de asesoramiento del Gobierno..., a pesar de ello yo quiero mi cuota. Bueno, pues...

Mire usted, señor Maíllo, usted me llama..., además, me ha llamado varias cosas hoy aquí, hombre. Me ha llamado irresponsable, banal, sectario, cínico. Francamente... Y esas son las cuestiones que usted tiene para explicarme, que lo podría haber hecho de otra manera, sin necesidad de utilizar esos calificativos, aunque sí es verdad que ha añadido también que con carácter amable por parte del vicepresidente, cosa que también le agradezco.

Pero, mire, no va a engañar a nadie, por mucho que usted quiera esconderse detrás de esas palabras que usted ha utilizado como una persona ofendida o indignada, porque, mire, eso significa... Si yo le doy la contraria a la argumentación usada por usted, ¿significa que la presencia de un camarada de sus filas ya le concedía *auctoritas* al Gobierno, al Consejo? ¿Ya le concedía esa *auctoritas* un camarada de sus filas, el que yo hubiera permitido que usted conmigo hubiera llegado..., que un hombre de sus filas, un camarada de sus filas, formara parte del Consejo Consultivo ya tenía la *auctoritas*, ya no era sectario, ya no era la utilización partidista, ya no era...?

[Aplausos.]

Por favor, señor Maíllo, si es que el argumento era bastante insulso.

Y ha hablado usted de calidad democrática, y ha hablado usted de calidad democrática. ¿Usted recuerda, como yo, el ahora nuevo líder de su formación, de las nuevas formas de ahora, aunque usted no las comparta del todo, cuando afirmó que el fiscal general del Estado y los magistrados del Tribunal Constitucional del país deberían ser afines al programa del Gobierno que hubiese salido de las urnas? Ahí está la hemeroteca, ¿eh?, se lo sigo a usted y también a la responsable que ha subido en nombre de Podemos, porque eso no me lo he inventado. Yo no le vi a usted darse golpes de pecho de indignación cuando eso lo proponía el nuevo líder de las nuevas formas políticas, y mire que eso escandalizó a mucha gente. ¿Cuántos ríos de tinta corrieron al respecto?

Pero, o sea, que a usted le ha sentado muy mal quedarse fuera. Si hubiéramos ido por el conducto de las cuotas seguramente hubiera sido bastante difícil que con el número de diputados que usted tiene hubiese tenido una cuota, y hubiera dicho usted: «También hay falta de calidad democrática, porque con cinco diputados no tengo representación», cosa que, por cierto, sabe usted que también es algo que está en el candelero.

Pero, mire, yo francamente le digo que usted también ha ninguneado a las personas que se han nombrado en el Consejo Consultivo, y ha dicho usted algo así como: «catedráticos». Sí, sí, lo ha dicho usted. No vaya usted ahora a esconderse. Mire usted, no vaya usted a esconderse ahora, que ya está bien. No, no vaya usted a esconderse, no... Eso sí, que yo de cinismo entiendo una *jartá*, o sea que... Cuando le escucho a alguien, ¿me entiende? Cuando escucho a alguien... Porque no valen los golpes de pecho, y en la práctica no corresponderse con las palabras. Eso está muy feo.

Y mire, pues claro que yo..., en la calidad democrática lo creo, porque mire, he dicho con claridad que hay cinco personas catedráticas, tres personas, grandes abogados de dilatada experiencia, tres consejeros pertenecientes a los altos cuerpos de la Administración del Estado, y dos personas con un indudable conocimiento de los asuntos de Gobierno y de la política. Y esa es la realidad. Usted la podrá cambiar como quiera, pero no puede cambiar el que, dentro de esas personas —y también vale para todo—, el prestigio y la pluralidad de un órgano no está en quién lo nombra o cómo se nombra, sino en la personalidad de la gente, en la capacitación de la gente, y en la demostrada y aquilatada experiencia personal que les acompañe. Y usted

no puede poner en peligro, ni poder en duda, la capacitación que tienen reconocida las personas que yo le he nombrado. Y si hay dos que han tenido una dilatada experiencia política, lo ha explicado aquí mi compañera Férriz, y yo puedo explicarlo también.

Usted aquí, además, ha hecho aquello que también le gusta hacer: por un lado, zahiere y, por otro después, tapa la mano y dice: «No, es que la persona a la que se refiere yo le tengo una alta consideración». Pues si le tiene una alta consideración, téngasela totalmente, hombre; téngasela totalmente. Porque usted sabe que esa persona a la que se refiere va a ejercer con absoluta lealtad el cometido que se le ha encomendado, como le corresponde a una persona que tiene, en la cabeza, la nobleza de la actividad política, y usted lo sabe, lo sabe.

[Aplausos.]

Mire, como no ha querido hablar de la calidad y la pluralidad de los hombres que yo le he contado —que, por cierto, también se ha equivocado aquí, yo sí he dicho quiénes tenían dedicación exclusiva y quiénes no tenían dedicación exclusiva, y los he nombrado uno a uno—. Por tanto, si usted mira, efectivamente, dos de las personas que usted hace referencia —y, por cierto, una de ellas, yo creo que tampoco le merecerá ningún demérito, porque hasta ahí podíamos llegar también, y es una alta personalidad, como ha sido un presidente de la comunidad autónoma, usted lo desprecia—...

Pero yo creo, de verdad, señor Maíllo, que queriendo usted dárselas de ofendido, no ha estado aquí a la altura de lo que yo esperaba de su formación, que era que habíamos perdido una oportunidad, hubiera dicho usted, para, de verdad, acabar con esas cuotas, cosa que, por cierto, el Gobierno ha hecho. Y usted no ha hecho eso, usted se ha referido a la experiencia de los 25 años —de los 25 años—, y algunos han subido aquí a hablar de los 25 años como si hubieran estado aquí los 25 años. ¿Algunos de los que han hablado en esos términos saben cómo se compuso el Consejo Consultivo durante esos mandatos? Pues debería ser interesante el que supieran cómo se conformaron esas personas. Pero, bueno...

Hombre, yo le diría también a Ciudadanos, y que no se puede decir que es legítimo y democrático, y al mismo tiempo decir que estamos equivocados por la ausencia de diálogo. Eso no lo puede decir Ciudadanos, o no... Puede decir lo que quiera, pero, sin duda, como comprenderá, yo voy a ser bastante leal con lo que son nuestras relaciones, y por tanto le voy a decir que usted, en nombre de la denominada nueva política, no puede sumarse a eso de la petición de una cuota en un órgano de estas características.

Cumplir la ley, decía Podemos, la diferencia entre el resto de los órganos —y eso quiero explicárselo— es que este no es un órgano de control. Lo repito otra vez. He leído muchísimas veces decir: «Varapalo del Consejo Consultivo al Gobierno de la Junta de Andalucía». O alguien no ha leído para qué sirve el Consejo Consultivo o su intención era precisamente el utilizarlo para zaherir al Gobierno, y no para lo que dice la función, que dice: «que el Consejo Consultivo está para asesorar, para informar de las leyes y asesorar al Consejo de Gobierno y al resto de las administraciones». No es un órgano de control del Gobierno, y me hace mucha gracia cuando se dice: «Varapalo a la ley que ha presentado...». Entonces, ¿para qué creen ustedes que se ha inventado llevar las leyes, los anteproyectos de leyes, a los consejos económicos y sociales, a la participación pública, al Consejo Consultivo? Se ha llevado para enriquecerla, desde el punto de vista jurídico y técnico. ¿O es que cuando dictamina el Consejo de Estado de España una ley, y le hace observaciones, es que es un varapalo al Gobierno de España? Eso no lo he oído, ¿eh?

Por tanto, mire, la composición del nuevo consejo garantiza la pluralidad. Insisto una y otra vez. He tenido —claro, no les interesa oírlo, porque tenían premeditado y predeterminado lo que iban a decir—..., pero he tenido interés en explicarles cuál era la procedencia de cada una de las personas que se habían nombrado. Y si hubieran tenido la sensibilidad, por lo menos de reconocer que el Gobierno ha tenido..., lo que decía, una cosa es la capacidad que tiene de nombrarlo y otra no elegirlo con pluralidad, y tiene una pluralidad muy importante en su seno —muy importante—, que la he transmitido, intentando explicar cada uno de sus nombramientos a qué obedecían. Y no le ha..., lo ha despreciado o lo han despreciado. Pero es injusto, porque todo el mundo ha reconocido —todo el mundo del campo del Derecho— que la composición del consejo tiene una alta cualificación jurídico-técnica, pero ahí están, además, las personas que lo han podido decir. Y por tanto espero que su buen hacer les avale a partir de su nueva andadura.

«Con mayoría absoluta se hacía, y ahora no se hace», decía la responsable o la representante de Podemos. Creo también que esa era una pregunta interesante para que todos nos la hubiéramos hecho, no solo para que usted la hiciera, como un arma arrojada contra el Gobierno de la Junta Andalucía, contra el partido que lo sustenta. Porque esto tiene también un interés importante: cuando no nos ponemos de acuerdo, la culpa es del gobierno; cuando nos ponemos de acuerdo, es que todos somos muy buenos. Eso son cosas tan simples, que se comprenderá de la dificultad también de llegar a acuerdos cuando se plantean posturas que hacen muy difícil el acuerdo, y no lo estaba refiriendo solo a usted, me estaba refiriendo al conjunto de las fuerzas políticas.

Por tanto, hombre, decir aquí que se arrepiente de haber votado al PSOE por cosas como estas, y yo le acabo de contar que su líder político proponía nombrarlo, a la magistratura más alta de este país en la Constitución Española a la hora de interpretarla, elegirla que fuera afín al gobierno, ¿a usted eso no le parece para dejar de votar a su formación política? ¿Eso no le parece?

¿Que se nombre al fiscal general del Estado...? Además decía..., si es que acabo de leerlo, me he olvidado el teletipo, hombre. Pero es que era impresionante, y decía: «Afín al programa de Gobierno, hay que elegir...», así textualmente, si lo acabo de leer textualmente: «hay que elegir al fiscal general del Estado y a los miembros del Tribunal Constitucional de España».

En cualquier caso, señoría, mire, y ya lo del Partido Popular tiene traca. Ha hecho aquí un llamamiento a acabar con el caciquismo, utiliza grandes palabras. Y dice además cosas como: «paso atrás en la democracia, grupo de partidarios, porque no quiere la señora Díaz...». Claro, a la señora Díaz siempre la tienen en el pensamiento... Mire, que yo hoy ni siquiera he hablado del señor Moreno Bonilla, no he hablado. No sé si eso es bueno o es malo, pero...

Mire, a usted le voy a explicar, y usted ha hecho una afirmación aquí que yo se la voy a explicar ahora, para que todo el mundo entienda el porqué, ¿eh?

Dice, lo ha dicho usted, yo no... Dice: «¿Cómo han dejado fuera del Consejo Consultivo a una persona que tenía que renovar, y han mantenido a otra persona que estaba en las mismas condiciones?», y ha mencionado usted a ambas personas: a la señora Begoña y al señor Gutiérrez. Este es el perfil completo de Francisco Gutiérrez Rodríguez, perfil actual, de hoy, donde dice: «consejero del Consejo Consultivo de Andalucía, asesor del Partido Popular de Andalucía, profesor de Derecho Constitucional», y añade: «asesor jurídico-político del Partido Popular de Andalucía, octubre de 1999 hasta la actualidad». Bueno, pues yo comprendo que eso

es precisamente por lo que a usted le parece que cuando dice aquí y pone tan rimbombante y dice... El asesor político del Partido Popular dice, aquí el responsable de..., la responsable del Partido Popular viene aquí, se da un golpe de pecho y dice: «Han sacado ustedes a quien hace los votos particulares...».

Mire, se ha dado el caso que el Consejo de Gobierno todavía no conocía el voto particular, y usted estaba dando una rueda de prensa sobre el voto particular del Consejo Consultivo [*Aplausos.*]

Mire, ha sido tan gordo, ha sido tan gordo, tan gordo, que el Gobierno de la Junta de Andalucía, del órgano que le asesora en la legislación, no conocía lo que había dictaminado, y usted estaba dando una rueda de prensa.

[*Intervenciones no registradas.*]

Ah, es que estaba colgado en el portal. ¿Y a usted le parece compatible? Yo he dicho aquí hoy, que tampoco nadie me ha querido oír, porque no les interesa, yo he dicho que quien intentara hacer política en el Consejo debería abandonar el Consejo.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Jiménez Barrios, perdón, señorías, por favor.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—No se preocupe usted, que no me van a alterar a mí, ya sé que no.

Pero, mire, si es que es imposible, si es que además usted conoce perfectamente que la incompatibilidad en este asunto es clarísima. ¿Qué hubieran dicho ustedes si uno de los que hemos nombrado o renombrado hubiese puesto en su ficha de perfil que era asesor jurídico-político del Partido Popular desde 1999? O sea, que a ustedes les parece, a propuesta del Partido Popular... ¿Ustedes no saben, igual que yo, que una vez que se ha producido la propuesta de los miembros del Consejo Consultivo, en el mismo día que se toma posesión, abandonan su militancia política para dedicarse con lealtad...? [*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor Jiménez Barrios.

Señorías, por favor.

Perdón, señor Jiménez Barrios.

Perdone un momentito.

Yo les ruego a sus señorías, por favor, que quedan cuatro minutos de intervención, les ruego a sus señorías un mínimo de respeto último para terminar ya el Pleno.

Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

—Yo comprendo, señorías, que cuando el cazador se siente cazado, porque es la verdad, si es que esto no es..., que además no lo digo yo.

Miren, recuerdo un artículo periodístico de hace unos cuantos años, que también tengo ahí y no he tenido..., porque no soy precisamente de sacarlo, si ustedes quieren lo saco, pero el artículo no tiene desperdicio, porque habla precisamente de cómo se reúnen y dónde se reúnen algunos miembros del Partido Popular con algún miembro del Consejo Consultivo antes de que se produzca el dictamen y después de que se produzca el dictamen, y si a usted eso le parece, que sube aquí y hace un llamamiento al resto de los grupos políticos y les dice que es que da igual que sean miembros del Consejo Consultivo, que ve las leyes del Gobierno, de los ayuntamientos y de otras administraciones, ¿eso no es incompatible con que sea asesor jurídico del Partido Popular? Pues, mire, si a usted no le parece que eso es así, a nosotros sí nos lo parece y le hemos exigido... Sí, esas personas acaban de ser nombradas, y les hemos exigido, y lo he dicho aquí públicamente, cosa que usted no ha hecho, les he pedido públicamente aquí desde esta tribuna a las personas que han sido recién elegidas que abandonen la política, al haber sido nombrados miembros del Consejo... Bueno, pero yo sé... Por cierto, yo no hice ningún demérito del diputado al que usted hacía referencia, le pedí... Lo que dije, porque me esperaba que subiera usted, y eso que el Madrid no sé cómo irá. Mire, él sabe que le pedí disculpas en el mismo momento de la intervención y sabe que mi intención era decir que yo esperaba que usted fuese la que interviniese, porque usted era una de las que dio la rueda de prensa a la que yo he hecho referencia, y claro, y le puedo decir que mi intención era precisamente... Yo sé que, como tenemos este dúo aquí que tenemos, pero mi intención era que usted hiciera lo que usted ha hecho, y como lo he conseguido, pues estoy contento.

En cualquier caso, reitero, señoría... No, señoría, yo no hablo de esas cosas nunca, yo no hablo de esas cosas nunca. Mire, yo no suelo faltarle el respeto a nadie, a nadie, digo lo que me ha dicho su compañera. Yo no suelo faltarle el respeto a nadie, no es mi estilo ni mi forma, y como no le faltó el respeto a nadie, exijo que no me lo falte a mí.

Yo comprendo que duele cuando se le descubre la operación política, comprendo que duele, y comprendo que duele porque ustedes han venido aquí a intentar ningunear a las personas que se han nombrado, hacer de ello una operación política, pero se han encontrado con que las explicaciones que da el Gobierno asumiendo su responsabilidad... Pues claro que asumimos responsabilidad, y efectivamente me merecen todo el mérito las mismas personas que están aquí, como los numerosísimos exministros de los Gobiernos de Aznar y Gobiernos del Partido Popular y de Rajoy que forman parte del Consejo de Estado, pero el mismo respeto que yo les tengo a ellos le exijo a usted que tenga a los miembros, que en este caso son dos, que en este caso son dos.

Señoría, vamos a dejar que trabaje el Consejo Consultivo, y desde luego no asistamos a ninguna ceremonia de la confusión interesada, porque el doliente lo que está haciéndose es doler porque ha perdido una posición de poder y una cuota, que, desde luego, el resto de las formaciones no deberían seguir estas peticiones, pero comprendo que duele porque lo han ejercido durante mucho tiempo, están acostumbrados a ha-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 110

X LEGISLATURA

14 de febrero de 2018

cerlo y lo que no están acostumbrados es a que se ponga sobre el papel y sobre las palabras la realidad de lo que ha ocurrido, y, por tanto, no escondan ustedes en grandes palabras lo que no es más..., no es más que una simple y burda patraña que han construido.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana, a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

